



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN  
DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN  
CONTADURÍA**

**Tomo I**

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

TÍTULO QUE SE OTORGA: **LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA**

CAMPOS DE CONOCIMIENTO QUE COMPRENDE: **Administración  
Básica, Administración Avanzada, Auditoría, Contabilidad  
Básica, Contabilidad Avanzada, Costos y Presupuestos,  
Derecho, Economía, Finanzas, Fiscal, Informática, Matemáticas,  
Mercadotecnia, Metodología de la Investigación y Ética  
Operaciones y Adquisiciones, Recursos humanos.**

SISTEMA: UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

MODALIDAD DE ENSEÑANZA: ABIERTA

Fecha de aprobación del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración:  
**3/03/2022**

Fecha de opinión fundamentada y favorable del Consejo Asesor del Sistema Universidad  
Abierta y Educación a Distancia:  
**16/08/23**

Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales:

## ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA EN SU MODALIDAD ABIERTA .....	1
1.1.	Introducción .....	4
1.2.	Antecedentes .....	5
2.	FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO .....	15
2.1.	Las necesidades sociales, económicas, tecnológicas, políticas y culturales a atender .	15
2.2.	Los requerimientos y tendencias actuales y futuras de la disciplina, tanto a nivel nacional como internacional .....	18
2.3.	Campo de trabajo actual y potencial .....	25
2.4.	La existencia de planes de estudio similares que se impartan en el país o en el extranjero .....	27
2.5.	Situación de la docencia e investigación en la entidad académica .....	31
2.6.	Resultados obtenidos en el diagnóstico realizado al plan de estudios vigente .....	38
2.7.	Modificaciones propuestas al plan de estudios vigente .....	42
3.	METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	43
4.	MODELO EDUCATIVO .....	55
5.	PLAN DE ESTUDIOS .....	77
5.1	Objetivo general del plan de estudios .....	77
5.2	Objetivos particulares del plan de estudio .....	77
5.3	Perfiles .....	77
5.3.1	De Ingreso .....	77
5.3.2	Intermedio .....	79
5.3.2	Intermedio .....	79
5.3.3	De Egreso .....	81
5.3.4	Profesional .....	85
5.4	Duración de los estudios, total de créditos, asignaturas y pènsum académico .....	86
5.5	Estructura y organización académica del plan de estudios .....	87
5.6	Mecanismos de flexibilidad .....	94
5.7	Criterios de Seriación .....	95
5.8	Tablas de asignaturas por semestre .....	100
5.9	Tablas de asignaturas por campo de conocimiento .....	109
5.9.1	Mapa curricular del plan de estudios propuesto .....	116
5.9.2	Mapa curricular del plan de estudios vigente .....	117
5.10	Tabla comparativa entre el plan de estudio vigente y el propuesto .....	118
5.11	Requisitos generales .....	119
5.11.1.	De ingreso .....	120
5.11.2	De permanencia .....	122
5.11.3	De egreso .....	124
5.11.4	De titulación .....	124
5.12	Opciones de titulación .....	126
6.	CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	132
6.1.	Tablas de transición .....	133
6.1.1.	Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto .....	133
6.1.2.	Tabla de transición por generaciones .....	134
6.2	Recursos humanos: Perfiles del personal académico que participará en el proyecto, de conformidad con el estatuto del personal académico .....	136
6.3.	Recursos materiales .....	138
6.4	Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto .....	143
7.	PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	152
8.	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	160
9.	ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA ...	163
10.	REFERENCIAS .....	165
11.	ANEXOS .....	168

Anexo 1. Acta y oficio de aprobación del proyecto de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Contaduría, Administración e Informática para las modalidades Abierta y a Distancia por parte del H. Consejo Técnico de la FCA. ....	169
Anexo 2. Que contempla el Acta y oficio emitidos por el H. Consejo Técnico de la FCA, con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y su reglamento .....	170
Anexo 3. Tabla del personal académico.....	171
Anexo 4. Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, aprobado por el H. Consejo Técnico el 30 de abril de 2021.....	178

## 1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA EN SU MODALIDAD ABIERTA

Los constantes cambios globales a los que se enfrentan las Instituciones de Educación Superior implican estar continuamente preparados para afrontar los retos en materia educativa y brindar una respuesta efectiva a las necesidades, tanto de la sociedad, como de los empleadores.

Es por ello, que la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) ha focalizado sus esfuerzos en mantener actualizada su oferta académica con el objeto de mantenerse a la vanguardia y potenciar su quehacer académico en beneficio de los alumnos(as); esto en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Contaduría y Administración para el período 2017-2021, así como su programa de trabajo para la gestión 2021-2025; que plantea en su Eje estratégico 2. Educación y Transformación, Programa 5. Universidad Abierta y Educación a Distancia, mayor alcance y cobertura; cuyo objetivo es procurar la formación integral de la comunidad estudiantil realizando las mejoras necesarias ante un entorno post pandemia; buscando el incremento de la matrícula de alumnos(as) en las tres licenciaturas que se imparten en los sistemas de universidad abierta y educación a distancia; reestructurando los recursos tecnológicos que emplea, fortaleciendo y aumentando la oferta de cursos extracurriculares autogestivos para el alumnado, entre otras líneas de acción.

En ese sentido, es relevante comentar que el Modelo Educativo o Pedagógico de la UNAM se sustenta y fundamenta en el Modelo Institucional, el cual se basa en la libertad de cátedra y expresión, además, se enfoca en brindar un proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de la inter y/o multidisciplinariedad de nuestros docentes, y espacios que promueven la generación de nuevos conocimientos. De manera específica, en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se toma en cuenta un Modelo que se ajusta a las necesidades propias de la facultad y que sustenta el Plan de Estudios.

Un modelo curricular es una construcción teórica o una forma de representación del proceso curricular que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación. Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir, por lo que además de describir, es prescriptivo (Díaz-Barriga, 2006). Así mismo, se orienta a partir de las concepciones y enfoques curriculares.

En este contexto, surge el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), creado por iniciativa del entonces rector (en ese momento como SUA: Sistema Universidad Abierta) y aprobado por el Consejo Universitario el 25 de febrero de 1972 mediante el Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM. Por su parte, el Consejo Técnico de la FCA-UNAM, autoriza su implantación en esta dependencia universitaria el 28 de abril del mismo año.

Actualmente el SUAYED, está regido por el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, relativo al ingreso, la permanencia y los exámenes (aprobado por el Consejo Universitario el 2 de abril de 2009). Tanto el Estatuto como el Reglamento contienen los propósitos fundamentales que dan origen al SUAYED: propiciar que los estudiantes se responsabilicen de su aprendizaje y permitir que estudien en lugares y durante los tiempos que más les convengan, por lo que el distintivo básico de esta educación es la apertura y flexibilidad, con manifestaciones como el espacio, el cual no se limita a un lugar determinado; el tiempo, dejando al estudiante el necesario según su ritmo y posibilidades; la organización del aprendizaje, dando plena autonomía al sujeto que aprende.

El SUAYED de la FCA, alineado con el modelo educativo a nivel UNAM, presenta los mismos objetivos que son el extender la educación universitaria a grandes sectores de la población por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos, así como, la creación de grupos de aprendizaje que trabajan dentro o fuera de los planteles universitarios. Oferta tres licenciaturas (Contaduría, Administración e Informática) en las modalidades abierta y a distancia.

En este documento, se presenta el proyecto de modificación al plan de estudio 2012 de la licenciatura en Contaduría en la modalidad abierta, mediante el cual, la FCA a través del SUAYED, pretende ponerlo en marcha, considerando el modelo teórico-pedagógico de la modalidad educativa.

La modalidad abierta representa una alternativa que pretenden dar respuesta a la demanda creciente de educación superior, sobre todo de aquellas personas que por diversas circunstancias no pueden estudiar en un sistema presencial, el cual requiere la presencia tanto del docente como del educando en las aulas para que ocurra el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Algunos expertos la miran desde la perspectiva de la autonomía del alumno(a), de su independencia para el estudio, de su propio contexto y libertad para elegir un modo de aprendizaje, así como su separación respecto del profesor (a).

Por lo tanto, su funcionamiento se basa principalmente en un sistema de asesorías individuales presenciales, respaldado por los principios teóricos y metodológicos del constructivismo, así

como del aprendizaje significativo y colaborativo, los cuales se promueven a través de la interacción y el trabajo en equipo con el asesor(a). Se parte del principio de que el alumno(a) es el principal responsable de su propio aprendizaje, ya que de él depende el progreso en los contenidos del curso y la consecución de los objetivos de cada asignatura y del plan de estudios en general. Sin embargo, esta responsabilidad es compartida, involucrando tanto al docente como al alumno(a), y contando con el respaldo institucional a través de los cuerpos administrativos. Cada figura desempeña un papel singularmente importante para alcanzar de manera efectiva las metas establecidas.

Hasta el semestre lectivo 2015-1, las asesorías en la modalidad abierta se llevaban a cabo en horarios establecidos según el calendario escolar de la UNAM. Durante ese periodo, los estudiantes debían asistir en persona a las asesorías programadas con el profesor(a) correspondiente a la asignatura en la que se habían inscrito, respetando el horario asignado para dicho asesor(a). En estas sesiones presenciales, los estudiantes acudían a buscar orientación sobre las actividades y lecturas, aclarar dudas o presentar exámenes que eran aplicados por el propio asesor en los cubículos de asesoría. Es importante destacar que, en el SUAyED, no se imparten clases, sino que se ofrecen asesorías de carácter presencial, siendo este el enfoque adoptado para el modelo abierto.

A partir del semestre 2015-2, la licenciatura en la modalidad abierta se imparte bajo un enfoque colegiado. Aunque las asesorías continúan siendo presenciales e individuales, ahora se basan en un trabajo colaborativo(colegiado) entre los profesores(as) que imparten las asesorías de una misma asignatura. Es importante destacar que los grupos colegiados varían significativamente, ya que los profesores(as) encargados de las asignaturas de Contabilidad, por ejemplo, suelen ser diferentes a los que imparten Teoría del Conocimiento.

En este sentido, las estrategias empleadas para abordar los contenidos, las actividades de aprendizaje seleccionadas y diseñadas cada semestre, los recursos didácticos utilizados y el tipo de evaluación, son acordados entre los profesores(as) responsables de la asignatura en un semestre determinado. Además, se utiliza la plataforma educativa *Moodle* como apoyo, permitiendo a los alumnos(as) organizar su tiempo y entregar actividades de aprendizaje de forma remota. Los asesores(as) asignados a cada grupo califican y brindan retroalimentación correspondiente a estas actividades, sin que esto implique depender exclusivamente de la tecnología para el desarrollo del proceso educativo.

Es relevante señalar que, aunque las asesorías son presenciales, los alumnos(as) no tienen la obligación de asistir. Esta modalidad brinda flexibilidad al estudiante, quien puede acudir a las asesorías en el momento que le sea conveniente para aclarar dudas, sin las restricciones de un

horario específico. Pueden optar por recibir asesoría siempre del mismo asesor(a) con el que se inscribieron, si así lo desean y es posible, ya que los horarios de los asesores(as) disponibles se les proporcionan durante la inscripción. Sin embargo, si el alumno(a) necesita otra forma de apoyo, la asesoría colegiada le permite buscar asesoramiento con diferentes profesores(as) del mismo grupo colegiado durante el semestre, lo que brinda la oportunidad de establecer vínculos considerando las afinidades y estilos de aprendizaje individuales.

Las estadísticas de seguimiento durante los tres primeros semestres posteriores a la implementación de este modelo demuestran una mejora en la eficiencia terminal de cada semestre. Por último, es relevante destacar que, al tratarse de un enfoque colegiado, se requiere el trabajo conjunto de los asesores(as) para la elaboración de la planeación didáctica, actividades de aprendizaje adicionales a los materiales educativos, así como los exámenes parciales y global de cada asignatura.

En lo que respecta al proyecto de modificación del plan de estudios 2012 de la licenciatura en Contaduría en la modalidad abierta que se presenta, este tiene por objeto dar continuidad al cumplimiento del objetivo central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es formar profesionistas, investigadores, profesores(as) universitarios y técnicos útiles a la sociedad, por ello, uno de los compromisos de la Facultad de Contaduría y Administración, es mejorar de manera permanente la calidad en la formación de los estudiantes, por ello se presenta a la comunidad universitaria y a los sectores sociales interesados.

## 1.1. Introducción

La Contaduría es una profesión que se distingue por promover una efectiva toma de decisiones basadas en información de calidad, en un contexto económico y financiero global. Una de las actuales expectativas de la profesión es generar en los(las) egresados(as) una actitud proactiva que apoye el establecimiento de modelos de control efectivo que contribuyan al bienestar individual y colectivo, pero con un espíritu ético de respeto por las personas, a su diversidad, la igualdad de género, la responsabilidad social con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, que implica el uso racional de los recursos existentes en aras de asegurar y satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las generaciones futuras.

La presente modificación del plan de estudio de la Licenciatura en Contaduría derivó de una de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Contaduría y Administración para el cuatrienio 2017-2021, que especificó la revisión continua de los planes de estudio para su actualización y del ya citado programa de trabajo para la gestión 2021-2025. Esta revisión se llevó a cabo de manera colegiada, involucrando a las academias de profesores,

la División de Investigación, las jefaturas de licenciatura y un grupo de egresados(as) destacados, así como a nuestros alumnos(as) para enriquecer la propuesta. Por ello es posible asegurar que el proceso para su diseño ha sido abierto y participativo con la convicción de que la suma de esfuerzos desde el diseño representa la respuesta que da nuestra comunidad a la exigencia social de formar profesionales de la Contaduría.

Durante el proceso de revisión, se realizó un análisis de pertinencia del contenido del currículo del plan de estudios, con un enfoque en el desarrollo de las teorías administrativas, contables e informáticas y su respectiva aplicación en los mercados globales.

El resultado de este ejercicio (diagnóstico) proporcionó elementos distintivos que puntualizan aspectos de responsabilidad social en materia de igualdad género y sostenibilidad, así como el fortalecimiento de habilidades referentes a desarrollo humano, que faciliten la inserción del alumnado en el campo laboral, es decir, plantea la inclusión de asignaturas que permitan a los alumnos(as) adquirir habilidades de comunicación e interacción para que se relacionen de forma positiva con los demás y sean más sensibles a las necesidades sociales.

Como resultado, se diseñó un plan de estudio flexible que permite a los estudiantes elegir asignaturas optativas que complementen sus intereses académicos en diferentes campos de conocimiento.

En este contexto reflexivo, se presenta el plan de estudio de la licenciatura en Contaduría dentro del marco de los lineamientos y criterios para la presentación de planes y programas de estudio de licenciatura en el SUAyED de la UNAM. Estos lineamientos abarcan diversas dimensiones, como la curricular, la psicopedagógica, la comunicativa y la administrativa.

El plan de estudio incluye los perfiles profesionales, los mapas curriculares, las estrategias para su implantación y la implementación de estos. Todo esto se enmarca en el modelo educativo en la modalidad abierta, específicamente el Diseño Instruccional, que abarca aspectos como los contenidos, la plataforma educativa, la gestión y los lineamientos de operación. Asimismo, el uso de diversos medios y recursos para la enseñanza y el aprendizaje.

## 1.2. Antecedentes

La historia de la Licenciatura en Contaduría es muy extensa, han pasado 90 años desde la creación en 1929 de la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del establecimiento de su primer plan de estudios; en ese mismo año que la UNAM trasciende con la adquisición de su Autonomía.

A continuación, se menciona de manera cronológica la evolución de los planes de estudio de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (Mendieta y Carrera, 1983):

1929

El primer plan de estudios otorgaba el título de Contador Público Titulado y constaba de 27 asignaturas que se cursaban en tres años e incluía los estudios de bachillerato dentro del mismo periodo de tiempo.

1940

Once años más tarde se establece un nuevo plan de estudios que otorga el título de Contador Público y Auditor. Este plan presentaba modificaciones tales como un alargamiento de la carrera a siete años, con un total de 55 asignaturas incluyendo el bachillerato.

1946

Se modifica el plan de estudios, el cual, si bien otorgaba el mismo título que su predecesor, se organizó de forma que incluía dos años de preparatoria en comercio y tres de estudios profesionales. Constaba de 46 asignaturas a cursarse en cinco años. En este mismo año, se autoriza, como requisito de ingreso para esta carrera, haber obtenido el grado de bachiller en ciencias. En ese mismo año se autorizó la carrera corta de Tenedor de Libros.

1949

Se aprueba un nuevo plan de estudios que otorgaba el título de Contador Público y Auditor, cursando 44 asignaturas obligatorias y dos optativas de inglés técnico; cursando todas las asignaturas en cinco años.

1956

Se aprueba el cambio del título que se otorgaba, pasando de Contador Público y Auditor al de Contador Público.

1964

Se modifica nuevamente el plan de estudios para la carrera de Contador Público, incrementando la carga de asignaturas en los tres años de estudios profesionales, pasando de 35 a 39; incluía asignaturas optativas en las áreas de servicios, agricultura y ganadería e instituciones sin fines de lucro, quedando en total 48 asignaturas incluyendo el bachillerato en humanidades para comercio que se cursaba en los primeros dos años.

1965

Nace la Facultad de Comercio y Administración al autorizarse la creación de la División de Estudios de Posgrado.

1968

Se implementa un nuevo plan de estudios para la carrera de Contador Público, el cual constaba de 39 asignaturas que se cursaban en 10 semestres.

1972

Se establece el plan Modular, que incluye a las dos licenciaturas de la Facultad en un plan común, que se diferencia hacia el final de la licenciatura para establecer la formación primordial del alumnado, la carrera tenía una duración de ocho semestres, en ese mismo año las licenciaturas de la FCA se empiezan a impartir en la modalidad de Universidad abierta.

El rector de la UNAM, en esa época el Dr. Pablo González Casanova, impulsa la reforma universitaria que, además de llevar el surgimiento del Sistema de Universidad Abierta (SUA), defendió de manera importante la autonomía universitaria; sus ideales y política coincidieron con el proyecto educativo del entonces presidente de México Lic. Luis Echeverría Álvarez. Así, la UNAM fue la primera universidad pública en México que incorpora este tipo de educación. Desde el nacimiento de este sistema, uno de los objetivos principales fue elevar la calidad de la enseñanza universitaria y establecerse como una opción académica sólida para aquellas personas que no tenían el tiempo ni la oportunidad de realizar estudios de forma tradicional y única que se conocía en aquellos tiempos: “Destinado a extender la educación universitaria a grandes sectores de la población, por medio de métodos teóricos-prácticos de transmisión y evaluación de conocimientos, de la creación de grupos de aprendizaje que trabajarán dentro o fuera de los planteles universitarios.” (Palabras del Sr Rector ante el H. Consejo Universitario sobre el proyecto de estatuto del Sistema de Universidad Abierta de la UNAM”, 28 de febrero de 1972).

“Esta nueva modalidad se pensó con un sistema de libre opción tanto para las Facultades, Escuelas, y el Colegio de Ciencias y Humanidades, como para los estudiantes; se impartirán los mismos estudios y se exigirán los mismos requisitos que existan en la UNAM, ya que otorgará los mismos créditos, certificados, títulos y grados al nivel correspondiente” (Quintana y Valdés, 2001). La nueva modalidad educativa surge con sus propias características didácticas y metodológicas; sin embargo, se complementa y beneficia del sistema presencial aprovechando la infraestructura existente, los recursos humanos y técnicos; así ambas

modalidades se alimentarán mutuamente de las experiencias y la naturaleza de cada una de ellas.

El H. Consejo Universitario el 25 de febrero de 1972 aprueba el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la cual inicia actividades en mayo de ese mismo año con una matrícula de 300 alumnos(as) repartidos en diferentes Facultades.

Las primeras dependencias que se incorporan a esta nueva modalidad fueron: Filosofía y Letras; Psicología; Medicina; Ingeniería; Comercio y Administración (a partir de 1973 conocida como Contaduría y Administración); Ciencias Políticas y Sociales; Derecho; Odontología y Economía.

El SUA en la FCA inicia operaciones el 28 de abril de 1972, a fin de impartir en esta nueva modalidad las licenciaturas en Contaduría y Administración; para ello se crea la División Sistema de Universidad Abierta (SUA), definiendo así la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de esta modalidad educativa.

1973

La Facultad de Comercio y Administración cambia su nombre por el de Facultad de Contaduría y Administración.

1975

Durante esa misma administración se implementa un nuevo plan de estudios que constaba de 44 asignaturas, incluyendo algunas de carácter optativo, que se cursaban en 10 semestres.

Asimismo, durante ese mismo año, el jefe de la División del SUA adopta la tarea de coordinar la elaboración de materiales didácticos exprofeso para esta modalidad como guías didácticas, prácticas de estudio y libros de texto y más adelante en la siguiente administración se convoca a los asesores(as) del SUA a elaborar materiales didácticos propios para el sistema; además inicia un programa de formación docente para asesores(as) que pertenecen al SUA.

1985

Se implementa un nuevo plan de estudios que constaba de 50 asignaturas a cursarse en 10 semestres proporcionales de forma equitativa, cursando siempre 5 asignaturas por semestre (Adam, 2007).

1993

Se implementa el plan 1993 que constaba de 40 asignaturas a cursarse en 10 semestres. Este fue un plan más orientado a las necesidades de entrenamiento práctico del alumnado y de su participación directa en el mercado laboral.

1997

Durante el periodo de 1993 a 1997, “el SUA establece importantes convenios de educación abierta con empresas mexicanas del sector público y privado. Lo que representó una etapa de gran importancia para el desarrollo del SUA, otorgando a la FCA el atributo de pionera con la realización de convenios de este tipo dentro de la UNAM”.

1998

Se implementa el plan de estudios 1998, estableciendo un total de 54 asignaturas que se cursaban en 9 semestres, con un valor total en créditos de 448. A este plan lo caracterizó su flexibilidad para que el (la) alumno(a) desarrollara su vocación, permitiéndole la selección de un importante número de asignaturas optativas; el incremento en los aspectos de investigación y ética de los negocios, así como, la combinación de asignaturas fundamentalmente técnicas basadas en la aplicación de modelos y de otros recursos didácticos.

1999

A finales de este año, se realizan importantes avances educativos para el SUA pues se inicia con un proyecto llamado Universidad en Línea y Asignatura en Línea, a través de una dirección web (aún vigente); en ella se ofertan los contenidos desarrollados de diversas asignaturas para darle al alumno(a) la posibilidad de consultarlos y trabajar con ellos por medio de internet.

2003

Un año importante para el sistema es, sin duda, el 2003 en virtud de que las siglas SUA se le agrega la abreviatura “ED”, convirtiéndose en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED); con esta incorporación nace en la UNAM una tercera modalidad educativa: la educación a distancia, que se implementa beneficiándose de la globalización y las tecnologías de información y comunicación existentes en esta época: *e-learning*, plataformas educativas (LMS), comunicación sincrónica y asincrónica, la multimedia, entre otras; todas ellas utilizadas en beneficio de la educación y la globalización.

2005

Se lleva a cabo la modificación y actualización del plan 1998, por los Planes de Estudio 2005 que consideraban 42 asignaturas obligatorias, 10 optativas profesionalizantes y dos optativas

de elección complementarias que se cursaban en nueve semestres, con un total de 448 créditos. Este fue un Plan de Estudios más flexible que involucró de forma directa al alumnado en el establecimiento de su propia formación y que además lo conducía hacia una pre-especialización que lo vinculara directamente con el posgrado.

En ese mismo año en el SUAyED, se implementan las plataformas educativas en línea (PEL) para las tres licenciaturas de plan de estudios 2005 fundamentadas sobre base didáctico-pedagógicas, las cuales fueron avaladas por el Consejo Asesor del SUAyED de la UNAM.

En este periodo se continua con la elaboración de materiales didácticos para los tres primeros semestres de cada licenciatura desarrollados a partir de los temarios del plan de estudios vigente. En Tlaxcala se inaugura el Centro de Alta Tecnología de Educación a Distancia (CATED) gracias a un convenio de la CUAED con el gobierno del Estado. En ese mismo año el CATED es sede del Programa Universitario de Educación en Línea y a Distancia.

La modalidad a distancia tiene un incremento muy importante en su matrícula y una variedad geográfica rica debido a que sus alumnos(as) se encuentran repartidos en diferentes sedes como Tlaxcala, Hidalgo, Toluca, Distrito Federal y zona metropolitana (Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Ecatepec). Asimismo, se establece convenio con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) para ofertar la licenciatura en Administración.

2009

Para este año, entra el vigor el nuevo reglamento del estatuto para el SUAyED, denominado Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, donde se contemplan ambas modalidades educativas.

2011

El 16 de febrero de 2011, el H. Consejo Técnico de la FCA, aprueba el proyecto de Modificación del Plan de Estudio de la licenciatura en Contaduría. Para este fin se aplica una encuesta al alumnado, profesorado y egresados(as) de la Facultad para conocer su opinión y expectativas en torno a la formación profesional, los contenidos curriculares, así como el perfil de egreso. Adicionalmente fueron comparados los contenidos de planes y programas de otras instituciones de educación superior, públicas y privadas, nacionales y del extranjero, también se incorporó la opinión de los(as) investigadores(as) adscritos a la División de Investigación de la FCA, se conformó un Comité Técnico Asesor, integrado por egresados(as) destacados y un Comité interdisciplinario de Formación Humanística todos coordinados por el Comité Académico de la Facultad. En ese mismo año el SUAyED cuenta ya con 228 asesores(as) para

la modalidad abierta y 195 para la modalidad a distancia; es decir, un total de 336 asesores(as) que conforman esta planta docente.

La Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-2014 (Adam, 2014), describe que “los planes de estudio vigentes (2012) se cursan en ocho semestres. Cada licenciatura se integra por tres ciclos o etapas de formación académica: formación de conocimientos fundamentales, profundización de conocimientos, y áreas de desarrollo temprano. En cada una de ellas, el alumnado tiene la oportunidad de cursar asignaturas obligatorias y optativas, mismas que pueden ser profesionalizantes y complementarias, con ello se busca formar profesionales en la Contaduría altamente capacitados, éticos en el ejercicio profesional, responsables y con alto compromiso social.

Dentro de las innovaciones o características del Plan de Estudios 2012, se encuentran la flexibilidad al ofertarse un amplio abanico de asignaturas optativas cuya finalidad formativa es profesionalizante o complementario, mismas que son elegidas por los(as) alumnos(as) a partir del tercer semestre en función de sus intereses profesionales. Asimismo, se mantiene la posibilidad de continuar con algunas de las especializaciones que ofrece la Facultad para los(as) alumnos(as) interesados en continuar con su formación profesional.

Adicionalmente el Plan de estudios contempla la acreditación de un nivel de conocimiento intermedio del idioma inglés (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) como requisito de titulación, con el objetivo de desarrollar en el alumnado las cuatro habilidades: lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva.

Otro requisito curricular de titulación es la participación del alumnado en actividades culturales principalmente, y de manera complementaria en actividades deportivas y de apoyo comunitario. Estas actividades se deben registrar en la primera mitad de su formación profesional. El objetivo principal de esto es contribuir a la formación integral y el fortalecimiento humanístico de los(as) alumnos(as).

Este plan de estudios se imparte en ocho semestres, con un total de 52 asignaturas teóricas, equivalentes a 432 créditos, que se dividen de la siguiente forma: 43 asignaturas obligatorias, equivalentes al 83.33% del total de créditos (360 de 432); siete asignaturas optativas cuya finalidad formativa es profesionalizante, que representan el 12.96% del total de créditos (56 de 432); dos asignaturas optativas complementarias, que representan el 3.70% del total de créditos (16 de 432).

Lo anterior implica que el alumnado acredita 52 asignaturas y 432 créditos para obtener el título de Licenciado(a) en Contaduría.

En 2014, se introdujo un nuevo modelo educativo que incorpora asesorías colegiadas ofrecidas por los docentes para la modalidad abierta. El objetivo principal de este enfoque es brindar una mayor flexibilidad al alumno(a), permitiéndole acceder a asesorías en el momento en que las necesite, garantizando, en la medida de lo posible, la disponibilidad constante de un asesor(a) que imparta la misma asignatura que se requiere dentro de las asignaturas obligatorias.

Por primera vez se somete ante los Consejos Académicos de Área de las Ciencias Sociales (CAACS) el plan de estudios 2012 de las licenciaturas en Contaduría, en Administración e Informática, en las tres modalidades educativas (presencial, abierta y a distancia), para su aprobación. Se pone en línea los dos primeros semestres de las tres licenciaturas pertenecientes al plan de estudios 2012 con el objetivo de que sean aprobados por los CAACS y el Consejo Asesor del SUAyED de la UNAM.

Asimismo, con la implementación del Plan de Estudios vigentes de la FCA se asumió el compromiso de desarrollar una serie de estrategias que coadyuvan en el fortalecimiento de la comunidad estudiantil, entre estas destacan la construcción del Centro de idiomas, enfocado a la generación de habilidades de lenguas distintas al español, aportando mecanismos que favorecen la competitividad del alumnado, así como las áreas de Desarrollo Temprano.

La licenciatura en Contaduría ofrece las siguientes áreas de desarrollo temprano: Auditoría (Forense, Interna, Gubernamental y Externa); Contabilidad (Normas de Información Financiera y Contabilidad Gubernamental); Costos y Presupuestos (Contraloría de Gestión); Finanzas (Bursátiles, Internacionales, Públicas y Corporativas); Fiscal (Operaciones Internacionales, Salarios y Seguridad Social y Operaciones Nacionales); Administración (Alta Dirección); Informática (Informática); e Investigación (Investigación en las Disciplinas Financiero-Administrativas). Cada una de estas áreas se compone de una amplia gama de asignaturas optativas, cuya finalidad formativa es profesionalizante.

El presente proyecto de modificación respecto del plan de estudios vigente (2012) considera además las modificaciones ya presentadas (innovaciones) las siguientes: dos nuevas asignaturas obligatorias, en materia de género y derechos humanos, así como sostenibilidad en las organizaciones, actualización de los campos de conocimiento., modificar las etapas formativas por ejes de formación, considerando la inclusión de un eje relativo al desarrollo humano, nuevo perfil de egreso, se incrementa el número de créditos y por ende el pensum

académico, Se modifican y/o actualizan los programas de las asignaturas, se eliminan las asignaturas complementarias y las áreas de Desarrollo Temprano, se adicionan actividades de responsabilidad social (Igualdad de género, sostenibilidad, derechos humanos y diversidad), como parte de las actividades de formación integral, que se presentan en los requisitos de titulación, que junto con otras tales como: las deportivas, culturales y de apoyo comunitario, cuya acreditación es necesaria para que el alumno(a) inicie con el proceso de titulación.

En la actualidad, la matrícula que integra el SUAyED ha demostrado un incremento constante, pues para el semestre 2019-1 la planta docente tuvo 583 asesores(as), una población de 5 479 alumnos(as) y una inscripción total de 30 059 asignaturas.

Un logro importante para la Facultad ocurrió a mediados del mes de octubre de 2018 cuando se obtuvo la acreditación, de las tres licenciaturas (Contaduría, Administración e Informática) en su modalidad abierta por el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (Caceca). Cabe señalar que, en la modalidad abierta, a nivel UNAM el SUAyED de la FCA es el tercero en lograr una acreditación a sus licenciaturas, después de la FES Acatlán y la Fes Aragón y es el primero dentro del campus de Ciudad Universitaria.

En fechas recientes es de destacar que las tres primeras licenciaturas en sus tres modalidades, cuentan con certificaciones al nivel nacional e internacional otorgadas por connotados consejos de acreditación, además, se otorgó a la Facultad otra acreditación internacional institucional 2030, otorgada por la Agencia Internacional de Calidad Educativa (AICE), agencia especializada en fortalecer la calidad educativa en todos los niveles académicos, a fin alinear Objetivos de Desarrollo Sostenible a las labores educativas.

En la siguiente tabla se muestran las modificaciones que ha sufrido el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría en su Modalidad de Educación abierta a la fecha:

**EVOLUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA  
EN SU MODALIDAD ABIERTA**

<b>Año de Aprobación</b>	<b>Nombre de la licenciatura</b>	<b>Título otorgado</b>	<b>Duración</b>	<b>Créditos*</b>
<b>1972</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	5 años	340
<b>1975</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	5 años	368

<b>1985</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	5 años	420
<b>1994</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	5 años	405
<b>1998</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	9 Semestres	448
<b>2005</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	9 Semestres	448
<b>2012</b>	Licenciado en Contaduría	Licenciado en Contaduría	8 semestres	432

Elaboración propia, con datos extraídos de planes de estudio de las licenciaturas anteriores

## 2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

### 2.1. Las necesidades sociales, económicas, tecnológicas, políticas y culturales a atender

El contexto de las organizaciones se ha visto inmerso en una serie de cambios, algunos empujados por la sociedad y otros por el mismo proceso coevolutivo de éstas; sin duda ello ha generado que en los últimos 20 años las necesidades de quienes serán los futuros tomadores de decisiones sean cada vez más complejas y dinámicas, pues, de lo contrario no podrán hacer frente a un contexto que les demandará acciones integrales para la solución de problemáticas.

En el nivel nacional las y los contadores(as) ocupan un lugar de suma importancia al absorber a 797,190 egresados (Observatorio laboral [OLA], 2021) quienes conocen temas sensibles de cualquier organización, nacional e internacional, pues al conocer los registros y cifras de la situación financiera se convierten en elementos clave para alcanzar los fines económicos y sociales de los entes donde se desempeñan, ello gracias a que su conocimiento les permite optimizar el proceso de toma de decisiones, todo lo cual se produce en un entorno transversal e interdisciplinario en el que los(as) contadores(as) cuentan con la información que respalda el camino de la organización, es decir, su labor es un herramienta para el buen funcionamiento de cualquier proyecto y para proyectar a las organizaciones en el largo plazo.

Es en este sentido se requiere contar con habilidades y actitudes, que, de forma integral, les permitan hacer frente a las turbulencias de su entorno. Dichas turbulencias pueden ser enmarcadas en cinco grandes áreas, a saber, retos globales, fragmentación, desequilibrios, disputas y adaptación (*National Intelligence Council* [NIC], 2021); la primera de ellas responde a retos globales como el cambio climático, diversas enfermedades como la actual pandemia de la COVID-19 y la cada vez mayor penetración de tecnologías disruptivas, todo lo cual ha puesto de manifiesto la sinuosa relación existente entre las organizaciones y el entorno, dado que no pueden entenderse como entes separados, por el contrario el contexto actual ha puesto de manifiesto la estrecha relación de ambos elementos y cómo su distanciamiento ha dado origen a un sin número de problemáticas que difícilmente se resolverán en el corto plazo.

Lo anterior ha generado una fragmentación social, tanto dentro de los países como en el nivel internacional, cuestión contradictoria en un mundo donde los flujos de capitales, de bienes y de servicios, incluso de personas, permean las fronteras de los Estados, a la par del uso de las tecnologías que han mejorado la conectividad en una cercanía virtual del mundo, no obstante, existe una cada vez más acentuada división entre quienes pueden comerciar y quienes no, entre quienes tienen los recursos para trasladarse por gusto y aquellos que lo hacen por necesidad económica, política y de seguridad, y que en la mayoría de las ocasiones enfrentan

choques culturales que modifican su forma de ver y entender al mundo; finalmente, la brecha tecnológica hace patente la precaria situación en la que se encuentran millones de personas que difícilmente podrán conectarse a un mundo en el que el resto se desenvuelve de manera cotidiana.

Ante ello es posible observar el desequilibrio en el que se encuentra la sociedad en general, mismo que ha sobrepasado las estructuras que normalmente generaban un orden; ahora se observa que la relación de la humanidad con su entorno no ha ponderado un sinnúmero de situaciones, en especial aquellas que tiene que ver con el cuidado del ambiente y las repercusiones que tiene el ambiente deteriorado sobre las organizaciones y, por ende, en la sociedad; esto ocasiona disputas en las que se involucran gran cantidad de temas como distribución de riqueza, acceso a la tecnología, respeto a la diversidad, cuestiones de género e incluso aceptar las diferencias culturales, así como la forma de entender y relacionarse con el medio ambiente.

Por lo tanto, se hace indispensable adaptarnos, ser dinámicos y resilientes, para unir fuerzas que permitan encontrar soluciones transversales e integradoras que traspasen las rigideces del sistema y que den paso a cambios estructurales, éstos reconocerán la amplitud de realidades y situaciones a las que se enfrentan las organizaciones para ascender en una espiral dinámica a estadios en los que una visión diferente, no tecnocrata sino sustentable, busque integrar ya no separar, sólo así se avanzará en el arduo camino civilizatorio y lograr lo que la Organización de las Naciones Unidas ha estipulado en los objetivos del desarrollo sostenible, que nadie se quede atrás.

En virtud de lo antes expuesto y, como punto de partida, los pilares sobre los cuales descansa el accionar de la Universidad hace indispensable que la formación, de los(as) futuros(as) profesionistas, tenga un compromiso prístino que interiorice un alto grado de responsabilidad con la sociedad y el ambiente, ello involucrará el esfuerzo constante de toda la comunidad universitaria, para que todos(as) y cada uno(a) observe nuevas oportunidades, nuevas áreas de acción, nuevos desafíos y, sobre todo, compromisos renovados a fin de trabajar día con día por mejorar las condiciones sociales, con un alto grado de respeto para todos y todas.

El reto es importante y mayúsculo dado que el contexto actual ha puesto de manifiesto que, sin trabajo en conjunto, sin integración y sin dinamismo no se podrá seguir avanzando; el tiempo de los discursos pletóricos ha quedado atrás, es ahora tiempo para la acción, para tomar decisiones, de ser sensibles, abiertos y conscientes de la realidad que nos aqueja, que nos exige cambiar para lograr cambios que hagan frente a múltiples problemas interconectados.

Las modificaciones que se pretenden realizar al plan de estudios de la licenciatura en Contaduría permitirán ofrecer una formación integral y actualizada que den respuesta a los problemas mencionados, bajo la lógica de que todos(as) tienen el derecho a avanzar; en este sentido los aspectos políticos otorgarán un marco de referencia para el actuar de todas las organizaciones, con una visión de respeto irrestricto a la naturaleza y a la humanidad, para ello será relevante orientar el uso de las nuevas tecnologías y promover una justicia económica para ampliar las oportunidades a un grueso de la población que ha sido olvidado o usado para alcanzar otros fines.

Que no se quede nadie en el camino, por el contrario, la marcha del progreso se basa en la suma de todos(as) y para todos(as); como universitarios(as) se ha de trabajar y luchar día con día para lograrlo y el único camino para hacerlo es y será adaptarnos de forma dinámica a las nuevas condiciones, retos y oportunidades que el entorno ofrezca.

Cambiar para integrar, avanzar y mejorar ha de ser el único derrotero del accionar fuera y dentro de las aulas universitarias; el reto está dicho y ahora corresponde a todos(as) y cada uno(a) asumirlo, trabajarlo y dar resultados, habrá quienes lo hagan desde las aulas, otros(as) desde oficinas de organizaciones de toda índole, otros(as) más desde sus propios negocios y despachos, lo importante será no perder de vista lo que nos rodea y quienes nos rodean.

El contexto descrito anteriormente pone de manifiesto la importancia de una formación integral de los(as) futuros(as) contadores(as) quienes de manera responsable han de llevar a las organizaciones a obtener resultados en lo que se ha denominado la triple cuenta de resultados; éstos reflejarán cuestiones sociales, ambientales y económicas, solo de esta manera se podrá hacer frente a los grandes retos que afrontan las organizaciones y en general la humanidad.

En primera instancia las organizaciones han de tener resultados económicos, tal y como se ha realizado en los enfoques antiguos, pero bajo un paradigma nuevo este resultado tiene como finalidad observar la competitividad, desde aspectos tangibles e intangibles, a fin de obtener rendimientos sin que ello signifique abstraerse del entorno de esta manera la riqueza generada podrá fluir tanto dentro de la organización como fuera de ésta, lo anterior significa un esfuerzo y el involucramiento de los(as) contadores(as), pues gracias a su labor se podrá conocer hacia dónde se destinan los recursos y el valor generado tanto para los accionistas como para la sociedad.

Por lo que la visión integral del actuar de los(as) contadores(as) podrá tener resultados positivos en su entorno social y ambiental; el primero al poder contar con capacidades de análisis que les ayuden a comprender mejor los impactos que el entorno tiene sobre las organizaciones y cómo se puede tomar decisiones contables, financieras e incluso de auditoría para mejorar el actuar de la organización, lo anterior mejorará la percepción social y con esto se lograrán beneficios mutuos.

No hay que olvidar que todo esto sucede dentro de un ecosistema que va más allá del meramente empresarial, el ecosistema es mucho más complejo e importante pues de éste se obtienen recursos y, al mismo tiempo, recibe externalidades negativas mismas que han de ser contabilizadas para lograr remediarlas dado que de no hacerlo repercutirá en las organizaciones aumentando costos que impedirán su proyección en el largo plazo.

## 2.2. Los requerimientos y tendencias actuales y futuras de la disciplina, tanto a nivel nacional como internacional

En la tendencia actual de la Contaduría, existen índices de modelos económicos, operaciones financieras, sistemas de registro, técnicas de evaluación, formas de transaccionalidad entre los diferentes actores económicos, tanto a nivel nacional como internacional, con el uso del comprobante fiscal digital (CFDI) y su nueva forma de registro, archivo y utilización de los comprobantes fiscales; o con la aplicación de la Planificación de Recursos Empresariales (ERP) y software de contabilidad, el uso de controles inteligentes en las organizaciones, derivados de la era del conocimiento, del surgimiento de activos digitales; es indiscutible que el papel del Profesional de la Contaduría debe cambiar de paradigma para conocer cómo se debe valorar, reconocer y revelar la información financiera, de acuerdo con la normatividad contable nacional e internacional.

Tan es así, que información como la referente a criptomonedas en los Estados Financieros, requiere que nuestro Plan de Estudios vigente sea modificado, hacia la satisfacción de un requerimiento de conocimientos de mayor alcance tecnológico, en combinación con el aspecto contable financiero, ya que el ejercicio de la profesión implica la asimilación de los conocimientos de su preparación académica, la adquisición de experiencia profesional, la percepción del ambiente social en el que se desarrolla y la valuación de la necesidad social que la profesión satisface con un alto sentido ético y de responsabilidad social. Prioritariamente para llevar a cabo acciones de emisión de estados financieros apegados tanto a la normatividad nacional como internacional vigente, prepara información financiera de diversos giros, para los sectores público y privado y aplica procesos informáticos para su emisión, innovación en su técnica, certeza y veracidad en la realización personal y trascendencia social, brinda diversos

servicios de auditoría interna y externa; contabilidad de costos y control de gestión para la toma de decisiones; el cumplimiento correcto y oportuno de las contribuciones fiscales que representan la principal fuente de ingresos destinados a financiar el gasto público, tanto de personas físicas como morales; el estudio y análisis de las necesidades y aplicaciones financieras como proyectos de inversión en las organizaciones públicas y privadas con apego total a los lineamientos legales vigentes.

Se requiere formar contadores(as) que preparen, integren y analicen información financiera oportuna, veraz, útil, confiable; que atiendan a los requisitos de información de todos los grupos de interés, tanto para la toma de decisiones como para evaluación, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, materialidad y fiscalización tanto para órganos internos como externos de supervisión, que coadyuven al bien común y mejora social.

El (la) Licenciado(a) en Contaduría para satisfacer las necesidades de la sociedad en general, como usuarios de la información financiera a nivel público y privado, debe ser preparado con bases sólidas principalmente en los siguientes campos de conocimiento:

### **Contabilidad básica. Requerimientos y tendencias**

#### **Actuales:**

- Poseer un conjunto de conocimientos sólidos, adquiridos en un proceso educativo de nivel superior, que le brinden las bases teóricas y habilidades prácticas para analizar, tomar decisiones y resolver problemas en la generación de información financiera.
- Ser analítico, crítico, objetivo, reflexivo, abierto a las alternativas, responsable, creativo, propositivo y emprendedor, todo lo cual le conferirá autoridad profesional.
- Tener actitud de servicio que lo lleve a producir un patrimonio intelectual y material para contribuir tanto al mejoramiento de la vida social como a la solución de la problemática nacional en el ámbito de su competencia.
- Actuar ética y responsablemente en su desempeño profesional, a partir del convencimiento de que su actividad y sus decisiones tienen consecuencias debido a la importancia de los asuntos que le son encomendados, así como de las repercusiones de sus acciones y conocimientos.
- Conocer sobre normatividad contable nacional e internacional, los últimos temas legales y fiscales, así como sus riesgos.
- La convergencia de las Normas de Información Financiera (NIF) con las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Destreza en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

## **Futuras:**

- El área de contabilidad se enfoque en el manejo y la gestión de grandes volúmenes de información (data analytics), donde el crecimiento diario de las operaciones es exponencial.
- Por medio de herramientas tecnológicas su actividad entre en un proceso de mejora continua, donde se puedan robustecer los controles y blindar –mediante esta seguridad informática- los procesos de registro de transacciones, así como los que repercuten de forma directa en una transformación financiera, la gestión de documentos y la colaboración para construir un caso de negocios exitoso y seguir el camino hacia la digitalización de la información financiera.
- Digitalizar la función de contabilidad; se debe mantener un balance entre profesionales y la tecnología para lograr habilidades digitales, de tal manera que la información financiera mantenga su importancia normativa, y a la vez adapte formas de trabajo más eficientes.
- Para lograr una convivencia armónica, se requiere de conocimientos de Normas de Información Financiera y Normas Internacionales de Información Financiera en su manejo e interpretación. Son la guía para aplicar las nuevas herramientas tecnológicas en los procedimientos que se desempeñan dentro de las actividades diarias. El conocimiento será la directriz para enfocar las nuevas aplicaciones digitales.
- Para concretar una función contable digital, es necesario enfocar el capital humano hacia un liderazgo interdisciplinario y totalmente integrado, basado en la capacidad de relación, la actualización constante, perspectiva globalizada e iniciativa al cambio hacia un ambiente tecnológico.
- Los(as) profesionales del futuro serán fundamentales para validar datos, establecer, gestionar procesos y aprovechar e implementar tecnología, por lo que ésta fungirá como un instrumento del profesional y no como un sustituto.

## **Contabilidad Avanzada**

Como consecuencia de la globalización y los diversos Tratados Internacionales el(la) Contador(a) desempeña un papel muy importante, por tal motivo debe estar al día de todos los nuevos lineamientos tanto contables, fiscales, financieros, etc., para poder cumplir adecuadamente con esas nuevas disposiciones, pero nunca olvidando la ética profesional, ya que siempre se debe cumplir con la normatividad requerida.

En esta profesión siempre se debe analizar, interpretar y buscar estrategias adecuadas para el buen funcionamiento en la realización de las actividades de los clientes, por tal motivo se debe

saber aplicar tanto la Normatividad Nacional como la Internacional, ya que todas esas nuevas modificaciones existentes dentro de la Contaduría son competencia del profesional en Contaduría, por eso es necesario introducir en este nuevo Plan de estudios asignaturas que estén a la vanguardia de todo lo nuevo existente y que los(as) alumnos(as) adquieran los conocimientos necesarios para poder salir adelante y poder guiar a sus clientes o empresas donde laboren.

Deben conocer las Normas de Información Financiera tanto Nacionales como Internacionales, así como también la Normatividad Fiscal ya que todo lo relacionado fiscalmente debe estar registrado en contabilidad correctamente, pues estas dos normas están muy relacionadas entre sí debiendo cuidar la correcta aplicación entre ellas, pudiendo ocasionar problemas económicos para las empresas.

Las tendencias que enfrenta la Contaduría en el campo normativo internacional es la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Auditoría, regulación para emisores en los mercados reconocidos, como la dispuesta por la SEC, Basilea, ESMA, entre otros.

La función del contador(a) ha tomado una nueva dimensión en la promoción de las buenas prácticas corporativas, promotor(a) del buen gobierno corporativo, tiene un rol particular en la prevención de delitos de fraude y lavado de dinero en contexto con los lineamientos nacionales internacionales. Es también piedra angular en la toma de decisiones financieras de la compañía, de las cuales toma parte directa o indirecta por lo que a últimas fechas su corresponsabilidad ha sido normada, lo que orilla a una formación ética y con fuertes valores de responsabilidad hacia los accionistas y los grupos de interés.

Los requerimientos de Maximización del Valor de los Accionistas obligan actualmente a la Licenciado(a) en Contaduría a ser un pilar en los modelos de rendición de cuentas a través de estados financieros sustentables enmarcados en los pilares de la Responsabilidad Corporativa Social y Ambiental, de la cual, el contador(a) no es solo promotor(a) sino también implementador(a).

## **Auditoría**

La Auditoría se mantiene en constante evolución, todos los días existen nuevos retos, oportunidades y necesidades en el contexto nacional e internacional, aspectos como las crisis, nuevas tecnologías, cambios en leyes, reglamentos, normatividad y la ética profesional exigen al auditor(a) tener una capacidad de adaptación y una visión globalizada de los negocios en los

sectores público y privado, retos que demandan un profundo conocimiento no solo sobre la información financiera, económica, administrativa, operacional, etc., del presente y pasado, se le exige tener una visión global hacia el futuro empresarial.

El(la) auditor(a) debe estar preparado(a) ante las nuevas exigencias, debe incorporar en sus trabajos las tendencias vanguardistas de un mundo que evoluciona todos los días, teniendo una visión integral de las distintas áreas del conocimiento.

La Auditoría debe generar confianza con sus clientes, sobre los trabajos que cada día son más complejos, proporcionando informes integrales y, sobre todo, cumpliendo con los más altos estándares éticos y de calidad que permitan a las organizaciones dar lectura, análisis, interpretación y el mejor entendimiento de la información, para una mejor toma de decisiones empresariales.

### **Costos y presupuestos**

En materia de costos y presupuestos, aunque es muy importante llevar a cabo un control óptimo de los costos históricos y estándar de producción total y unitaria, tanto de productos como de servicios para una determinación apropiada y competitiva de precios de venta o de servicios, esto ya no es suficiente; la tendencia es el establecimiento de sistemas de información estratégicos que faciliten la toma de decisiones hacia un mantenimiento preventivo que permita la reducción de inactividad de maquinaria de producción y ahorro en costos de reparación, en comparación con el mantenimiento reactivo en espera de que surja un problema o imprevisto.

Se vislumbran predicciones futuras hacia una fabricación inteligente, que permita la reducción de costos de mantenimiento y de inactividad programada para reparaciones, mediante la optimización de soporte técnico en tiempo real. El papel de la inteligencia artificial en los costos con el uso de impresión 3D y los entornos generados por computadora, permitirán una mejora continua en control de gestión de calidad y control de los inventarios, entre otros, en pro de un fortalecimiento para la toma de decisiones, donde el rol de los presupuestos ante un panorama de incertidumbre económica deberá ser de continua revisión y ajuste o modificación de estos, para un desempeño de mayor certeza y precisión.

## **Finanzas**

### **Requerimientos y tendencias actuales y futuras en el área de Finanzas a nivel nacional e internacional**

Dentro de la Contaduría, el área de finanzas tiene un papel muy relevante hacia el análisis, interpretación y propuesta de alternativas financieras, administrativas y organizacionales considerando los activos financieros de vanguardia, bajo un diseño y estrategias de gestión de recursos financieros en un contexto global, con habilidades directivas especializadas en Finanzas, Controlling o Internacional Finance. Mediante la utilización de herramientas digitales para el análisis y la gestión financiera globalizada, siempre bajo principios éticos nacionales e internacionales de transparencia en un entorno sustentable y de responsabilidad empresarial; los puntos de tendencia a destacar son:

1. Mercados virtuales financieros y Fintech
2. Finanzas climáticas
3. Tecnologías de la información aplicadas a la automatización financiera
4. Responsabilidad social empresarial y finanzas sostenibles
5. Acuerdos de BASILEA IV

## **Fiscal**

### **Requerimientos**

La disciplina fiscal actualmente requiere de conocimientos básicos en diversas disciplinas, fundamentalmente: contabilidad, economía y diversas ramas del derecho como el fiscal, civil, mercantil, laboral y constitucional.

Las tecnologías de información y la fiscalización por medios electrónicos obligan a conocer los aplicativos y herramientas informáticas disponibles para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tanto de las personas físicas, como de las personas morales.

La innovación tecnológica obliga a estar al pendiente de los cambios que se vayan dando en los aplicativos y herramientas para su adecuada utilización.

La internacionalización de las economías y por ende de la materia impositiva, implican conocer no sólo la legislación doméstica sino también la relacionada con algunas operaciones de índole internacional.

## Tendencias

- Debido a la globalización, muchas de las medidas que en materia fiscal se han tomado, se deben a recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE que buscan diseñar acciones para seguir cuidando que los impuestos se paguen en los países en los que se genera la riqueza, así como evitar el blanqueo de capitales, por ejemplo.
- Imponer gravámenes al comercio electrónico.
- La implementación de la tecnología para vigilar e incrementar el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los residentes de los estados y municipios.
- Mayor uso de las tecnologías. Con los comprobantes y la contabilidad electrónicos se ha mejorado la fiscalización, pero también se aprovechará la tecnología para manejar grandes volúmenes de información de manera más eficiente que permita más fácilmente el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- La simplificación de las disposiciones y el cumplimiento de estas.
- A nivel internacional, las autoridades de los diferentes países han establecido mayores controles para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la identificación de planeaciones agresivas.
- La recaudación, por recomendaciones internacionales debe recaer mayormente en los impuestos al consumo por ser más fácil su control.
- Nuevas leyes que regulen el comercio exterior y los tratados internacionales.
- El intercambio de información entre los países en tiempo real obliga a las administraciones fiscales a optimizar sus procesos.
- La necesidad de las administraciones fiscales de conformidad con las acciones 8 a 10 y 13 de BEPS de allegarse de información de calidad, permitirá un mejor cumplimiento de las normas de precios de transferencia a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer las medidas de prevención de lavado de dinero, combate al financiamiento al terrorismo y a las armas de proliferación masiva.
- Vigilar la aplicación de las innovaciones tecnológicas, financieras y de activos virtuales y su integración fiscal.

## Derecho

En un contexto de la firma del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá, donde los tres países buscan una cooperación más amplia en temas de migración, economía, comercio de bienes y servicios. En un ámbito mundial donde se han incrementado los problemas sociales, económicos y políticos provocados por la pandemia del virus COVID-19, donde el tema de las

vacunas y el acaparamiento de éstas, por los países ricos deja en desventaja a los países pobres.

En un complicado y grave tema medio ambiental, donde las grandes potencias productoras no aceptan el tema del llamado calentamiento global y discriminan la información para evitar se conozcan las graves consecuencias de este fenómeno a nivel global. El cambio en la economía global con el surgimiento de nuevas potencias y formas de hacer negocios. Donde los derechos humanos son más protegidos por las leyes internas y los tratados internacionales. En donde las grandes empresas transnacionales buscan la etiqueta de empresa socialmente responsable o de empresa sustentable.

Considerando el entorno antes descrito, el licenciado(a) en Contaduría debe estar preparado con los conocimientos sobre las leyes nacionales e internacionales que impactan su quehacer cotidiano, el marco legal que regula la actuación de los(as) profesionales de la Contaduría, poniendo especial énfasis en los ordenamientos relativos a la ética profesional para su actividad laboral, de acuerdo con los lineamientos normativo de aplicación general.

### **Requerimientos y tendencias actuales y futuras**

Se requiere que los(as) alumnos(as) de Contaduría comprendan la naturaleza jurídica y la protección de los Derechos Humanos, que su comportamiento personal, profesional, laboral sea acorde a las leyes y tratados internacionales en materia del respeto de los Derechos Humanos, reconociendo y respetando las diferencias entre las personas, así como el adecuado trato en caso de conflictos y la búsqueda de soluciones pacíficas y equitativas.

Los(as) alumnos(as) deben desarrollar un gran sentido de responsabilidad y de preocupación del cuidado del medio ambiente, como Derecho Humano y como elemento preponderante en la agenda internacional, la sustentabilidad debe ser el objetivo primordial de todo desarrollo en sus proyectos en las organizaciones, debe aprender del impacto y consecuencias legales en las decisiones de las organizaciones en el medio ambiente, así como de la responsabilidad individual, colectiva por la afectación del medio ambiente.

### **2.3. Campo de trabajo actual y potencial**

Los(as) egresados(as) de la Licenciatura en Contaduría se insertan en el mercado laboral actual en tres áreas primordiales:

- Como independiente. En la elaboración de información contable, asesoría financiera fiscal, en la dictaminación de estados financieros, o como consultor(a) de procesos empresariales y corporativos, así como para entes públicos.
- En el sector público. En áreas que van desde la elaboración y preparación de información financiera en apego a la normatividad vigente de contabilidad gubernamental, fiscalización, contraloría, rendición de cuentas y procesos administrativos de apoyo a los procesos sustantivos de entes y organismos del sector público.
- En el sector privado. Ya sea a través del mismo ejercicio independiente en una firma de contadores públicos en las áreas de auditoría, contable, fiscal y financiera; o bien en entes privados de todos los giros en áreas fiscales, contables, financieras y de contraloría. Existe también un sector bancario en el que se desarrollan los(as) egresados(as), también se circunscriben en áreas de auditoría, contraloría, contabilidad y en las financieras bursátiles.

Cómo se vislumbra el campo laboral de la profesión en el futuro:

La convergencia y cada vez mayor aplicación de la normatividad financiera internacional orillará a los(as) egresados(as) a especializarse en temas complejos de generación de información financiera con dichas bases, asimismo el grado de correlación de la práctica contable con la regulación fiscal es cada vez más profunda y compleja tanto para la emisión de reportes financieros nacionales como internacionales. Las tendencias en el campo normativo internacional también apuntan a mayores requerimientos de divulgación por parte de reguladores nacionales como internacionales en temas de materialidad, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización para emisores en los mercados reconocidos, como lo dispuesto por la SEC, Basilea, ESMA, entre otros.

A medida que avance la regulación incipiente y aún voluntaria en temas de Responsabilidad Corporativa Social y Ambiental, Gobierno Corporativo, entre otros, el(la) Licenciado(a) en Contaduría se verá inmerso en ambientes corporativos que precisan rendición de cuentas para una mayor amplitud de grupos de interés, ante lo cual será además de generador(a) de dicha información, en varios casos, será el(la) responsable de implementar dichas buenas prácticas; cualquier organización sea pequeña o grande, nacional o internacional que tenga relaciones u operaciones en México causará alguna contribución y por tanto requerirá de un(a) licenciado(a) en Contaduría que le apoye en ese aspecto.

En un ambiente globalizado y competitivo, las organizaciones están en constante crecimiento y evolución lo que hace necesario contar con personal altamente capacitado y actualizado, en

un entorno de ética profesional, sustentabilidad y respeto a la identidad de género. Potencialmente es grande e importante el panorama que se presenta para la profesión en virtud de que cada día se requiere de más profesionales contables que apoyen a las empresas e instituciones del sector gobierno, en todos los niveles y siempre con el apoyo de herramientas de inteligencia artificial.

#### 2.4. La existencia de planes de estudio similares que se impartan en el país o en el extranjero

Con el objetivo de identificar la relación que guarda el plan de estudios vigente de la licenciatura en Contaduría impartido en la Facultad de Contaduría y Administración y otros planes nacionales, se realizó un estudio comparativo de los planes de estudio afines de las instituciones que pertenecen a la Zona VII de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) que cuentan con la modalidad abierta y a distancia:

- Instituto Politécnico Nacional (ESCA Santo Tomás)
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Veracruzana

El proceso de análisis se centró en los siguientes aspectos: nombre de la licenciatura, duración, objetivo y número de asignaturas totales; dando como resultado la siguiente tabla comparativa:

UNIVERSIDAD	LICENCIATURA	DURACION	OBJETIVOS	NO. DE ASIGNATURAS	URL	MODALIDAD
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (ESCA SANTO TOMÁS)	Contaduría Pública	5 niveles	Formar profesionales con capacidad y conocimientos para dirigir asesorar y ejecutar todas aquellas actividades empresariales orientadas a localizar estimular y satisfacer la demanda de artículos nacionales en los mercados internacionales, así como orientar y realizar las inherentes a las importaciones coadyuvando así a la optimización de los recursos y elementos que intervienen en la industrialización y comercialización de bienes y servicios que se producen en el país.	48	<a href="http://www.ipn.mx/Plan_Estudios_Contador_Publico.pdf">Plan Estudios Contador Público.pdf (ipn.mx)</a>	En línea (A distancia)

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	Contaduría Pública	8 semestres	Procurar la formación de profesionales competitivos en conocimientos, habilidades, actitudes y valores en Contaduría Pública, que influyan en el desarrollo de las organizaciones detectando problemáticas y alternativas de solución en el ámbito contable, fiscal y financiero.	56	<a href="http://www.contaduria.buap.mx">http://www.contaduria.buap.mx</a>	En Línea (A Distancia) y Semipresencial que contempla sesiones Presenciales y a Distancia. Se podría considerar como Sistema Abierto.
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	Contaduría Pública	4 áreas (4 años). Ciclos trimestrales.	Profesionales en Contaduría Pública competitivos, reflexivos, críticos y agentes de cambio, con conocimientos y habilidades innovadoras, actitud emprendedora, capaces de generar información confiable, veraz y oportuna para la toma de decisiones contables, financieras, fiscales, administrativas, susceptibles de ser auditadas, que les permitan desempeñarse en las organizaciones de los sectores públicos y privados, a nivel regional, nacional e internacional.	62	<a href="https://uiat.mx/233">https://uiat.mx/233</a>	A Distancia
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	Contaduría	8 periodos	Contadores competentes, con principios éticos, respetuosos de la legalidad y normatividad, con responsabilidad social, que en forma sistemática, integral e innovadora, fortalezcan la administración y el desarrollo de las entidades económicas y cumplan con la formación profesional continua.	54	<a href="https://www.uv.mx/veracruz/contaduria/">https://www.uv.mx/veracruz/contaduria/</a>	Abierto (Sabatino)

Elaboración propia con información tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: marzo 2022.

El análisis que se llevó a cabo arrojó la siguiente información:

- El total de asignaturas que componen el mapa curricular del Licenciado en Contaduría va de 48 a 62.
- Los objetivos se centran de manera general en la formación de profesionales competentes, reflexivos, críticos y éticos en el contexto de la Contaduría Pública para satisfacer las demandas del desarrollo de las organizaciones pertenecientes a los sectores públicos, privados a nivel regional, nacional e internacional.

- La duración de la licenciatura oscila en 8 semestres o su equivalente a 4 años. Sin embargo, algunas instituciones como el IPN rigen sus programas académicos por niveles, teniendo 5 en total.

El análisis de los puntos anteriores nos permite ubicar el lugar que guardan los estudios que involucran a la Licenciatura en Contaduría, en comparación con otros planes de estudio afines que ofrecen en la actualidad las universidades pertenecientes a la ANFECA en su modalidad abierta y/o a distancia.

En donde se destacan algunas similitudes como la duración promedio de los estudios profesionales a cuatro años, así como el número de asignaturas y objetivos que ofrecen las Instituciones de Educación Superior a través de sus planes de estudio en Contaduría.

En el caso de la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría para la modalidad abierta que se presenta, ofrecerá entre otras ventajas a sus egresados(as) un cúmulo de conocimientos actualizados que representan el inicio en el estudio de su primer eje formativo en los campos fundamentales, que retoma especialmente aspectos humanistas tales como la Igualdad de Género y Derechos Humanos en las Organizaciones, la Ética y aspectos de Desarrollo Sostenible, así como; un nuevo eje de conocimientos en Desarrollo Humano, que apuntalarán todas aquellas habilidades sociales, de pensamiento, de comunicación, de liderazgo, de acercamiento con los grupos de trabajo, etc., que le son de suma utilidad al alumnado al momento de iniciar con ejercicio profesional, y como del avance hacia las asignaturas de profundización, para luego pasar a cursar las de índole profesionalizante, que habrán de vincular y acercar al alumnado mediante asignaturas optativas a aquellos campos de su interés para su futuro desarrollo profesional.

### **Planes de Estudio similares en Instituciones Extranjeras**

Para este análisis, se buscaron los programas académicos de diversas carreras afines de la Licenciatura en contaduría que se imparten en Instituciones de Educación Superior extranjeras, cuya modalidad implique el sistema abierto y/o la educación a distancia. Sin embargo, y a diferencia de los programas presenciales/escolarizados los resultandos fueron mínimos.

En el siguiente cuadro se muestran las características de dos programas de instituciones educativas extranjeras que forman parte de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, o que cuentan con convenios firmados con la Institución:

UNIVERSIDAD	LICENCIATURA	DURACION	OBJETIVOS	NO. DE ASIGNATURAS	URL	MODALIDAD
Escuela Politécnica del Ejército (Ecuador)	Ingeniero en Finanzas, Contador Público-Auditor	9 semestres	Preparar al profesional capacitado en el área financiera para desarrollar un desempeño óptimo en su labor, ya sea en instituciones públicas o privadas.	56	<a href="http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/9389/1/T-ESPEL-CAI-0414.pdf">http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/9389/1/T-ESPEL-CAI-0414.pdf</a>	Distancia
Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana)	Licenciatura en Contabilidad	8 semestres	Comprender los problemas económicos nacionales e internacionales y su incidencia a nivel empresarial. Conoce las leyes y reglamentaciones directamente relacionadas con el quehacer empresarial. Asesora en forma correcta a su clientela en la actividad financiera, administrativa y fiscal	51	<a href="https://uasd.edu.do/index.php/escuelas8/contabilidad/horarios-y-contactos/135-cs-economica-y-sociales/contabilidad/822-licenciatura-en-contabilidad">https://uasd.edu.do/index.php/escuelas8/contabilidad/horarios-y-contactos/135-cs-economica-y-sociales/contabilidad/822-licenciatura-en-contabilidad</a>	Distancia (Modelo Virtual)

Elaboración propia con información tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: marzo 2022.

Los criterios por considerar fueron: universidad, nombre de la licenciatura, duración, objetivo del programa y número de asignaturas totales.

El análisis que se llevó a cabo arrojó la siguiente información:

- El total de asignaturas que componen el mapa curricular del Licenciado en Contaduría es superior a 50.
- Los objetivos se centran de manera general en la formación de profesionales capacitados en la comprensión de las problemáticas del contexto económico en instituciones públicas o privadas.
- La duración de la licenciatura oscila en ocho y nueve semestres.

Otras universidades sólo cuentan con cursos específicos complementarios al plan de estudios de la licenciatura en Administración oficiales o de especialización en línea, sin embargo, no se ofertan planes de estudios completos que permitan obtener un título profesional.

## 2.5. Situación de la docencia e investigación en la entidad académica

### Docencia

Se puede resaltar que los(as) profesores(as) que integran la planta docente de la licenciatura en Contaduría en general, han prevalecido y siguen formando parte de la Facultad de Contaduría y Administración como académicos, principalmente por poseer las siguientes cualidades:

- Tener gran apego y amor a su labor docente, ya que a pesar de que en su mayoría no cuentan con una formación magisterial, se preocupan por capacitarse en cuestiones pedagógicas y metodológicas para desarrollar su función académica lo mejor posible, considerando modelos de aprendizaje holísticos y secuenciales apropiados, para la obtención de mejores resultados
- Mantenerse actualizados en su profesión, esta es una cualidad que muchos docentes llevan a cabo con gran compromiso desde sus Academias de profesores, hasta su desarrollo y experiencia profesional, que les permite transmitir el conocimiento de las asignaturas que imparten impregnando su bagaje adquirido a lo largo de su profesionalidad. Además de que en muchos casos extienden su formación académica con estudios de especialización, maestrías, doctorados y diversos cursos de capacitación continua.
- Tener capacidad de resiliencia, pues se ha demostrado que las y los docentes en un porcentaje muy significativo, se adaptan y afrontan con entereza situaciones adversas de forma muy positiva, a pesar de entornos de crisis, van un paso más allá para no perder la continuidad de su compromiso académico.
- Espíritu ético, es menester resaltar que las y los docentes mantienen y promueven un comportamiento deseable, fundamentado en los principios y preceptos de la moral de acuerdo con la sociedad y la Universidad.
- Respeto a la igualdad de género, se cuenta con docentes que promueven una actuación libre de discriminación, de violencia y de desigualdad, en total armonía con los requerimientos de la Universidad.
- Ser empáticos(as) con el alumnado, son cualidades muy promovidas por nuestras autoridades y bien aceptadas y practicadas por los(as) académicos(as) de la licenciatura, pues comprenden y se solidarizan con situaciones difíciles y contingentes que viven los(as) alumnos(as), para ayudarles a construir su aprendizaje de manera más propicia a su situación.

## Investigación

La División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración hoy (DIFCA), fue creada por la Facultad en el año de 1974, tiene como objetivo fundamental realizar, fomentar y divulgar aquellas investigaciones que contribuyan al avance de las disciplinas de la contaduría, la administración y la informática administrativa; cuyos esfuerzos se han orientado a lograr un saber objetivo en el campo de los problemas prácticos y los problemas teóricos que conviene atender con los conocimientos más sólidos y los planteamientos más rigurosos.

En beneficio del país y de todos(as) los(as) mexicanos(as), valiéndose de lo que ofrece el entorno internacional y lo que se puede ofrecer como fruto del trabajo persistente y disciplinado en la investigación básica que contribuye al avance teórico de las disciplinas contables y administrativas, desde las perspectivas que promuevan un análisis crítico y objetivo, un sano cuestionamiento; y, por otro lado, investigaciones aplicadas que contribuyan al desarrollo del conocimiento técnico para la solución que en dichos campos enfrentan las organizaciones, lucrativas y no lucrativas.

El DIFCA se constituye en la actualidad por 42 académicos(as) de tiempo completo que desarrollan más de 80 líneas de investigación en las áreas contables, administrativas, de la informática y las Tecnologías de la Información. Cuyos proyectos de investigación en la actualidad suman 37 proyectos, que tocan todas las áreas de conocimiento de la entidad, así como distintas problemáticas que ocupan la labor investigativa de los(as) académicos(as) aportando nuevos proyectos, modelos, perspectivas, enfoques y soluciones que pueden ser aplicadas dentro de los contextos organizacionales de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de cualquier sector tanto el industrial, productivo, de servicios, así como en la iniciativa privada, pública y de aquellas organizaciones no gubernamentales.

Tales líneas de investigación en materia de Contaduría son más específicas y robustas en cuanto a su recurrencia, la generación y la flexibilidad que muestran, al poder abarcar nuevos campos y objetos de estudio; dada, la inter y la multidisciplinariedad que poseen las disciplinas económico-administrativas, entre las que se listan a continuación:

- Competitividad y problemática financiera de las pequeñas empresas
- Contribuciones de seguridad social
- Contribuciones estatales
- Costos en la industria automotriz
- Creación de valor en las organizaciones
- Desarrollo financiero y crecimiento económico

- Eficiencia de mercados
- Econometría financiera aplicada
- Estudios de género en las organizaciones y mercadotecnia social aplicada a la salud
- Finanzas
- Finanzas corporativas
- Historia del sistema financiero mexicano
- Portafolio de inversión
- Valuación de empresas

Asimismo, la División de Investigación de la FCA, ha participado en estos procesos de revisión y actualización desde la anterior modificación de los planes de estudio de licenciatura (2012), en donde, los(as) investigadores(as) han aportado información de lo que es hoy día las nuevas tendencias en los conocimientos de las disciplinas económico-administrativas, que fortalecen proyectos de investigación novedosos, amplios y en contextos inter y multidisciplinarios. Adicionalmente, uno de los investigadores de esta División desarrollo para esta propuesta de Plan de Estudios lo referente al punto 2. Las necesidades sociales, económicas, tecnológicas, políticas y culturales a atender con una profunda visión acerca de cómo influyen estas necesidades en el diseño de esta propuesta curricular.

Asimismo, la División de Investigación de la FCA tiene bajo su responsabilidad la edición de la revista arbitrada Contaduría y Administración que pertenece a distintos Índices y bases de datos tales como: la BASE ( University Bielefeld); Biblat; Catálogo de Revistas Científicas y Arbitradas de la UNAM CRMcyT; al Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología del Conacyt, como Revista de Competencia Internacional, cuartil Q3 [que es un indicador que sirve para evaluar la importancia relativa de una revista dentro del total de revistas de su área. Cuya división en cuatro partes iguales se ordena de mayor a menor índice de impacto]; Dialnet-Clasificación Integrada de Revistas Científicas-Grupo C; e-revist@s (Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas); Econpapers; Scopus de Elsevier; EZB (Elektronische Zeitschriftenbibliothek); Google Académico; Journal Finder; REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico); Journal Scholar Metrics - Q3; OCLC (world Cat); Publindex - A1 - Homologación; Scielo Citation Index - Journal Master List (Thomson Reuters); ScienceDirect; Scopus; SJR SCImago Journal & Country Rank – Q3; The European Library Y Ulrich's (International Periodical Directory).

- **Artículos publicados de 2016 a febrero de 2021**

2016: 4 números, 61(1), 61(2), 61(3) y 61(4), 40 artículos publicados,

2017: 5 números, 62(1), 62(2), 62(3), 62(4), 62 Finanzas, 59 artículos publicados,  
2018: 5 números, 63(1), 63(2), 63(3), 63(4) y 63 Contabilidad), 60 artículos publicados  
2019: 6 números, 64(1), 64(2), 64(3), 64(4), 64 Innovación y 64 Gobierno Corporativo, 83 artículos publicados,  
2020: 5 números 65(1), 65(2), 65(3), 65(4) y 65(5), 78 artículos publicados; así como, febrero  
2021: 1 número 66(1), 16 artículos publicados.

- **Publicación Continua 2021**

Números en publicación continua 66(2), abril-junio, 66(3), julio-septiembre, y 66(4), octubre-diciembre, de 2021, con un total de 44 artículos.

- **Citación en SJR SCImago Journal & Country Rank de 2016 a febrero de 2021**

2016: 26 citas, 2017: 85 citas, 2018: 175 citas, 2019: 206 citas, 2020: 279 citas y febrero de 2021: 41 citas.

- **Artículos recibidos de 2016 a febrero de 2021**

2016: 228 artículos, 2017: 324 artículos, 2018: 313 artículos, 2019: 313 artículos, 2020: 253 artículos, y febrero de 2021: 51 artículos.

Además, se ha consolidado el desarrollo de macroproyectos de investigación convocados por la ALAFEC y coordinados por la DIFCA-UNAM.

Con respecto a los(as) académicos(as) de la Facultad que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se tienen los siguientes datos:

**Personal académico de la División de Investigación de la FCA en el SNI**

Categoría en el SNI	Año 2021
CANDIDATO	4
NIVEL I	2
NIVEL II	3
NIVEL III	2
TOTAL	11

Fuente: Información proporcionada por la División de Investigación de la FCA de la UNAM.

Así como la participación de dos investigadores en la Academia Mexicana de Ciencias.

Con relación a los productos académicos derivados de los trabajos y proyectos de investigación desarrollados en los últimos cinco años, tales como: Libros, artículos en revistas, participación en capítulos de libro, compilaciones, coordinación de publicaciones, tenemos:

**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA  
PUBLICACIONES DERIVADAS DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS**

*PUBLICACIONES	AÑO					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
LIBROS	21	14	5	3	4	47
CAPÍTULOS DE LIBROS	27	30	18	30	17	122
ARTÍCULOS	31	30	49	46	31	187
TOTAL DE PUBLICACIONES						356

\*La participación de los(as) investigadores(as) de la FCA ha sido como coordinador(a), editor(a), autor(a) o coautor(a) de las publicaciones.

**Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática**

Es el evento académico más importante de la FCA, se rige por una de las máximas de la Universidad Nacional Autónoma de México: la investigación. Como espacio de discusión y reflexión académica, se fortalece año con año con la participación de académicos(as) de varias partes del mundo, especialmente de países de Iberoamérica. Para enriquecer y fortalecer el conocimiento de las disciplinas económico-administrativas, el Congreso siempre ha buscado la difusión de resultado de investigación teórica y aplicada.

**Congreso Internacional en Contaduría, Administración e Informática**

	2016 Congreso XXI	2017 Congreso XXII	2018 Congreso XXIII	2019 Congreso XXV
<b>Ponencias</b>	124	124	125	105
Recibidas	320	339	288	222
Arbitradas	296	272	272	196
<b>Conferencias magistrales</b>	4	4	4	3
<b>Conferencias especiales</b>		1	2	1
<b>Paneles</b>	11	9	6	13
<b>Presentaciones de libros</b>			1	
<b>Talleres</b>				1
<b>Instituciones participantes</b>	137	60	66	177
Nacionales	93	34	41	104
Extranjeras	44	26	25	73

Asimismo, se ha realizado el Encuentro Nacional: iniciación de jóvenes en la investigación, el cual, en su última edición adoptó el carácter de internacional, debido la participación de distintos países.

#### Encuentro Internacional: iniciación de jóvenes en la investigación

	2017	2018	2019
<b>Ponencias</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	16
Nacionales	9	15	14
Extranjeras		2	2

Debido a las condiciones mundiales, dada la pandemia por la Covid-19, en el año 2020 se tomó la decisión de realizar a distancia el Encuentro Internacional en Ciencias Administrativas, para compensar la ausencia del Congreso, y así continuar con el diálogo académico.

#### Encuentro Internacional en Ciencias Administrativas

	2020
<b>Conferencias</b>	2
<b>Paneles</b>	2
<b>Mesas de discusión</b>	6
<b>Inscritos</b>	2182
Nacionales	1936
Extranjeros	246
<b>Instituciones participantes</b>	389
Nacionales	280
Extranjeras	109

Por otra parte, es importante destacar aquellos premios y distinciones, recibidos por los(as) investigadores(as) en estos últimos cinco años (2016-2020), los cuales se muestran en la siguiente tabla:

<b>DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FCA PREMIOS Y DISTINCIONES 2016 A 2020</b>	
<b>PREMIOS</b>	<b>AÑO</b>
	<b>2016</b>
Premio Universidad Nacional	1
Premio Arturo Díaz Alonso	
Academia de Ciencias Administrativas A.C. (ACACIA) Reconocimiento a la mejor ponencia	1
Premio AFIRME-FUNAM dirección de la Tesis	
Premio ANFECA dirigir tesis	
Medalla Alfonso Caso del Mérito Universitario	
Sor Juana Inés de la Cruz UNAM Reconocimiento	1
Concurso de Tesis Puma Reconocimiento por la tutoría de la tesis por Mención Honorífica	
Premio Nacional de Tesis de Licenciatura y Posgrado - Zona 7 Ciudad de México asesor de tesis	1
Concurso de casos para la enseñanza FCA UNAM	
Premio Educación Financiera Fundación UNAM-BBVA dirección de tesis	
Universidad de Cantabria-ITESM Mejor Ponencia	
FCA, UNAM Mención especial en el área de Administración y sustentabilidad	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>
<b>DISTINCIONES</b>	<b>2016</b>
Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT Nivel III	
Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT Nivel II	
Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT Nivel I	1
Sistema Nacional de Investigadores, CONACYT Nivel Candidato	
Nivel D del PRIDE Reconocimiento del Comité ejecutivo 2018-2020 de la Academia de Ciencias Administrativas ACACIA. XII Simposio Paradigmas Emergentes de las Ciencias Administrativas. 2018	1
Medalla Alfonso Caso del Mérito Universitario	
Reconocimiento por sus "Aportaciones en la difusión de la investigación en la Comisión de Investigación IMEF y el VII Congreso de Investigación Financiera FIMEF". 2017	
Reconocimiento como presidente del Congreso de Investigación Financiera FIMEF. 2016	1

Reconocimiento por su participación en la Comisión Académica en el VI Congreso de Investigación Financiera FIMEF. 2016	1			
Certificación profesional Instituto Mexicano de Contadores Públicos	1			
Certificación académica ANFECA				
Miembro vitalicio de la Academia ANFECA	1			
Socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos de México por 35 años como Socio	1			
Miembro de la Federación Mexicana de Universitarias A.C.				
Miembro de la Red de Temática de Ciencia y Tecnología Espacial del CONACyT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	1			
Miembro de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales A.C. (AMEI).				
Miembro aceptado por Comité de la American Psychological Association (full member).				
Otras distinciones	17			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>25</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>			
<b>TOTAL POR PREMIOS Y DISTINCIONES RECIBIDAS</b>	<b>133</b>			
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>

## 2.6. Resultados obtenidos en el diagnóstico realizado al plan de estudios vigente

La Facultad ha realizado esfuerzos importantes en materia de evaluación curricular, para lo cual ha creado la Coordinación de Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeación. Es en esta área especializada donde se planteó la realización de un estudio de factibilidad social y pertinencia, con el objetivo de elaborar un diagnóstico del plan y programas de estudio de la licenciatura en Contaduría vigente, con la intención de revisar, actualizar o modificar los mismos. Los elementos considerados en este estudio abarcaron: la información sobre las acreditaciones nacionales e internacionales, las opiniones de alumnos(as), la bolsa de trabajo de la Facultad, egresados(as), empleadores, investigación, vinculación con el posgrado, el análisis de planes y programas de estudio de otras universidades, la evaluación del aprendizaje, la evaluación docente y la opinión de académicos(as) y docentes.

Derivado de la Información anterior, a continuación, se presentan los resultados del diagnóstico.

En relación con los cuestionarios que contestaron los profesores(as) y alumnos(as) del SUA, se encontró como área de oportunidad las siguientes:

- Fortalecer la comunicación bidireccional entre asesor (a) y alumno(a).
- Sobre las actividades que realizan en plataforma se perciben que las de foro se les dificultan más. Respecto de los exámenes consideran que también se les complica.
- Se requiere que los contenidos y referencias del material educativo se actualicen continuamente para facilitar la inserción en el mercado laboral; asimismo, es importante fortalecer los ejemplos de ese material para que sean pertinentes y refuercen correctamente el aprendizaje.
- En cuanto a algunas actividades de aprendizaje, el alumnado percibe que, en ocasiones, las instrucciones son difíciles de comprender, mientras que los asesores(as) señalan que las actividades no todas son adecuadas para fomentar el aprendizaje.

Se presentan a continuación los resultados del diagnóstico que refieren a la modificación curricular de la Licenciatura en Contaduría.

#### **o Conocimientos**

Se deben reforzar los conocimientos relacionados con las asignaturas de Finanzas (Matemáticas Financieras), Estadística, Metodología de la Investigación y Ética Profesional. Igualmente se considera prudente integrar contenido en relación con temas de normas y tratados financieros internacionales, así como en temas relacionados con la transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad. También es necesario actualizar el contenido de algunas asignaturas que, por su naturaleza, requieren mantenerse al tanto de la situación actual. De manera adicional, los diferentes actores coinciden en la importancia de llevar a la práctica todos los conocimientos en la medida de lo posible o, en su defecto, seguir promoviendo e incitando que los(as) alumnos(as) puedan tener prácticas profesionales o ingresen en el ámbito laboral lo antes posible.

#### **o Habilidades**

Existen habilidades inherentes a cualquier disciplina, sin embargo, los diferentes actores coinciden en la necesidad de adecuar estas habilidades a la contaduría. En ese sentido, comentan que se deben fomentar el conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) de vanguardia de manera específica, es decir, en temas directamente relacionados con las diversas áreas de la contaduría, así como el manejo avanzado de bases de datos. Debido a cómo funcionan hoy en día varias organizaciones,

consideran necesario que se desarrollen habilidades en metodologías de trabajo con base en proyectos y evaluación de riesgos. Un tema recurrente fue abordar la inteligencia emocional que permita a los(as) futuros(as) profesionistas desarrollar habilidades para insertarse en un ambiente laboral de manera equilibrada y aprender a sobrellevar las problemáticas afectivas y sociales propias de una organización. Del mismo modo, coincidieron en continuar desarrollando otras habilidades blandas, sobre todo en los rubros de trabajo colaborativo, capacidad de análisis, liderazgo, comunicación oral y escrita; se hace una especial mención de lo relevante que es para cualquier organización que el alumnado pueda realizar presentaciones ejecutivas efectivas y, en ese mismo orden de ideas, que tengan un manejo avanzado del idioma inglés.

### **o Actitudes**

En cuanto al tema de actitudes, coinciden en que se debe trabajar en la seguridad y confianza que tienen los(as) alumnos(as) en sí mismos en temas de responsabilidad, compromiso, apertura al cambio, adaptabilidad, igualdad de género y empatía. También comparten su interés en que se desarrolle en el alumnado actitudes como el genuino interés por el conocimiento, la proactividad y la participación.

Es así como el diagnóstico del plan y programas de estudio de la licenciatura en Contaduría apoyó en la definición del camino a seguir de acuerdo con la detección de las necesidades académicas de la licenciatura, así mismo fue posible identificar los elementos distintivos que tendrá que observar este nuevo plan de estudios.

Este ejercicio de la modificación del plan de estudios de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) responde, además, a lo establecido en los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNAM 2019-2023, así como de la propia FCA 2017-2021, en donde se enfatiza en la importancia de considerar dentro de la docencia la inclusión de los temas de la igualdad de género y sostenibilidad.

Asimismo, se busca dar continuidad a través de lo señalado en el Plan de Trabajo de la actual gestión (2021-2025) de la propia Facultad, en donde los ejes estratégicos planteados en 2017 se reagrupan ahora en cinco ejes verticales y cuatro ejes horizontales o transversales que deben ser una constante en el quehacer de todas y todos en nuestra comunidad, la atención a estos últimos debe ser directriz y prioridad en cada uno de los ejes verticales. De cada uno de los cinco ejes verticales se desprenden tantos programas como se considere oportuno, cada uno de ellos con los proyectos y/o acciones que permitirían su consecución satisfactoria. Estos son: Comunidad FCA, Educación y Transformación, Investigación y divulgación, Vinculación y

emprendimiento, Administración y gestión y los Ejes Transversales: Valores Universitarios, La salud como prioridad, Igualdad de género y Sustentabilidad.

Entre las líneas de acción más importantes para los Planes de Estudio se encuentran:

La revisión continua del plan de estudios de la licenciatura en Contaduría para su actualización, la cual se realizará de manera colegiada con las academias de profesores, la División de Investigación, la jefatura de carrera y un grupo de egresados(as) destacados para el análisis de pertinencia del contenido curricular del Plan de Estudios.

Además de diseñar un plan de estudios flexible que le permita al alumnado elegir asignaturas optativas que complementen sus intereses académicos en los distintos campos del saber y ampliar la oferta de asignaturas optativas en los distintos campos de conocimiento.

En cuanto al **Programa de sustentabilidad en la formación académica**, tiene el objetivo de integrar la sustentabilidad como expresión del equilibrio entre el ámbito social, económico y ecológico, como parte de la formación académica del alumnado de la Facultad. Entre las líneas de acción relacionadas con los Planes de Estudio se encuentran las siguientes: implementar los temas sustentables en las áreas de conocimiento de la licenciatura en Contaduría para generar sinergia entre los temas propios de la licenciatura y los aspectos económico, ecológico y social de las organizaciones.

Con respecto al **Programa de seguridad, derechos humanos e igualdad de género**, su objetivo es construir una sinergia entre alumnos(as), profesores(as), trabajadores(as) administrativos y funcionarios(as) en la procuración de un ambiente seguro en donde prevalezca la premisa de que la seguridad es responsabilidad de todos, respetándose los derechos humanos y la igualdad de género; la línea de acción relacionada con los Planes de Estudio es la de profundizar en estos temas dentro de las asignaturas que aborden la temática de igualdad de género en las organizaciones.

El Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2019-2023, está estructurado en seis ejes estratégicos que a su vez se desglosan en programas y proyectos específicos; el primero de ellos, titulado: **Comunidad universitaria igualitaria, con valores, segura, saludable y sustentable**, se divide a su vez en el programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad, cuyo proyecto número 8, menciona que se debe: incorporar de manera permanente la perspectiva de género y la protección a los derechos humanos en todas las labores académicas, en la investigación, en los planes y programas de estudio, en los cursos y diplomados dirigidos a la comunidad universitaria.

Los anteriores rubros nos reafirman en cuanto a la inclusión de estas temáticas que se están tratando desde diversos ángulos por la Universidad Nacional; en el nuevo Plan de Estudios, ya que es posible sensibilizar a nuestros educandos sobre estas problemáticas que definirán su actuar profesional en el futuro.

Esto también hizo posible observar consistencias para las tres licenciaturas, lo que se convierte en **elementos distintivos** a considerar para la modificación del Plan de Estudios de la licenciatura en Contaduría.

- La incorporación de aspectos de índole humanista al incluir asignaturas sobre temas de Género y Derechos humanos en las organizaciones, dentro de los conocimientos fundamentales de la Licenciatura en Contaduría.
- Incluir dentro de los temas de estudio a la Sostenibilidad, como parte fundamental que se debe visualizar en el futuro de nuestras profesiones.
- Definir actividades académicas complementarias para continuar fortaleciendo las habilidades blandas (comunicación oral y escrita, negociación, liderazgo, etc.)
- Definir actividades académicas en informática aplicada a las áreas contables, fiscal, auditoría, finanzas y administrativas. (o temas especiales en sistemas contables, administrativos y en metodologías actuales).

## 2.7. Modificaciones propuestas al plan de estudios vigente

Este proyecto de modificación al plan de estudios vigente considera las modificaciones siguientes:

- Dos nuevas asignaturas obligatorias, en materia de género y derechos humanos, así como sostenibilidad en las organizaciones.
- La actualización de los campos de conocimiento, incrementándose a 16, con lo que se busca mayor especificidad en función de la profundización de los conocimientos (básicos y avanzados).
- El cambio de etapas de formación por ejes de formación, considerando la inclusión de un eje relativo al desarrollo humano.
- Un nuevo perfil de egreso.
- Se incrementa el número de créditos y por ende el pènsum académico.
- Se modifican y/o actualizan los programas de las asignaturas.
- Se eliminan las asignaturas complementarias y las áreas de Desarrollo Temprano.

### 3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para abordar la modificación del presente Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría, la Facultad inició con el diagnóstico y análisis de cada uno de los puntos que involucran la evaluación curricular del mismo, apoyándose en algunas estrategias de carácter institucional como fue la asistencia del director de la FCA, el cuerpo de funcionarios, así como de los Coordinadores Académicos y áreas de apoyo al Simposio “El Currículo Universitario. Retos y Tendencias en la UNAM”, organizado por la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC), en abril de 2019, con la finalidad de sensibilizar a los distintos actores en el ámbito normativo y en el seguimiento que se lleva a cabo por la Universidad en relación con el análisis de los desafíos y oportunidades en el diseño, evaluación, revisión, integración e implementación de los Planes de Estudios en sus distintas modalidades de impartición.

Por medio del abordaje de las perspectivas teóricas de vanguardia en torno al currículo; la legislación universitaria aplicable a los planes de estudio; las problemáticas que enfrentan las entidades académicas durante la revisión y aprobación de los mismos, los retos de las instancias revisoras, los procesos de diseño, evaluación y modificación curricular; la exposición de algunas de las experiencias en la implementación curricular de otras entidades académicas como la FES Cuautitlán Campus I, el Posgrado de Arquitectura, etc.

En 2018, con el objetivo de fortalecer la capacidad de evaluación y con ello contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo de la Facultad, la Secretaría de Planeación creó la Coordinación de Evaluación Educativa con la encomienda de sugerir métodos, procedimientos y estrategias de evaluación educativa en aprendizaje, currículo y docencia; a través de las siguientes áreas:

- o Evaluación del Aprendizaje
- o Evaluación Docente
- o Evaluación Curricular

De manera particular, el área de Evaluación Curricular tiene la tarea de revisar, actualizar y modificar los planes y programas de estudio a través del análisis de factibilidad social y pertinencia en el sistema escolarizado; a partir de esta información se modifica la modalidad abierta.

#### **Marco normativo**

Se revisaron los distintos **ordenamientos universitarios** en materia de modificación de planes y programas de estudio, tales como: Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU),

en su artículo 3o.-, que señala: “La expresión formal de los estudios universitarios se encuentra comprendida en sus planes de estudio, los cuales se definen y deberán contener la totalidad de los elementos considerados en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, el Marco Institucional de Docencia, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura” entre otros.

Además, en su artículo 6o., afirma que: “Los planes de estudios y sus modificaciones deberán ser aprobados por el consejo técnico respectivo, el comité académico del programa de posgrado que corresponda, el o los consejos académicos a los que pertenezca y, en su caso, por el pleno del Consejo Universitario de conformidad con lo previsto en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE)”.

Asimismo, el RGPAEMPE, en su Título III. De la Modificación de los Planes de Estudio y su Aprobación, refiere en sus artículos 16 y 17 lo siguiente:

Artículo 16.- La modificación de un plan de estudios se basará en las revisiones y evaluaciones de este, en el análisis del estado actual de los campos de conocimiento y en las demandas del contexto académico, institucional, social y laboral. Incluirá un análisis de los requerimientos institucionales para hacer viable la modificación del plan de estudios.

Artículo 17.- Los proyectos de modificación en los que se incluya alguno de los siguientes cambios:

- I. Perfil deseable de ingreso, perfiles profesionales y de egreso;
- II. Número de créditos del plan de estudios;
- III. Incorporación o desincorporación de nuevas áreas de profundización o campos de conocimiento que afecten al número de créditos totales.

Esta misma normativa universitaria, señala en su Capítulo III, artículo 34, la obligatoriedad de revisar y actualizar los planes de estudio vigentes en las entidades académicas de la UNAM. Que indica lo siguiente:

Artículo 34.- Cada seis años, contados a partir de la última aprobación de un plan de estudios, los consejos técnicos y los comités académicos, según sea el caso, tendrán la obligación de hacer del conocimiento del o los consejos académicos de área respectivos los resultados del programa de evaluación, con la finalidad de identificar las actualizaciones o las modificaciones que requiera el plan de estudios. En el caso de los planes de estudio en las modalidades abierta,

a distancia o mixta, también deberán hacerlos del conocimiento del Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Cuando se trate de un plan de estudios combinado, se notificará además al Consejo de Estudios de Posgrado.

De igual manera, señala los procesos de aprobación, tiempos y contenidos formales que deben cubrir los planes de estudios para su revisión por las instancias universitarias correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, se presenta a continuación la evaluación realizada a la Licenciatura en Contaduría en su modalidad Educación abierta en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Objetivo**

Determinar la necesidad de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría en la modalidad Educación abierta con la finalidad de que el(la) egresado(a) sea capaz de adentrarse con mayor facilidad a los acelerados cambios que exige el entorno laboral y las organizaciones en la actualidad, para que éste(a) posea una visión global, con conciencia humanista de la futura realidad a la que tendrá que hacer frente, con soluciones que consideren la importancia y relevancia de los espectros de la sostenibilidad, las consideraciones de género y el respeto a los derechos humanos, entre otros.

### **Metodología**

La Coordinación de Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeación, cuenta con el área especializada en llevar a cabo los procesos de evaluación del aprendizaje, docente y curricular antes mencionados; en donde se planteó la necesidad de realizar un estudio de factibilidad social y pertinencia, con el objetivo de elaborar un diagnóstico del plan y programas de estudio actual de la licenciatura en Contaduría, con la intención de revisar, actualizar o modificar los mismos. Los elementos considerados en este estudio abarcaron la información de: acreditaciones nacionales e internacionales, alumnos(as), bolsa de trabajo, egresados(as), empleadores, la Divisiones de Investigación y de Posgrado, así como el análisis de planes y programas de estudio de otras universidades, evaluación del aprendizaje, evaluación docente, opinión de académicos(as) y docentes.

Para recabar la información, se llevó a cabo la elaboración y estructuración de instrumentos (cuestionarios y entrevistas por medio de grupos focales) que fueron discutidos colegiadamente por profesores(as) y funcionarios(as) de la Facultad. A causa del contexto

sanitario por la pandemia del virus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID- 19, su aplicación se dio en línea, a través de las plataformas Google Forms y Moodle.

Debido a que se utilizaron instrumentos diferentes para los distintos actores involucrados en este estudio, a continuación, se exponen los participantes, instrumentos y procedimiento para cada uno.

- **Participantes**

A continuación, se expone el muestreo probabilístico para la aplicación de instrumentos referente al estudio de factibilidad social de los planes de estudio 2012. Es importante mencionar que, al ser un instrumento de opinión, el muestreo se realizó considerando un nivel de confianza del 95% y un intervalo de 10.

Alumnos(as):

SUA		
	Población	Muestra
Contaduría	1,061	89

Profesores(as):

SUA		
	Población	Muestra
Contaduría	124	55

### **Instrumento**

Para la aplicación con profesores(as), se habilitó un cuestionario en línea a través de la plataforma “Google Forms”, el cual contenía las siguientes categorías:

#### *Datos de identificación*

Esta sección, nos apoyó a conocer el perfil general de la planta docente de la Facultad, con la finalidad de contar con información referente al género, edad, tipo de nombramiento, y la antigüedad académica de los respondientes.

### *Formación académica*

La información obtenida en este rubro sirvió para conocer el grado de estudios alcanzados hasta el momento por los(as) profesores(as) de la FCA, así como de sus áreas de desarrollo profesional.

### *Formación docente*

Este rubro nos apoyó para conocer el grado de compromiso del docente por mantenerse actualizado en cuanto a los cursos psicopedagógicos, de tecnologías de la información y la comunicación y diplomados, que haya tomado en los últimos cinco años.

### *Experiencia profesional*

Esta información es de suma importancia ya que apoyó a la definición de la conformación de los perfiles profesiográficos de los(as) docentes para cada uno de los programas de las asignaturas de los Planes de Estudio.

### *Plan de estudios y su estructura*

Se recopiló información que apoyó para determinar la pertinencia del actual Plan de Estudios en cuanto a su organización e impacto académico.

### *Proceso de enseñanza - aprendizaje*

Esta información apoyó en el conocimiento de las herramientas que emplean los(as) docentes en su práctica educativa; ya que éstas constituyen la manera didáctica cómo éstos emplean los materiales destinados a apoyar el aprendizaje del alumnado.

### *Formación de capacidades específicas*

Esta sección se empleó para apuntalar aún más todas esas habilidades, actitudes y valores deseables en el alumnado, que forman parte de los perfiles de egreso y profesional que se considerarán en los futuros Planes de Estudio.

De manera adicional, los asesores de ED contestaron un cuestionario que consideró las siguientes categorías:

### *Modalidad*

Este apartado ayudó a conocer los beneficios de la modalidad Abierta en la formación de profesionales, así como las necesidades del mercado laboral y la comunicación entre el alumnado y el profesorado.

### *Plataforma educativa*

Este rubro recopiló información sobre el diseño intuitivo de la plataforma y el adiestramiento que reciben los asesores para asignar actividades, calificar, retroalimentar y comunicarse con el alumnado.

### *Materiales educativos*

En esta sección se obtuvo información sobre los contenidos, la redacción y las instrucciones de las actividades y los apuntes electrónicos, así como la pertinencia de las referencias.

En la siguiente tabla se muestran las categorías incluidas en el instrumento y la distribución de los reactivos que la integraron.

<b>Categoría</b>	<b>No. de reactivos</b>
Formación académica	4
Formación docente	4
Experiencia profesional	4
Plan de estudios y su estructura	18
Proceso de enseñanza - aprendizaje	20
Formación de capacidades específicas	18
Modalidad	5
Plataforma educativa	11
Materiales educativos	7
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

El instrumento para **alumnos(as)** se basó en las siguientes categorías: datos de identificación, datos socioeconómicos, expectativas, intereses, plan de estudio y estructura, proceso enseñanza-aprendizaje, formación de capacidades específicas, grado de dificultad que ha percibido en las siguientes áreas académicas, experiencia laboral, modalidad, plataforma y materiales educativos.

- **Empleadores, egresados(as), alumnos(as) de posgrado y académicos(as) que realizan investigación**

### **Participantes**

Para obtener las opiniones de otros actores dentro del proceso, se realizaron entrevistas mediante grupos focales, pues se buscaba profundizar en las razones, valoraciones y expectativas de los(as) participantes acerca del plan de estudios vigente. Para ello, se les convocó a participar para determinar los requerimientos del entorno laboral actual y del futuro desarrollo profesional de los(as) alumnos(as); asimismo, para conocer las nuevas tendencias que en la actualidad y en el futuro demanda la sociedad, las organizaciones y el entorno nacional e internacional en relación con la licenciatura en Contaduría.

Para elegir a los(as) participantes, se solicitó el apoyo de la Secretaría de Vinculación de la Facultad, la cual contactó a los(as) profesores(as) y egresados(as) de la licenciatura en Contaduría para que participasen en los grupos focales. Además de requerir a la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria, por medio de la Bolsa de trabajo de la Facultad, y a la Jefatura de la licenciatura en Negocios Internacionales para contactar a empleadores de la licenciatura en Contaduría.

Además, dentro de las estrategias de colaboración y vinculación con el Posgrado y la División de Investigación, se pidió su apoyo para concertar entrevistas con egresados(as) de los programas de maestría y con la División de Investigación en contactar a aquellos académicos(as) que realizan investigación y que imparten clase en la licenciatura, con la finalidad de conocer su perspectiva acerca del plan de estudios vigente.

<b>Actores</b>	<b>No. de participantes</b>
Empleadores	5
Egresados(as)	2
Alumnos(as) de posgrado	6
Académicos(as) que realizan investigación	4

### **Instrumento**

Se realizó una entrevista semiestructurada que se adecuó para los diferentes actores: empleadores, egresados(as), alumnos(as) de posgrado y académicos(as) que realizan investigación. Esta entrevista se integró, de manera general, en las siguientes categorías:

### *Conocimientos*

Esta sección, tuvo la finalidad de saber cuáles son aquellos conocimientos necesarios que deben tener los(as) egresados(as) y profesionales contadores(as) para enfrentar los requerimientos del mercado laboral y académico.

### *Habilidades*

Esta parte se centró en identificar cuáles son las habilidades que deben poseer los(as) egresados(as) y profesionales contadores(as) de la FCA, para insertarse al mercado laboral o en la academia.

### *Actitudes*

En este rubro, se identificaron los aspectos concretos del comportamiento de los(as) alumnos(as) que son necesarios para poder enfrentar las demandas de la sociedad actual en circunstancias diversas.

### *Consideraciones finales*

Esta parte estuvo abierta para que los(as) entrevistados(as) compartan su punto de vista adicional en cuanto al Plan de Estudios vigente.

## **Procedimiento**

Para la realización de los grupos focales se consideró la siguiente logística:

- Las entrevistas se realizaron por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom.
- Se programaron en horarios accesibles para los participantes.
- Se consideraron máximo 1 hora y media para cada grupo focal.

El procedimiento para los grupos focales se realizó en tres etapas:

- **Inicio:** se les comentó el objetivo del grupo focal, así como la forma en que se llevaría a cabo. Asimismo, se les pidió su autorización para grabar la sesión en aras de agilizar la toma de información.
- **Desarrollo:** en esta etapa el(la) moderador(a) de la sesión comenzó a realizar las diferentes preguntas para que los(as) participantes pudieran exponer libremente sus opiniones, percepciones y valoraciones en las diferentes categorías.

- **Cierre:** se realizaron algunas reflexiones finales y se les agradeció a los(as) participantes su colaboración en el grupo.

Es importante mencionar que durante la vigencia del plan de estudios 2012 de la licenciatura en Contaduría, se han realizado actividades que permiten identificar elementos para fortalecer el perfil de egreso de los(as) alumnos(as).

A continuación, se describen aquellos elementos que nos han permitido concluir la pertinencia de la modificación del plan y programas de estudio para la licenciatura en Contaduría de la Facultad.

Como ya se mencionó anteriormente se realizó un análisis en donde se recabo la información de los siguientes actores, los cuales tuvieron como propósito:

- **Alumnos(as), egresados(as), empleadores, investigadores(as) y profesores(as)**

Como parte de las estrategias de evaluación, se realizaron cuestionarios con alumnos(as) y profesores(as) (que aportaron un enfoque cuantitativo) y grupos focales (que aportaron un enfoque cualitativo) dirigidos hacia egresados(as), empleadores y académicos(as) que realizan investigación, quienes emitieron sus opiniones sobre el plan de estudios, el perfil de los(as) egresados(as) y las tendencias actuales en la disciplina. Esta información es de utilidad, ya que se analizaron datos socioeconómicos, expectativas, intereses, plan de estudios y su estructura, proceso enseñanza-aprendizaje, formación de capacidades específicas, rendimiento escolar y experiencia laboral.

- **Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración**

Cada dos años se realizan asambleas que permiten identificar y orientar acciones que beneficien a Instituciones de Educación Superior en América Latina. En 2012 se celebró esta reunión en Argentina con el tema central sobre “Universidad y sociedad: técnica vs. humanismo”; en 2016, en Colombia con el tema central acerca de “Los desafíos en la formación de contadores y administradores en América Latina: una visión para el futuro”; y en 2018, en México, cuyo tema central fue “Las TIC en la formación de profesores y estudiantes”. Por consiguiente, las asambleas mencionadas han permitido identificar algunos factores para que la Facultad se fortalezca en la estructura curricular de su licenciatura.

## o **Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración**

Cada año se realiza una asamblea nacional donde se exponen los trabajos realizados por las instituciones, los cuales sirven para tener una referencia en función de mejoras educativas.

Particularmente, en 2013, el tema central se centró en “Evaluación del aprendizaje”, lo cual vislumbró nuevas posibilidades de construir secuencias temáticas en los planes de estudio, tomando en cuenta la forma de aprender de los estudiantes. Además, en 2017, con el tema “Tendencias en la formación de los alumnos(as) en las licenciaturas del área económico–administrativa”, se presentaron trabajos con respecto a los actores de la educación, incluyendo la evaluación de los planes y programas de estudio.

### o **Bolsa de trabajo**

El área de bolsa de trabajo emitió un informe y estableció un enlace con los empleadores, con lo que a partir de este vínculo se formó una estrecha comunicación con el mercado laboral. Derivada de esa información, se determinaron las necesidades sociales requeridas para el perfil de egreso de la licenciatura en Contaduría, enfocadas principalmente en actitudes, conocimientos, paquetería, idiomas y competencias.

### o **Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines**

La acreditación que otorga este Consejo tiene por objetivo garantizar la calidad educativa, mediante un proceso de revisión de los programas académicos con base en estándares y criterios previamente establecidos.

Mediante el comité evaluador se valoran 10 categorías del programa académico: personal académico, estudiantes, plan de estudios, evaluación del aprendizaje, formación integral, servicios de apoyo, vinculación-extensión, investigación, infraestructura-equipos, así como gestión. A cada rubro se le asigna una puntuación y la suma del puntaje de todos los rubros es el criterio que se ocupa para determinar si el programa educativo obtiene su acreditación.

Algunos de los indicadores para evaluar el plan de estudios son, entre otros, el modelo educativo; la misión, visión y objetivos; los perfiles de ingreso y egreso; requisitos de permanencia y egreso; congruencia entre el contenido temático y los perfiles de egreso; análisis de las habilidades que el plan desarrolla en los estudiantes.

Es importante mencionar que la Licenciatura en Contaduría obtuvo por primera vez la acreditación nacional otorgada por este organismo, en su modalidad a Distancia en 2019.

- **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)**

Los programas académicos de la Licenciatura en Contaduría, en sus modalidades abierta y a distancia, obtuvieron, en el 2021, el Sello Internacional de Calidad Europeo (SIC), otorgado por ANECA –organismo autónomo, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones–; asimismo, las actividades de ANECA y sus procedimientos son objeto de evaluación y auditoría externa cada cinco años por parte de la Asociación Europea de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (ENQA). Estos procedimientos se rigen por lo dispuesto en los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior comunes a todo el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- **Acreditación Internacional Institucional 2030 (AICE)**

La Agencia Internacional de Calidad Educativa (AICE), antes Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA), otorga una acreditación que tiene como objetivo identificar los programas académicos que cumplen con estándares internacionales de calidad y, a su vez, establecer un programa de mejora continua integral para los mismos.

Mediante un comité evaluador se evalúan 12 estándares del programa académico: competencia del profesorado, estudiantes, plan de estudios, evaluación de la enseñanza-aprendizaje, formación integral, servicios institucionales de apoyo, vinculación-extensión, investigación, infraestructura, gestión administrativa, impacto social, evaluación y mejora.

Es pertinente señalar que la licenciatura en Contaduría de la Facultad, en su modalidad abierta, se encuentra acreditada en el nivel internacional por este organismo, lo que nos permitió comparar nuestra oferta académica con otras instituciones internacionales.

- **Evaluación del aprendizaje**

En esta área, se cuenta con el proyecto académico de evaluación colegiada que consiste en determinar el nivel de logro de los(as) alumnos(as) de primer y segundo semestre en las asignaturas básicas de la licenciatura.

Con los resultados de esta evaluación se realiza un diagnóstico por generación, que ha permitido establecer estrategias de mejora educativa con el fin de vincular principalmente el nivel de avance en los programas de las asignaturas evaluadas y el aprendizaje del alumnado. Un beneficio de esta evaluación colegiada es que posibilita a los(as) egresados(as) titularse a través de un Examen General de Conocimientos, que permite realizar un análisis sobre el campo de conocimiento de la disciplina y su aporte en el perfil de egreso; derivado de ese análisis se refuerzan los programas establecidos en los planes de estudio.

- **Organismos profesionales**

La licenciatura en Contaduría participa en el Comité Académico de Carrera, de los Consejos Académicos de Área de la UNAM. Además, la Facultad forma parte importante del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Por lo anterior, las participaciones mencionadas son fundamentales para establecer acciones e incluirlas en los planes de estudio a través de una sinergia profesional.

- **Posgrado**

El plan de estudios vigente aporta a los(as) alumnos(as) de la carrera de Contaduría los conocimientos necesarios para iniciar estudios de posgrado en la Facultad de Contaduría y Administración. Los(as) alumnos(as) egresados(as) de la Facultad de Contaduría y Administración del plan de estudios 2012 que hayan cursado y acreditado las asignaturas específicas (según la especialización de que se trate) del ciclo de formación de las áreas de desarrollo temprano se les convalidan estas asignaturas como las actividades académicas del primer semestre del plan de estudios de la Especialización que tenga correspondencia. De este modo, el alumnado sólo tiene que cursar y acreditar las actividades del segundo semestre.

En el caso de la vinculación con los estudios de maestría, se realizaron grupos focales con alumnos(as) de este nivel educativo, donde se mencionaron los conocimientos en las áreas de administración, contabilidad, derecho, economía y matemáticas que están relacionados con las asignaturas impartidas durante la licenciatura en Contaduría y que son necesarios para el perfil de ingreso a este nivel de estudios e importantes para el aprovechamiento académico.

#### 4. MODELO EDUCATIVO

El contexto actual, que cambia tan vertiginosamente hoy en día, exige a las Instituciones de Educación Superior desarrollar modelos educativos con enfoques variados, que se aplican de acuerdo con las necesidades que requieren ser cubiertas del entorno nacional e internacional; el uso de tecnologías de la información; el contexto de los fenómenos naturales, sociales, culturales, políticos, económicos, etc. A la par de los cambios y necesidades individuales y colectivas, los modelos educativos también evolucionan, se adaptan y son perfectibles a medida de lo que la sociedad y el mundo requieren.

En ese sentido, es relevante comentar que el Modelo Educativo o Pedagógico de la UNAM se sustenta y fundamenta en el Modelo Institucional, el cual se basa en la libertad de cátedra y expresión, además, se enfoca en brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la inter y/o multidisciplinariedad de nuestros docentes, y espacios que promueven la generación de nuevos conocimientos.

De manera específica, en la FCA, se toma en cuenta un Modelo que se ajusta a las necesidades propias de la facultad y que sustenta el Plan de Estudios. Un modelo curricular es una construcción teórica o una forma de representación del proceso curricular que describe su funcionamiento y permite explicarlo e intervenir en él. Incluye la selección de los elementos o componentes que se consideran más importantes, así como de sus relaciones y formas de operación. Representa un ideal o prototipo que sirve como un ejemplo para imitar o reproducir, por lo que además de describir, es prescriptivo (Díaz-Barriga, 2006). Así mismo, se orienta a partir de las concepciones y enfoques curriculares.

Ahora bien, en la modalidad abierta se contempla la posibilidad de acompañar el estudio autónomo con sesiones de asesoría individual o grupal en las instalaciones universitarias, en un espacio y tiempo previamente acordados. En ese sentido, en la modalidad abierta se ha adoptado, desde su inicio, la combinación de prácticas de enseñanza presencial y a distancia, dando lugar a diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Tomando en cuenta lo anterior, el modelo educativo desarrollado en la FCA se explica a continuación:

En los siguientes párrafos se explican cada uno de ellos, con el fin de fortalecer el modelo educativo.

### ***Enfoque teórico metodológico***

La modalidad abierta del SUAyED de la FCA UNAM en la Licenciatura en Contaduría se basa en un enfoque teórico metodológico respaldado por una perspectiva constructivista donde se reconoce la participación del estudiante en la construcción de su propio conocimiento a través de la interacción con su entorno y la reflexión sobre sus experiencias previas. En este contexto, los estudiantes establecen vínculos significativos con el contenido de estudio al utilizar su propio lenguaje, experiencia y cultura, lo que les permite construir su conocimiento de manera personalizada. El papel del docente es el de un guía y acompañante en este proceso de construcción del conocimiento, donde la sistematización, dirección y evaluación de las prácticas educativas contribuye a consolidar los procesos y propósitos educativos. De esta forma, el docente parte de los conocimientos previos del alumno(a) para fomentar nuevos aprendizajes en los que reconstruya los saberes culturales mediados por la interacción conjunta y estimula la motivación y participación del alumno(a). Este enfoque busca maximizar el potencial de significado de los materiales académicos, los cuales deben ser relevantes y significativos para el estudiante.

Teóricamente sustentamos la propuesta en lo señalado por diversos autores que señalan que el enfoque constructivista destaca la importancia del aprendizaje significativo, donde los nuevos contenidos se conectan de manera relevante con los conocimientos previos del estudiante (Ausubel, 1968). Este enfoque se alinea con las ideas de Piaget (1952) sobre el desarrollo cognitivo, que enfatiza la construcción del conocimiento a través de la interacción activa del individuo con su entorno. Los teóricos (Shunk, 2012; Gallardo y Camacho, 2004) señalan que las vinculaciones que cada alumno(a) realiza están íntimamente relacionadas con su lenguaje, experiencia y cultura.

De manera complementaria, Miranda (2004) menciona: "... el Constructivismo aporta a los sistemas educativos al menos dos significados centrales porque: 1) Ofrece pistas importantes para comprender los procesos humanos de creación, producción y reproducción de conocimientos, y 2) abre la posibilidad, con base en lo anterior, de desarrollar nuevos enfoques, aplicaciones didácticas y concepciones curriculares en cualquier ámbito de la educación, así como una serie de innovaciones importantes dirigidas a las prácticas educativas, en congruencia con una visión activa de la docencia y los aprendizajes escolares".

Así, de acuerdo con Ahumada (1998), este enfoque se sitúa en quien aprende, mediante el uso de recursos del ambiente que hagan posible el establecimiento de significados sobre relaciones válidas y alcanzables. De esta manera, el aprendizaje de conceptos, leyes, valores,

actitudes o normas descansa en las experiencias y conocimientos previos y a la necesidad de superar obstáculos mediante el aprendizaje.

Además, el constructivismo en las modalidades educativas abiertas desempeña un papel importante en el aprendizaje colectivo durante el desarrollo académico. Según Berger y Luckmann (1968), todo conocimiento se deriva de las relaciones sociales entre los individuos, y el aprendizaje colaborativo se basa en la concepción de la educación como un proceso de socioconstrucción.

Por último, en relación con la andragogía, Dellinger y Wedemeyer (1981) y Moore (1991) señalan que los adultos tienen una mayor capacidad de organización y son responsables de dirigir y controlar su propio proceso de aprendizaje, haciendo de este un proceso: autónomo, autodirigido y autorregulado. Así, en el SUAyED de la FCA reconocemos la importancia de la autonomía e independencia del alumno(a), así como su proceso de pensamiento y experiencia, cualidades que se aprovechan para el desarrollo académico.

De la teoría transaccional de la educación a distancia de Michael Moore rescatamos los siguientes puntos referentes a la autonomía del aprendiz (Falloon, 2011):

- El diálogo que hace referencia a la relación entre el profesor(a) y el alumno(a) y sus formas de interacción, tomando como factor determinante la calidad de la comunicación y no la frecuencia en que suceda, con el objetivo de dar solución a las dudas y problemas del aprendiz.
- La autonomía dentro del aprendizaje se considera como el ideal que cada individuo debe alcanzar en virtud de su maduración; en esta perspectiva, un aprendiz autónomo buscará al profesor(a) como ayuda para la solución de problemas de mayor dificultad y recopilación de información (con ello, el alumno(a) cederá temporalmente algo de autonomía).
- Dichas variables establecen una interacción dinámica entre el aprendiz, el profesor(a), los contenidos y la instrucción del aprendizaje, lo cual deriva en el desarrollo de la habilidad autodidacta del aprendiz (García, 1999).

Asimismo, en el modelo educativo de la modalidad abierta de la FCA se contempla el importante papel de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como un factor complementario para facilitar la interacción social, construir redes para el aprendizaje, socializar el conocimiento y realizar trabajo colaborativo, con miras a generar conocimientos y aprendizajes en un ambiente mediado por la tecnología.

De esta forma, la característica presencial de la modalidad, aunado a la flexibilidad en el modelo de asesorías presenciales, se complementa con el uso de las tecnologías a través la participación en actividades de aprendizaje colaborativo como foros y wikis, donde se entabla una conversación didáctica mediada.

De acuerdo con el enfoque antes mencionado, los procesos de enseñanza y aprendizaje se centran en cumplir con logros de desarrollo en:

- Mejorar la calidad de los aprendizajes, asociando los conocimientos previos con el saber de experiencia y el saber originado en la disciplina del currículo en estudio;
- Generar un proyecto pedagógico de trascendencia para el sujeto que aprende y la construcción del conocimiento;
- Permitir la evolución de la relación pedagógica mediante el uso de estrategias de mediación y facilitación para alcanzar grados de autonomía superiores con el conocimiento;
- Recuperar la valoración del conocimiento por los actores que lo construyen, apoyando la formación de un sujeto con capacidades desarrolladas.

Así, se promueven diversos tipos de aprendizaje dentro del enfoque constructivista aplicados a la educación abierta, que se encuentran reflejados en la planeación didáctica de los asesores y los materiales didácticos:

**Aprendizaje colaborativo:** En la modalidad abierta, se fomenta la participación y colaboración de los estudiantes y los profesores(as) en las asesorías presenciales. Durante estas sesiones, se utilizan técnicas y ejercicios que promueven el intercambio de ideas y la construcción conjunta del conocimiento. Además, se aprovecha la plataforma como un recurso complementario para algunas actividades de aprendizaje y como medio de apoyo para que los estudiantes puedan subir tareas. A través de la plataforma, se pueden utilizar herramientas como foros y wikis, que facilitan la interacción y colaboración entre los participantes.

**Aprendizaje basado en problemas:** Se promueve el aprendizaje a través de la investigación, la reflexión y la resolución de problemas relacionados con temas contemporáneos y relevantes. Los estudiantes se involucran activamente en el proceso de buscar información, analizarla y proponer soluciones. Esto se puede ver reflejado en los materiales de estudio, en los casos prácticos que se presentan y en las actividades de investigación que se asignan.

**Aprendizaje por descubrimiento:** Se fomenta que los estudiantes descubran la información de manera autónoma, lo cual les permite asimilar sus propias conclusiones y desarrollar habilidades de autorregulación y pensamiento crítico. Esto se promueve a través de la

asignación de tareas de investigación independiente, la resolución de problemas y la exploración de recursos en línea.

Para ello, se cuenta con materiales didácticos elaborados para el logro de los objetivos de aprendizaje señalados en los programas de estudio y con un sistema de asesorías individuales, a partir de las cuales el alumno(a) cuenta con el acompañamiento y guía del docente durante su proceso de aprendizaje en el cual participa activamente al seguir los lineamientos establecidos en el plan de trabajo del asesor(a) para aprovechar los materiales didácticos, elaborar las actividades de aprendizaje y acreditar sus evaluaciones.

En resumen, el enfoque teórico metodológico de la modalidad abierta del SUAyED de la FCA UNAM en la Licenciatura en Contaduría se caracteriza por el énfasis en el estudio independiente, las asesorías individuales presenciales, la flexibilidad horaria, la cooperación y socialización del conocimiento, la autonomía del estudiante en su ritmo de estudio y el uso de apoyos tecnológicos y recursos didácticos complementarios. Estos elementos buscan promover el aprendizaje significativo, la construcción de conocimiento y la formación integral de los estudiantes en esta modalidad educativa.

### ***Características***

En la Licenciatura en Contaduría en la modalidad abierta, el modelo educativo se basa en asesorías individuales que promueven el aprendizaje autónomo. Para ello, se utilizan diversos recursos, como materiales didácticos, actividades de aprendizaje y evaluaciones diseñadas específicamente para esta modalidad. Se realizan asesorías presenciales en las instalaciones de la Facultad y se brinda el apoyo de tecnología. A lo largo de este proceso, el estudiante no se encuentra solo, ya que cuenta con el apoyo de un asesor(a) que le guía y facilita la comprensión de los contenidos, así como con el respaldo del equipo técnico, administrativo y académico. De esta manera, se busca asegurar que el estudiante cuente con los recursos necesarios para llevar a cabo sus estudios de manera exitosa.

De esta forma es que la modalidad abierta se distingue por las siguientes características:

- De acuerdo con la normatividad, ofrecen al estudiante de nuevo ingreso la posibilidad de inscribirse a la Licenciatura en cualquiera de los dos periodos del año lectivo.
- Cada estudiante puede concluir su programa de estudio en un tiempo más corto o amplio, según sus necesidades y las regulaciones establecidas por el sistema.
- Se basa en el estudio independiente y las asesorías individuales presenciales, lo cual garantiza una atención personalizada y aborda las necesidades específicas de cada

estudiante sin imponer la obligatoriedad de asistencia. Al acudir a la Facultad, los alumnos(a) tienen la oportunidad de recibir apoyo y orientación de sus asesores(as), lo que les brinda la libertad de organizar su propio tiempo y ritmo de estudio, adaptándolo según sus necesidades individuales. Esta flexibilidad promueve una educación más personalizada y se ajusta a los conocimientos, habilidades e intereses de cada alumno(a), fomentando la retroalimentación de sus avances y logros formativos para crear conciencia de sus posibilidades y limitaciones.

- Los estudiantes tienen la oportunidad de acudir a las asesorías en los horarios asignados a cada asesor(a). En caso de que el horario designado no se ajuste a sus necesidades, tienen la opción de asistir a otro horario con otro asesor(a) que imparta la misma asignatura, dado que la planeación didáctica es realizada de manera colaborativa por el grupo de asesores(as) de dicha asignatura. Esta flexibilidad y adaptabilidad brindan a los estudiantes la posibilidad de organizar su tiempo de estudio según sus responsabilidades y disponibilidad, facilitando su proceso de aprendizaje.
- El trabajo conjunto entre el asesor(a) y el estudiante promueve la cooperación y la socialización del conocimiento. Durante las asesorías, se establece una colaboración donde ambos pueden compartir y enriquecer el conocimiento. Esta interacción facilita el intercambio de ideas, el debate y la construcción conjunta de conocimientos, aprovechando la experiencia del asesor(a) y los aportes del estudiante. De esta manera, se crea un ambiente propicio para el desarrollo colaborativo del aprendizaje.
- Además de recibir asesoría presencial, el estudiante cuenta con recursos y apoyos, incluyendo materiales didácticos especialmente diseñados para la modalidad educativa, con un enfoque instruccional riguroso (contenido y actividades de aprendizaje). Estos recursos están disponibles en el portal PONTE EN LÍNEA y comprenden lecturas obligatorias, trabajos de investigación, casos prácticos, ejercicios, videos, entre otros, complementados por un plan de trabajo accesible desde la página del SUAyED. Además, el grupo de asesores(as) de cada asignatura brinda otras fuentes de consulta, como libros comerciales, artículos y actividades de aprendizaje adicionales. Esta combinación de recursos enriquece significativamente la experiencia de aprendizaje del estudiante, proporcionándole múltiples opciones para profundizar en los contenidos de sus estudios y lograr un aprendizaje más completo y autónomo.
- Asimismo, se pone a disposición del alumno(a) una plataforma educativa que se enfoca en facilitar únicamente la entrega de trabajos y, ocasionalmente, favorece la comunicación con los asesores(as), especialmente en situaciones de trabajo colaborativo (actividades a desarrollar a través de foros y wikis). Aunque no posee todas las funcionalidades que Moodle proporciona, la plataforma desempeña un papel relevante como un recurso complementario para los estudiantes en la modalidad abierta.

- Se aplican exámenes parciales y global que se realizan de forma presencial en los laboratorios de cómputo de la Facultad.

### ***Los actores del proceso educativo***

Para puntualizar la participación de los actores en el enfoque constructivista, a continuación, se muestran los roles de cada uno:

#### ***Rol del docente:***

En el SUAyED-FCA al docente se le conoce como asesor, quien es el experto en contenidos y con conocimientos tecnológicos. Su asesoría tiene la función de guiar, asesorar y/o dirigir el aprendizaje del alumno(a), para promover en ellos(as) la construcción de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsando fundamentalmente el aprendizaje autónomo.

El asesor (a) deberá realizar las siguientes funciones:

- Asesorar, guiar y orientar al alumno(a) para la construcción de su conocimiento.
- Motivar al alumno(a) a alcanzar los objetivos de aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir y a colaborar.
- Realizar el seguimiento de los avances académicos del alumno(a) y ofrecer retroalimentación de acuerdo con su desempeño.
- Evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por los alumnos(as).
- Comunicar de manera clara, concisa y oportuna de forma verbal y escrita.
- Organizar su plan de trabajo orientando cada fase hacia el manejo graduado de dificultades, a manera de colocar al alcance objetivos-obstáculo.
- Plantear situaciones significativas, que permitan que los obstáculos sean componentes reales y relevantes en el acto de aprender.

#### ***Rol del alumno (a):***

El rol de los alumnos(as) se diversifica; aprenden y comparten sus conocimientos, dudas y experiencias al integrarse en diferentes comunidades como pueden ser: asesor(a)-alumno(a), entre pares, profesionales y otros estudiantes con intereses comunes.

Como resultado de las características propias de las modalidades educativas abierta y a distancia, el alumno (a) tiene la responsabilidad sobre su proceso de aprendizaje, así como de la adquisición y desarrollo de las habilidades específicas para un desempeño óptimo.

Para alcanzar los objetivos generales del plan de estudios, es importante considerar los conocimientos y habilidades que demandan las modalidades, por lo que deben tomarse en cuenta los requisitos de ingreso, así como los cursos, actividades y estrategias diseñadas para que le permita integrarse y adaptarse a la metodología de la modalidad educativa.

El alumno (a) debe:

- Tener conocimiento de las características de la modalidad educativa elegida (abierta o a distancia).
- Manejar las TIC como recursos de apoyo al aprendizaje y a la socialización
- Poseer habilidades de comunicación oral y escrita
- Administrar su proceso de aprendizaje
- Ser autónomo e independiente en su proceso de aprendizaje
- Trabajar de manera colaborativa
- Contar con habilidades de búsqueda, clasificación, discriminación y análisis crítico de la información
- Tener disciplina para el estudio
- Poder adaptarse a nuevas formas de aprender

### ***Otros actores del proceso educativo***

A continuación, se mencionan otros actores que intervienen en el modelo educativo clasificado en: personal académico, alumnos(as), personal directivo y personal administrativo mismos que con su participación impactan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. No es por demás aclarar que sin la intervención y vinculación de todos y cada uno de estos actores simplemente sería imposible la existencia e implementación de un modelo educativo cuya finalidad de transformación y desarrollo, impacta a su vez a los propios actores.

#### Personal académico

De acuerdo con el Marco Institucional de la Docencia (1988) de la UNAM en el que se estableció que "...la función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de su tiempo y de la sociedad en donde se desarrolla. Nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país. Pretendemos preparar alumnos(as) competentes e

informados, dotados de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción y sin egoísmo, que pretendan un futuro mejor en lo individual y en lo colectivo. Esto solo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas”.

Con el objeto de cubrir necesidades de profesores(as), la FCA cuenta con un departamento de selección de profesores(as), dependiente de la Secretaría de Personal Docente, que cumple su función en forma rigurosa, teniendo como requisito indispensable para ser parte de la planta docente de la Facultad aprobar un curso de didáctica básica, que se considera necesario para comprender la trascendencia de la labor docente.

Para garantizar la calidad del profesorado se continua impulsando su formación, mediante el programa de profesionalización docente, dividido en dos ejes; el primero, orientado a la formación didáctico pedagógica de los docentes, que está basado en cursos de didáctica básica adecuada a la enseñanza de las disciplinas financiero administrativas, cursos sobre estrategias didácticas en diversos niveles y metodologías, así como actividades de profesionalización docente, a través de la impartición de diplomados en docencia universitaria y la integración de temas como la formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC.

El segundo eje, se orientará a atender los procesos de actualización disciplinar en los ámbitos de la contaduría, la administración, la informática y los negocios internacionales, donde el vínculo docencia-práctica profesional será el soporte para determinar qué conocimientos o avances técnicos específicos deberán conocer los docentes para incorporarlos en las actividades formativas en el aula.

#### Personal directivo

En la Facultad de Contaduría y Administración se cuenta con una estructura organizacional que le permite hacer frente a las demandas de atención de la comunidad tanto académica como del alumnado, es por esto que, dentro de las funciones que se establecen se encuentran aquellas que fomentan las centradas en dar seguimiento a la actualización e implementación de los planes de estudios y de los programas académicos que de ellos emanan, así como a todos los actores a los que impacta la implementación de los mismos.

Es pertinente pues, que los roles de dirección, guía, coordinación e integración de los procesos y las actividades que se derivan para el funcionamiento del modelo educativo, propicien que se realicen con la debida supervisión, comunicación, liderazgo y motivación y se pongan de manifiesto el logro tanto de la misión y la visión universitaria como de la FCA, al igual que el logro de los objetivos que marcan los respectivos planes de estudios.

Entre las áreas directivas sustantivas que forman parte de la estructura organizacional de la FCA se encuentran la Dirección y Secretaría General y dependiendo de estas: las Divisiones de Administración, Contaduría, Informática y Negocios Internacionales con las respectivas coordinaciones académicas, entre ellas: Administración Básica y Avanzada, Contabilidad Básica y Avanzada, Fiscal, Informática, Finanzas, Recursos Humanos, Investigación y Ética, Mercadotecnia, Operaciones, Matemáticas, Derecho, Economía, Auditoría, Costos y Presupuestos y Asuntos Internacionales.

Asimismo, encontramos otras áreas en la estructura organizacional que contribuyen en fortalecer el quehacer y objetivos de los actores del modelo educativos, entre ellas encontramos, por ejemplo: División de Estudios de Posgrado, División de Educación Continua, División de Investigación, Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria, Planeación Académica, Cooperación Internacional, Vinculación, Divulgación y Fomento Editorial, Personal Docente y Administrativa, Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

#### Personal administrativo

Para contribuir al buen funcionamiento institucional que sume los esfuerzos de todos los actores involucrados en poner en marcha el modelo educativo, la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM cuenta con personal administrativo, denominado de esta manera porque con su fundamental apoyo colabora en actividades específicas en cuestiones de gestión, mantenimiento, operativas, entre otras.

#### ***Asesorías, funciones, medios y recursos***

En esta sección, se presenta el desarrollo metodológico de la propuesta de la modalidad de educación abierta en la licenciatura en Contaduría. Se describe la forma en que se imparten las asesorías, funciones y los medios utilizados para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de un enfoque pedagógico centrado en el estudiante; se busca brindar un entorno propicio para el aprendizaje autónomo, la colaboración y la interacción entre estudiantes y docentes.

El modelo educativo en la modalidad abierta se basa en el trabajo colegiado entre los profesores que imparten las asesorías de una misma asignatura. Esto implica que durante un semestre determinado se utilizan los mismos recursos didácticos, como el plan de trabajo, material didáctico, actividades de aprendizaje, evaluación y estrategias didácticas para todos los grupos de esa asignatura. Esta forma de asesoría, centrada en la atención individual, busca

favorecer el desarrollo del alumno(a). A través de este modelo, el estudiante tiene la oportunidad de explorar, analizar y confrontar los conocimientos abordados en las diferentes asignaturas, así como aclarar cualquier duda que surja durante su estudio independiente

De esta forma, los elementos fundamentales de la metodología de trabajo establecida en el SUAYED de la FCA en la modalidad abierta, consiste en el acompañamiento que se ofrece a los alumnos(as) en tres vertientes:

- a) **La introducción al sistema.** El proceso de aprendizaje de los alumnos(as) inscritos comienza con el Plan de Acción Tutorial (PAT) del SUAYED-FCA a través de una plataforma educativa que contempla distintas estrategias para brindar acompañamiento a su comunidad estudiantil desde su ingreso a la facultad hasta su titulación, lo anterior con la intención de disminuir la probabilidad de rezago y abandono de los estudios. (Este punto se describe con mayor detalle en la dimensión administrativa y de gestión, apartados convocatorias y procedimientos y de inducción).
- b) **El ofrecimiento de asesorías.** La característica principal es que es una modalidad educativa presencial basada esencialmente en el estudio independiente y en las asesorías individuales presenciales, lo que permite flexibilidad, ayuda y orientación a cada alumno(a) de acuerdo con sus conocimientos, capacidades habilidades e intereses, facilitando la retroalimentación de los avances y logros formativos. Las asesorías individuales buscan que el alumno(a) pueda explorar, analizar y confrontar los conocimientos que contemplan las diferentes asignaturas, así como aclarar las dudas que surjan durante el estudio independiente.
- c) **La elaboración de recursos educativos.** Son herramientas, instrumentos o medios de las que se vale el asesor(a) para desempeñar la labor docente, así como también las de los alumnos(as) para facilitar el proceso de aprendizaje. En cuanto a los recursos didácticos, se ofrece una gama de ellos, su objetivo es facilitar el conocimiento, establecer un andamiaje educativo que les ayude a recuperar los conocimientos previos y con ello comprender y retener nuevos conocimientos. Actualmente, se dispone de una gama de recursos didácticos y tecnológicos; el aprendizaje basado únicamente en la memorización de datos ha dejado de ser lo más habitual (Martínez, 2009). Los recursos didácticos comunican contenidos para su aprendizaje y sirven para estimular y dirigir el proceso de enseñanza y aprendizaje, total o parcialmente (Pérez, 2010), ya que establecen tres funciones: 1) apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; 2) favorecimiento en la interiorización de los contenidos y 3) son el vínculo que permite el contacto con el conocimiento.

## Medios y recursos

- Medios

Como ya se explicó, aunque las asesorías en la modalidad abierta son presenciales, también es cierto que tanto alumnos(as) como profesores(as) utilizan una plataforma educativa de apoyo. Esta plataforma permite a los alumnos(as) enviar tareas y participar ocasionalmente en trabajos colaborativos a través de foros o wikis (espacios dedicados a la creación y edición colaborativa de contenido). Los estudiantes tienen la posibilidad de contribuir a la construcción de tareas, añadir información relevante, realizar modificaciones y mejoras de forma colectiva. Esta dinámica estimula la participación y la construcción conjunta del conocimiento, especialmente en las actividades diagnósticas donde se exploran los conocimientos previos de los estudiantes establecidos por el grupo de asesores(as). El acceso a los materiales educativos se lleva a cabo mediante el portal PONTE EN LÍNEA. Como el uso de la plataforma se centra en la entrega de trabajos (actividades), no cuenta con todas las funcionalidades de Moodle (cada asignatura cuenta con un foro general y el mensajero de la plataforma que funciona como correo electrónico), sin embargo, desempeña un papel relevante como un recurso complementario. Aquí es donde los docentes revisan, retroalimentan y evalúan las actividades de aprendizaje seleccionadas por el grupo de asesores(as) de cada asignatura y que previamente fueron añadidas al sistema.

La tecnología utilizada en esta plataforma de apoyo está configurada y adaptada para funcionar en cualquier tipo de dispositivo y velocidad de conexión, ya sea un equipo fijo, portátil o dispositivo móvil.

- Recursos

En los materiales didácticos del SUAyED de la FCA se tiene la postura de enseñar a los alumnos(as) a partir de estrategias que fomenten aprendizajes significativos. De esta forma y basándonos en lo que Frida Díaz Barriga señala en su libro Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, “la enseñanza es un proceso que pretende apoyar [...] el logro de aprendizajes significativos y constructivos” (2010, p. 116). Así, la enseñanza es una construcción conjunta entre docentes y alumnos(as) que se hace irrepetible en cada contexto educativo y, las estrategias de enseñanza aplicadas durante el proceso de aprendizaje son medios o recursos que se ajustan para brindar ayuda pedagógica a la actividad constructiva de los alumnos(as). (2010, p. 117-118).

Además, se tiene en cuenta la interpretación de la enseñanza derivada del concepto de zona de desarrollo próximo de Vigotsky que sostiene que hay una diferencia entre la ejecución de una tarea cuando el alumno(a) actúa sólo a cuando tiene apoyo de una persona más competente. Vigotsky (1979, p. 133; citado en Hernández, 2011, p. 227) define la ZDP como:

la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinada por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.

A partir de lo anterior, se puede señalar que las estrategias de enseñanza reflejadas en los materiales didácticos buscan acompañar al alumno(a) mientras le ofrecen andamiajes adecuados para que, de manera colaborativa docente-alumno(a), el segundo pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje planteados.

Así, en los materiales didácticos encontramos que los temas se explican de acuerdo con el contexto en que se desarrollan, con lenguaje adecuado a las áreas de conocimiento, se establecen relaciones entre los conocimientos previos y los contenidos nuevos a aprender, se fomenta la participación de los alumnos(as) a través de diversas actividades de aprendizaje y se promueve el uso autónomo y regulado de los contenidos por parte de los alumnos(as).

Entre las estrategias de enseñanza que se utilizan encontramos de diferentes tipos:

### **1. Estrategias para activar y usar los conocimientos previos.**

- Actividad diagnóstica que genera evidencias recuperadas de conocimientos previos que pueden ser de cursos anteriores, unidades previas e incluso de situaciones de la vida cotidiana. Depende de lo que el profesor(a) desee indagar previo a que el alumno(a) inicie el estudio de los contenidos de la unidad.
- Discusiones guiadas a través de foros o wikis.

### **2. Estrategias para mejorar la integración constructiva entre conocimientos previos y la nueva información por aprender.**

- Organizadores previos del conocimiento que expongan o comparen información previa y establezcan puentes para asimilar la nueva información. Encontramos figuras u otros organizadores gráficos que contengan información introductoria al tema, incluyan ilustraciones u otros medios para hacer más accesible el nuevo conocimiento.
- Analogías a partir de las cuales se hacen comparaciones para establecer semejanzas entre objetos o eventos.

### **3. Estrategias discursivas y de diseño de textos académicos.**

- Discurso explicativo que presenta en forma didáctica el conocimiento de la disciplina.
- Se encuentra redactado de manera académica con miras a presentar contenidos coherentes, adecuados y suficientes para que los alumnos(as) adquieran conocimientos relevantes.
- Se acompañan de preguntas intercaladas, resúmenes e ilustraciones que apoyen la explicación de los temas.
- Explicaciones claras y abundantes para la comprensión de los temas tomando en cuenta el semestre para el cual van dirigido, las asignaturas previas cursadas y los conocimientos que debe generar para las siguientes.

### **4. Estrategias para ayudar a organizar la información nueva por aprender.**

- Diversos tipos de organizadores gráficos como mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros de doble columna, diagramas de flujo, líneas del tiempo.

### **5. Estrategias para promover una enseñanza situada.**

- A partir del diseño de experiencias de aprendizaje que promuevan en el alumno(a) el desarrollo de habilidades y competencias similares o iguales a las que se encontrarían en la vida cotidiana.
- Encontramos el estudio de casos (Aprendizaje basado en el análisis y discusión de casos, ABAC), Aprendizaje mediante proyectos (AMP) y los ejercicios prácticos.

### **6. Estrategias para una evaluación continua y cualitativa.**

- Se realiza a lo largo de toda la asignatura tomando en cuenta el tipo, profundidad y calidad de los aprendizajes.
- Es una evaluación acumulativa que se logra a partir de evidencias de aprendizaje generadas a través de actividades, tareas, ejercicios y proyectos.

### **7. Estrategia de gamificación.**

- A partir del diseño de juegos para fomentar el aprendizaje y motivar a los alumnos(as) se incorporan ejercicios de sopas de letras y crucigramas que forman parte de la mecánica del juego.

De esta forma encontramos que cada etapa de aprendizaje cuenta con apartados específicos en el material didáctico. Como los programas de la licenciatura en Contaduría están divididos por unidades, en cada una de ellas encontramos la misma secuencia, a saber.

### **Características y funciones de los diversos materiales y recursos didácticos**

En el SUAyED-FCA, principalmente los materiales didácticos (apuntes electrónicos) son la columna vertebral de una enseñanza que pone énfasis en el trabajo independiente del estudiante; son el soporte fundamental para la adquisición de los contenidos curriculares,

gracias a ellos en conjunto con el trabajo realizado por el asesor(a), los alumnos(as) logran un aprendizaje dirigido e independiente pues están estructurados expresamente para introducir al estudiante en las temáticas y despertar su interés para profundizar con la investigación de cada tema y subtemas. Contienen la información fundamental que el alumno(a) necesita para preparar su aprendizaje y funcionan como guías de autoenseñanza. Estos materiales se encuentran estrechamente vinculados a la planeación didáctica colegiada elaborada semestralmente por el grupo de asesores(as) y que los alumnos(as) utilizan como guía para el desarrollo de cada una de sus asignaturas.

El grupo de asesores(as) tiene la responsabilidad de seleccionar cuidadosamente las actividades de aprendizaje que se utilizarán en el semestre, aprovechando la amplia variedad de opciones disponibles en los materiales didácticos por unidades y sugieren otras, además. Esto les brinda la libertad de elegir las actividades que mejor se ajusten a los objetivos del programa y a las necesidades de los estudiantes, lo que implica que los estudiantes deben realizar sus entregas en línea, siguiendo la planeación didáctica colegiada.

De esta manera, los estudiantes tienen la posibilidad de avanzar en el programa de estudios de manera autónoma y pueden recurrir a las asesorías presenciales para plantear dudas, profundizar y complementar sus conocimientos.

### **Tipos:**

#### *Apuntes electrónicos*

El texto tradicional (comercial) difiere del de autoenseñanza en su tratamiento didáctico y en su forma de uso. Este último debe ser lo suficientemente explícito y con la exposición de los objetivos que se pretenden alcanzar, así como las ideas que se quieren comunicar, para facilitar al alumnado el seguimiento del desarrollo de los conceptos de una manera autónoma y con el mínimo de dudas o ideas ambiguas posibles para facilitar el aprendizaje. Dado que para el alumno(a) de la modalidad abierta no es obligatorio el uso de las plataformas, el material didáctico se pone a su disposición a través del repositorio en línea llamado "Ponte en línea". Dentro de este repositorio, se encuentra la sección dedicada exclusivamente a los apuntes del curso.

El material didáctico para el SUAyED de la FCA abarca el contenido de cada uno de los temas-unidades de las asignaturas del plan de estudio de la licenciatura; se presenta a través de la digitalización de la información, combinando texto, gráficos, imágenes, video, etcétera. Está

elaborado bajo una instrucción programada exprofeso para la educación que se imparte en el Sistema; se presenta en formato electrónico a través del portal PONTE EN LÍNEA de la Facultad.

El material educativo por asignatura cuenta con una estructura didáctica establecida ordenada y coherentemente para guiar el proceso de aprendizaje autónomo de los alumnos(as). Sus elementos son:

1. Carátula (portada).
2. Datos de identificación.
3. Sugerencias de apoyo.
4. Organizador cognitivo de aprendizaje (OCA).
5. Objetivo general.
6. Temario.
7. Introducción general.
8. Unidad.
  - 8.1. Objetivo particular.
  - 8.2. Temario detallado.
  - 8.3. Actividad diagnóstica.
  - 8.4. Introducción.
  - 8.5. Contenido por unidad de conformidad con el temario (acompañado de imágenes, esquemas, gráficos, etc.).
  - 8.7. Resumen de la unidad.
  - 8.8. Actividades de aprendizaje.
  - 8.9. Actividad integradora.
  - 8.10. Cuestionario de reforzamiento.
  - 8.11. Cuestionarios (exámenes) de autoevaluación.
  - 8.12. Respuestas de autoevaluación.
  - 8.13. Referencias de la unidad.
9. Bibliografía
10. Contraportada.

### *Planeación didáctica*

Como ya se mencionó, en la modalidad abierta se trabaja de manera colegiada por lo que las planeaciones didácticas o programas de trabajo se organizan de igual forma por asignatura.

En cada una de ellas se establecen las actividades a realizar, las fechas de entrega y exámenes, criterios de evaluación y ponderaciones. Estas planeaciones didácticas se encuentran en la página del SUAyED, en el apartado de la modalidad abierta, Planes de trabajo.

Es importante destacar que como se busca respetar la libertad de cátedra del docente, se le brinda autonomía para diseñar y aplicar actividades de aprendizaje propias, complementarias a las establecidas en el material. Los docentes, basados en su concepción constructivista del papel del docente, buscan fomentar la reflexión, el debate y la resolución de problemas.

Esta flexibilidad permite dentro de los lineamientos establecidos para la modalidad, personalizar la asignatura en cada semestre y adaptarla a las necesidades y características de los estudiantes. Además, evita en la medida de lo posible el uso de trabajos reciclados disponibles en la red, lo que contribuye a mantener la originalidad y autenticidad de los trabajos realizados por los estudiantes.

Al diseñar sus propias actividades, los docentes también tienen la capacidad de adaptarlas al contexto y realidad específicos de sus estudiantes, lo que fomenta un aprendizaje significativo y relevante.

#### *Otros recursos*

Además, a través del Portal Web de la FCA del SUAyED y la plataforma educativa, se ofrecen a los alumnos(as) otros recursos educativos, que incluyen:

- **Ponte en línea:** Mediante este portal (albergado en servidores de la CUAIEED-UNAM y administrado entre el CEDIGEC de la FCA y la propia CUAIEED) el alumnado y profesorado pueden acceder a una gama de recursos educativos digitales<sup>1</sup>, con la intención de apoyar el aprendizaje independiente. Tales recursos se encuentran clasificados por categorías, donde la forma de realizar búsquedas es muy parecida a la que se realiza en las bibliotecas virtuales, por temas o palabras claves, etcétera. En este caso, por temas, asignatura o licenciatura. Asimismo, el portal contempla un apartado denominado “Solo Apuntes”, donde, los alumnos(as) de la modalidad abierta y asesores(as) pueden consultar y bajar los materiales directamente en este portal desde la página principal de la FCA. <https://ponteonlinea.fca.unam.mx/> y desde la página del SUAyED ([SUAYED - FCA \(unam.mx\)](https://suayed.fca.unam.mx/)).
- **Publishing FCA:** espacio editorial virtual especializado en temas relativos al mundo empresarial y organizacional. Contiene libros especializados en temas de negocios,

---

<sup>1</sup> Principalmente Unidades de Apoyo para el Aprendizaje (UAPA), de temas que versan directamente sobre las diferentes áreas del conocimiento de la FCA, apoyadas en algunos casos por otros recursos: videos, videoclases, audiotextos y los propios apuntes digitales en formato PDF y en libro electrónico para su consulta externa, fuera de plataforma.

empresas y organizaciones, para los docentes, alumnos(as), investigadores, empresarios y profesionales. Algunos de ellos, de forma gratuita.

- **Biblioteca Digital (BiDi) FCA:** Es un servicio para consulta externa en formato digital con un amplio contenido de recursos didácticos en los que se encuentran: libros, revistas, artículos, bases de datos, tesis, investigaciones, donde el alumno(a) puede consultar la bibliografía básica, complementaria y sugerida de sus programas de estudio.
- **Materiales extra:** Cada grupo de asesores(as), a través de la planeación didáctica colegiada proporcionan cuando es necesario a los alumnos(as), textos actualizados que le apoyen y refuercen su proceso de enseñanza aprendizaje.

Cabe señalar que el acervo antes mencionado está en constante cambio y crecimiento, debido a que se reconoce la necesidad de implementar recursos didácticos diversos, con el objetivo de brindar mayor apoyo a los alumnos(as) dependiendo de sus necesidades identificadas y de los diferentes estilos de aprendizaje.

Asimismo, la UNAM cuenta con un acervo importante de diferentes recursos educativos divididos en cinco tipos y que son considerados como recursos abiertos:

- **Recursos Didácticos**
  - Unidades de Apoyo Para el Aprendizaje ([UAPA](#))
  - Prometeo, proyectos y recursos para la enseñanza de las [matemáticas](#).
  - [Media campus](#). Espacio para material educativo
  - [RetosTIC](#), actividades de autoaprendizaje para el desarrollo de habilidades digitales.
- **Repositorio**
  - [Repositorio institucional](#) UNAM. Contenidos académicos que genera y resguarda la Universidad.
  - Red Universitaria de Aprendizaje ([RUA](#)) con recursos educativos catalogados conforme a los planes y programas de estudio.
- **Acervos**
  - [Libros](#) de acceso abierto
  - Biblioteca Digital ([BiDi](#))

- **Educación continua**
  - Ambiente Virtual de [Idiomas](#)
  - [Aprendo+](#). Cursos de todo y para todos
  
- **Cultura**
  - [Descarga Cultura](#)
  - [Literatura UNAM](#)
  - [Cultura en directo](#)

### ***Mecanismos para la evaluación de los aprendizajes***

El sistema de evaluación del aprendizaje ofrece una serie de elementos donde la administración, los asesores(as) y los procesos de enseñanza y de aprendizaje pueden confluir de una forma estructurada en aquellas actividades evaluativas que les permita mejorar sus procesos, ser equitativos y efectivos con la evaluación del aprendizaje.

El sistema de evaluación de cada una de las asignaturas se encuentra regido en primera instancia por lo establecido en la Legislación Universitaria en el Reglamento General de Exámenes, con respecto a la evaluación ordinaria o extraordinaria, Capítulo I. Disposiciones Generales, Capítulo II. Exámenes Ordinarios y Capítulo III. Exámenes Extraordinarios; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; y el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, relativo al ingreso, permanencia y exámenes.

La evaluación de los aprendizajes se entiende como un proceso formativo, continuo y acumulativo que permite, por una parte, que el docente conozca el grado de avance de sus alumnos(as) en la adquisición de conocimientos; y por otra, que los alumnos(as) tengan una retroalimentación permanente de sus logros de aprendizaje y sean orientados para alcanzar los objetivos de cada asignatura. Esta dinámica permite que tanto profesores(as) como alumnos(as) se enfoquen en las necesidades de aprendizaje específicas a lo largo del curso tomando como base el programa de la materia y el plan de trabajo.

La evaluación continua y cualitativa se logra mediante la revisión y retroalimentación de las actividades de aprendizaje, cuestionarios, etc., que han sido establecidos en el plan de trabajo colegiado. En la retroalimentación, el asesor(a) del grupo/asignatura realiza comentarios sobre el desarrollo de las actividades, identifica los avances en el desempeño y brinda recomendaciones para mejorar. Este proceso se lleva a cabo en la plataforma de apoyo, donde el alumno(a) puede consultar las observaciones del asesor(a). Sin embargo, el alumno(a)

también tiene la opción de solicitar retroalimentación de manera presencial. Es importante destacar que las asesorías desempeñan un papel fundamental, ya que permiten al alumno(a) aclarar dudas y compartir conocimientos con su profesor(a), lo que contribuye al logro de los objetivos de aprendizaje.

Además de la evaluación continua, se realizan exámenes parciales que integran los aprendizajes adquiridos durante el periodo. De esta manera, al final del semestre se lleva a cabo una evaluación sumativa, que considera todas las evidencias de aprendizaje recopiladas a lo largo del curso.

Finalmente, la acreditación de cada asignatura de las licenciaturas está sujeta a lo establecido en el plan de trabajo elaborado por el grupo de asesores(as).

### ***Los apoyos: Infraestructura, tecnología y recursos financieros***

Los apoyos que se han considerado vitales para que el modelo educativo de la FCA-UNAM se logre son: la infraestructura y la tecnología, a continuación, se menciona que comprende cada uno de estos apoyos.

#### **Administración de la red y soporte técnico**

la administración de la red y el soporte técnico en la modalidad abierta implican garantizar el funcionamiento adecuado de la plataforma educativa para la entrega de actividades de aprendizaje por esta vía, brindar asistencia técnica a los usuarios, ofrecer capacitación en tecnología educativa y monitorear el rendimiento de los recursos tecnológicos utilizados.

De manera resumida se puede decir que la institución educativa (FCA) se encarga de gestionar y administrar la infraestructura de red necesaria para el funcionamiento de la plataforma educativa.

También, se proporciona capacitación y formación en el uso de la plataforma educativa y otras herramientas tecnológicas relevantes.

#### **Infraestructura**

Para llevar a cabo las actividades necesarias para desarrollar el plan de estudios, la FCA cuenta con edificios con salones, aulas del método de casos, auditorios, computadoras de escritorio, laptops, impresoras, multifuncionales, escáner, laboratorios de cómputo, centro de actualización y formación docente, aula tecnológica, estudio de grabación, bibliotecas, el

edificio F, destinado a las oficinas administrativas del SUAyED, así como cubículos para las asesorías preenciales.

## **Tecnología**

En este apartado hacer referencia al conjunto de herramientas, procedimientos, procesos y hechos relacionados con el fenómeno comunicacional y las posibilidades de trasmisión vía el vasto abanico de posibilidades y potencialidades tecnológicas. Asimismo, la Facultad de Contaduría y Administración cuenta con diversos recursos técnicos que son administrados por Centros y Áreas que son responsables y atienden lo que a continuación se describe:

- **Centro de Educación a Distancia y Gestión del Conocimiento**

Este equipo se encarga de la instalación, configuración, implementación, administración y soporte de las plataformas educativas basadas en Moodle (acrónimo de *Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*), un Ambiente de Aprendizaje Dinámico y Modularmente Orientado a Objetos. Moodle es un software de código abierto diseñado para la creación y gestión de cursos y sitios web educativos en línea, respaldando un enfoque educativo constructivista. Se distribuye de forma gratuita bajo la licencia pública GNU y su desarrollo se basa en el código PHP. Moodle es altamente flexible y personalizable, lo que permite realizar ajustes en su estructura según las necesidades específicas. Además, el equipo de instrucción programada en el CEDIGEC está compuesto por profesionales que garantizan la calidad y efectividad de los contenidos educativos ofrecidos a través de esta plataforma.

- **Centro de Informática de la FCA (CIFCA)**

En cuanto a equipo de cómputo, a través del Centro de Informática de la Facultad, que cuenta con servidores de gran capacidad de almacenaje al integrar textos en electrónico, multimedia, audio y video. Dichos servidores, sostienen los respaldos espejo de la plataforma educativa de la licenciatura. Asimismo, este Centro opera para dar servicio a profesores y alumnos(as) de la Facultad, en todas sus modalidades a través de sus laboratorios de cómputo y del edificio Tecnológico de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UNAM, único por su infraestructura y capacidad instalada de equipos de cómputo y servicios informáticos; se cuenta con un aula móvil, acorde con el aprendizaje colaborativo, que permite la flexibilidad y formación de grupos de trabajo. El inmueble tiene red inalámbrica y su infraestructura de telecomunicaciones es acorde con estándares internacionales. Cuenta con 742 nodos de telecomunicaciones de última generación, enlaces de fibra óptica, con cámaras de seguridad,

sensor de incendios, aire acondicionado y una planta de emergencia, lo que permite dar continuidad a los servicios si hay interrupción de energía eléctrica.

- **Secretaría de Divulgación y Fomento Editorial**

Esta Secretaría ha sido de gran apoyo en la elaboración de los recursos educativos como videos, videoclases, etcétera, para apoyar los contenidos de las asignaturas para el SUAyED, a través del estudio de televisión y toda una gama de herramientas para tal fin.

- **Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED)**

Esta instancia universitaria cuenta con la experiencia, para realizar trabajos conjuntos de colaboración para la elaboración de contenidos. Asimismo, se cuenta con el apoyo de espacio en servidores para alojar las plataformas de licenciatura.

### **Recursos Financieros**

El pleno del H. Consejo Universitario (CU) realiza el proceso de aprobación del presupuesto autorizado a la Universidad Nacional Autónoma de México, del monto que se asigna a la misma una parte corresponde a los recursos federales, y otra a ingresos extraordinarios que generan las entidades y dependencias universitarias, así como por otros servicios.

En los últimos años, los recursos han sido destinados a operación e inversión, que fortalecen programas de investigación, docencia y extensión de la cultura. Y la distribución por rubros del presupuesto aprobado se distribuye para todas las acciones del modelo educativo de la siguiente manera: para la docencia que incluye los programas de licenciatura y posgrado.

Para la gestión institucional, que incluye actividades y servicios institucionales relativos a la administración, planeación, control, vigilancia y la dotación de servicios de mantenimiento y reacondicionamiento de la planta física.

De la parte presupuestal asignada a cada dependencia se encuentra la que corresponde a la Facultad de Contaduría y Administración en donde se hace la asignación de este conforme a las necesidades a cubrir.

## 5. PLAN DE ESTUDIOS

### 5.1 Objetivo general del plan de estudios

Formar Licenciados(as) en Contaduría con un pensamiento estratégico, creativo, ético, sostenible y con perspectiva de género, con una visión interdisciplinaria, capaces de desarrollar y promover una efectiva actividad contable basada en la evaluación de alternativas de financiamiento y estructura financiera de las organizaciones, evaluación de riesgos de carácter financiero, así como el diseño de sistemas de control interno de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por las normas del gobierno corporativo en busca de la optimización de recursos, considerando la información financiera de calidad, en un contexto económico global, privilegiando la ética, la responsabilidad social y los mecanismos efectivos de control.

### 5.2 Objetivos particulares del plan de estudio

- Preparar académicamente a los educandos, para hacer frente de manera eficaz a los retos profesionales que demandan las organizaciones del sector público, privado y social, y apoyar el logro de los objetivos legítimos de las organizaciones.
- Fomentar el espíritu crítico que facilite la resolución ética de los problemas en los ámbitos financiero y de generación de información que se presenten en su desarrollo profesional.
- Brindar una formación integral que incluya actitudes, habilidades y valores que permitan aplicar de una manera eficiente los conocimientos adquiridos coadyuvando en la eficiencia operacional y responsabilidad social.
- Cumplir con el compromiso de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, ante la responsabilidad social.
- Promover el trabajo multidisciplinario y grupal con énfasis en la igualdad de género.
- Formar profesionales comprometidos(as) con el desarrollo sustentable en las organizaciones, mediante la preparación, presentación y análisis de información financiera referente a costos ecológicos e inversiones en equipos y sistemas de mitigación de daños al medio ambiente.

### 5.3 Perfiles

#### 5.3.1 De Ingreso

El(la) aspirante a ingresar a la Licenciatura en Contaduría, impartida en la Facultad de Contaduría, debe ser egresado(a) de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH), o bien de otras instituciones de

Educación Media Superior; deberá haber cursado preferentemente su bachillerato en el área de las Ciencias Sociales, o en su defecto, el conjunto de asignaturas relacionadas con esta área.

Para todos los casos, el perfil deseable incluye una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que son pertinentes para su desenvolvimiento inicial en sus estudios de la Licenciatura en Contaduría, entre los que están:

### Conocimientos

- Para la comprensión de textos en español, que permitan al aspirante identificar las ideas centrales, conceptos y el contexto de que se trate, posibilitando así el análisis y síntesis de este.
- Para entender un discurso oral o escrito en un idioma diferente al español, preferentemente en inglés (al menos nivel A1 MCER).
- Básicos de paquetería de cómputo para el manejo de procesadores de texto u hojas de cálculo y para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para obtener, distinguir y procesar información actualizada.
- Conocimientos fundamentales de matemáticas incluyendo álgebra, geometría y cálculo.
- De las técnicas básicas de investigación teórico-metodológicas que les permitan comprender los fenómenos sociales y económicos, proporcionando así el abordaje de los fenómenos a estudiar.

### Habilidades

- Para la correcta redacción y expresión de las ideas para el trabajo académico (elaborar ensayos, armar discursos, hacer resúmenes, etc.).
- De comunicación y expresión oral y escrita (Sincrónica y asincrónica).
- Para el trabajo colaborativo.
- Vinculadas a la resolución de conflictos interpersonales.
- Razonamiento inductivo y deductivo.
- Capacidad para analizar y sintetizar información.
- Pensamiento estructurado y habilidad lógica matemática.

### Actitudes

- Poseer una actitud comprometida, de servicio y trabajo colaborativo, ya que desarrollará aquellas capacidades que le son necesarias para convertirse en un ente

facilitador que proponga soluciones efectivas y pertinentes a aquellos problemas que se suscitan en las organizaciones dado que se encuentran insertas en un entorno cambiante y fluctuante en donde su actualización y adaptación en su formación profesional se verá reflejada en su futuro desempeño laboral.

- Consideración por la humanidad y su hábitat, respetando en todo momento los derechos humanos y la protección al medio ambiente, en un ámbito de responsabilidad social.
- Poseer una actitud innovadora y de creatividad.
- Mostrar una disposición para la investigación.

### Valores

- Respeto
- Honestidad
- Compañerismo
- Responsabilidad
- Compromiso
- Empatía
- Disciplina
- Perseverancia

#### 5.3.2. Intermedio

#### 5.3.2 Intermedio

El(la) alumno(a) de la licenciatura en Contaduría adquirirá y desarrollará una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que contempla el perfil intermedio de la licenciatura que se considerará al haber cursado el total de las asignaturas del eje de formación de bases fundamentales del cuarto semestre, para esta propuesta de modificación de Plan de Estudios se compone de la manera siguiente:

### Conocimientos

El(la) alumno(a) de Contaduría, identificará el aporte de la administración, informática, economía, derecho, matemáticas, investigación así como el carácter humanista que acompaña a estos campos de conocimiento en el entendimiento de la ética, el género y los derechos humanos, así como el desarrollo sostenible en las organizaciones; que esto último lo(a) involucra en el abordaje de los procesos pertinentes que se llevan a cabo en los ámbitos

económicos, sociales y ambientales en la actualidad; constituyéndose en conocimientos transversales y parte integral de la disciplina contable.

El(la) alumno(a) Iniciaré la obtención de conocimientos y comprenderé el funcionamiento de los campos, de auditoría, finanzas, fiscal, costos y presupuestos, con la finalidad de contribuir a las soluciones que contribuyan a la toma de decisiones organizacionales y coadyuvar en optimizar sus recursos.

### Habilidades

- De comunicación oral y escrita.
- Manejo de tecnologías de la Información y la comunicación.
- El razonamiento lógico matemático que debe considerar para la toma de decisiones.
- Manejo sobre la aplicación de la información financiera.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Concentración y superación en las tareas que involucran las áreas funcionales y específicas en la Contaduría. (como son la tecnología, los instrumentos financieros, sistemas de control, los presupuestos, entre otros).
- Obtención de conclusiones a través del razonamiento inductivo y deductivo.
- Obtención de información útil, actualizada y pertinente para la solución de problemas.
- Desarrollo de habilidades de pensamiento, psicosociales, de liderazgo, profesionales, para la inteligencia emocional.
- Comunicación interpersonal.
- Visualizar y categorizar según su importancia los aspectos de interés que poseen las organizaciones.

### Actitudes

- Profundización y consideración de los aspectos humanistas, generativos y éticos en su entorno.
- Creativas hacia el emprendimiento y la administración en los sectores públicos y sociales.
- Visionarias en cuanto a la consideración de las nuevas perspectivas de la Contaduría.
- Para el desarrollo de un pensamiento táctico y estratégico.
- Respeto hacia la igualdad de género.
- Innovadora.

## Valores

- Honestidad.
- Ética.
- De transparencia en el actuar.
- Compromiso con la sostenibilidad.
- Empatía.
- Esfuerzo.
- Efectividad.
- Responsabilidad social.
- Motivación.
- Adaptabilidad.
- Respeto.
- Solidaridad.
- Ver por el bien común.
- Para el trabajo colaborativo.

### 5.3.3 De Egreso

El propósito fundamental de la Universidad Nacional Autónoma de México es formar profesionales competentes e informados, dotados de sentido social y del compromiso de aplicar los conocimientos adquiridos en bien del país, contribuyendo a la transformación y la conciencia nacional, donde prevalezca el bien general sobre el individual. Como lo señala a su vez, el Marco Institucional de Docencia de la UNAM los(as) egresados(as) de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración ejercerán su profesión con sentido ético, socialmente responsable, actuando como agente integrador para la inclusión de la diversidad y respetuoso de los aspectos de género, así como del desarrollo sostenible, que implica el uso racional de los recursos existentes en aras de asegurar y satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las generaciones futuras.

Elementos que se consideran para establecer el perfil.

El perfil de egreso comprende los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que integran la formación que deben haber adquirido los(as) alumnos(as) al concluir sus estudios profesionales. Este perfil debe estar definido dentro del plan de estudios que se esté considerando y debe ser congruente con los entornos sociales políticos, técnicos y académicos en los que se desenvolverá el cambio que constantemente está sufriendo el entorno profesional. La licenciatura en Contaduría está vinculada a la producción de bienes y servicios,

por lo que se debe tener una clara conciencia de la responsabilidad social y profesional que se asume al ofrecer servicios profesionales que afectan de muchas maneras a las organizaciones, tanto privadas como públicas.

En el ejercicio de su profesión el(la) egresado(a) debe aplicar sus conocimientos en todo lo relacionado con los aspectos contables, financieros, tributarios, de costos y presupuestos, a la revisión y expresión de una opinión sobre la situación financiera de las organizaciones con todas sus técnicas y procedimientos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Como entendido(a) en aspectos financiero-contable deberá ser capaz de:

- 1) Evaluar las condiciones del ámbito socio económico dentro del cual se realizan las actividades de las organizaciones en general y participar en la planeación estratégica y financiera de las organizaciones.
- 2) Desarrollar una visión integral, de evaluación sobre los objetivos y estrategias financieras de las organizaciones, para fundamentar la toma de decisiones.
- 3) Participar en los mercados financieros nacionales e internacionales para la obtención de recursos monetarios para financiar los proyectos de inversión y de capital de trabajo de las entidades.
- 4) Analizar las tendencias socioeconómicas, financieras, tributarias y contables en relación con los efectos en la organización a fin de definir las estrategias para el logro los objetivos.
- 5) Desarrollar una actitud crítica que permita aplicar los conocimientos adquiridos en las diversas áreas de desempeño de la profesión, para resolver éticamente los problemas contables, financieros, tributarios o de cualquier índole que se le presenten.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, al finalizar su formación el(la) egresado(a) de esta licenciatura tendrá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

- A. **Conocimientos.** Por medio del plan de estudios se adquieren los conocimientos técnicos en auditoría, contabilidad, costos y presupuestos, finanzas y fiscal que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de análisis, reflexión y evaluación, a fin de formarse un criterio con base en el cual tomar decisiones. Los(as) egresados(as) de la licenciatura en Contaduría tienen conocimientos que les permiten:
  - Evaluar las diferentes tendencias socioeconómicas, financieras, tributarias y contables que se generan en un contexto globalizado.

- Desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones y sus estrategias financieras para tomar decisiones con base en el análisis y evaluación, que le aportan los conocimientos de los diversos campos fundamentales de la profesión: a) Contabilidad; b) Finanzas; c) Auditoría; d) Costos y presupuestos; e) Fiscal.
- Aplicar metodologías de trabajo con base en proyectos y evaluación de riesgos.
- Evaluar alternativas de financiamiento y estructura financiera de las organizaciones.
- Analizar mercados financieros nacionales e internacionales.
- Formular estados financieros con base en la normatividad vigente, nacional e internacional.
- Evaluar la toma de decisiones desde una perspectiva de ética profesional.
- Defender con argumentos las decisiones desde una perspectiva de ética profesional, transparencia y rendición de cuentas.
- Desarrollar la inteligencia emocional que permita a los futuros profesionistas insertarse en un ambiente laboral de manera equilibrada y aprender a sobrellevar las problemáticas afectivas y sociales propias de una organización.
- Dirigir grupos de trabajo y participar en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones financieras.
- Desarrollar habilidades para el trabajo colaborativo, liderazgo.
- Desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y evaluación.
- Influir en la organización del tiempo, para el desarrollo de una productividad personal adecuada a las necesidades organizacionales.

B. **Habilidades.** Son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo. Los(as) egresados(as) de esta licenciatura adquieren las siguientes habilidades para:

- Aplicar los conocimientos adquiridos en forma crítica, en su ejercicio profesional en las distintas áreas que integran la disciplina.
- Recomendar o asesorar en materia contable, financiera, tributaria.
- Considerar procedimientos contables acordes con la normatividad vigente: disposiciones legales, tributarias y normatividad de la profesión.
- Idear nuevos procesos con sistemas de cómputo y tecnologías de información y comunicación de vanguardia, así como bases de datos para la generación de la información financiera y administrativa.
- Coordinar grupos de trabajo.

- Crear nuevas metodologías para equipos de trabajo multidisciplinarios y transdisciplinarios que fundamenten la toma de decisiones financieras.
- Seleccionar negociación y conciliación ante el conflicto (Gestionar el conflicto).
- Solucionar problemas en el trabajo colaborativo, liderazgo.
- Organizar el tiempo.
- Producir trabajo bajo presión.
- Diseñar herramientas para la comunicación efectiva oral y escrita
- Crear presentaciones ejecutivas.
- Manejo intermedio del idioma inglés.

C. **Actitudes.** Éstas se manifiestan en aspectos concretos del comportamiento de los sujetos, mediante el aprendizaje formativo que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos, culturales y en general provenientes de una experiencia particular, que induce a los sujetos para actuar de una manera determinada en circunstancias diversas. El comportamiento de los(as) egresados(as) de la licenciatura en Contaduría necesario para poder enfrentar las demandas de la sociedad actual y futura son las siguientes:

- Ejercer su profesión con Ética y espíritu de servicio.
- Aceptar la apertura al cambio, adaptabilidad, y compromiso con el desarrollo sostenible.
- Resolver con empatía, en temas de responsabilidad social y diversidad cultural.
- Respeto hacia la igualdad de género.
- Fomentar un genuino interés por el conocimiento, de estudio permanente.
- Promover la resolución de conflictos.
- Promover una práctica profesional de participación proactiva, innovadora y emprendedora.
- Reconocer las nuevas propuestas teóricas y técnicas que surgen en la profesión con capacidad para discriminar o aplicar aquellas que le sean convenientes.

#### D. Valores

- Responsabilidad
- Respeto
- Disciplina
- Perseverancia
- Empatía
- Honestidad

- Integridad
- Ética
- Inclusión
- Organización
- Igualdad
- Justicia
- Compromiso
- Confidencialidad
- Calidad
- Eficiencia
- Pertenencia
- Solidaridad

Así es como, la licenciatura en Contaduría se avoca en formar profesionistas con perspectiva del contexto global, dentro del cual se desarrollan las actividades que realizan las organizaciones en general (públicas y privadas, con fines lucrativos o sociales, nacionales, internacionales y transnacionales).

El(la) egresado(a) de la licenciatura en Contaduría, está obligado a cumplir con los objetivos establecidos por las organizaciones los cuales se derivan de un entorno cambiante, debido a los avances en la ciencia y la tecnología, que impactan en la economía y en otros aspectos de carácter mundial, guardando siempre en su actuar profesional el desempeñarse con un sentido ético y socialmente responsable.

#### 5.3.4. Profesional

El(la) Licenciado(a) en Contaduría posee una perspectiva del ámbito de las actividades que realizan las organizaciones en general (públicas y privadas, con fines económicos o sociales, nacionales e internacionales). Su función está orientada a cumplir con los objetivos establecidos por las organizaciones en un entorno donde la única constante es el cambio provocado por los avances en la ciencia y tecnología, así como la evolución de la economía. Cabe resaltar que el sentido ético y de responsabilidad social, la sostenibilidad, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género guían su actuación profesional.

Así también, el(la) Licenciado(a) en Contaduría es un asesor en cuestiones financieras, de diseño, implementación e interpretación de sistemas de información financiera para la toma de decisiones. Como profesional participa en la planeación financiera estratégica y, la evaluación de alternativas de financiamiento y estructura financiera de las organizaciones,

evaluación de riesgos de carácter financiero, así como el diseño de sistemas de control interno de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por las normas del gobierno corporativo en busca de la optimización de recursos. Es el(la) experto(a) que participa en la evaluación y dictaminación de información financiera y fiscal, y promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades a las que presta sus servicios.

El ámbito laboral donde se desempeña el(la) Licenciado(a) en Contaduría es muy amplio, se puede incorporar al sector privado, al sector público o de manera independiente:

En el sector privado puede laborar en firmas de contadores y en empresas comerciales, industriales o de servicios, escalando los diferentes puestos y niveles conforme a su desempeño profesional.

En el sector público puede laborar en dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; en áreas de contabilidad, tesorería, finanzas, contribuciones, entre otras, ocupando puestos acordes a su responsabilidad.

Independiente: en su ejercicio profesional mediante la asesoría o consultoría de negocios, diseñando y administrando sistemas de contabilidad o bien incursionar por su cuenta en algún modelo de negocio.

De acuerdo con el Observatorio Laboral del Gobierno de México la licenciatura en Contaduría en la Ciudad de México es la 2ª carrera mejor pagada, la 9ª en ocupados y la 6ª en mujeres ocupadas. A nivel nacional es de las carreras mejor pagadas y con mayor número de ocupados.

#### 5.4 Duración de los estudios, total de créditos, asignaturas y pénsum académico.

La duración del Plan de Estudios propuesto para la licenciatura en Contaduría está diseñado para cursarse en ocho semestres con una carga académica total de 54 asignaturas: 45 con carácter obligatorio y 9 optativo, con 448 créditos y un pénsum académico de 3,584 horas; en los primeros seis semestres se cursan siete asignaturas, cuyos créditos oscilan entre los 56 y 60 por semestre; así mismo, los últimos dos semestres se cursan seis asignaturas, con 48 créditos por semestre. Esto de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), Título II, Capítulo VI, Artículo 20, que señala que el plan de estudios de licenciatura tendrá un mínimo de 300 y un máximo de 450 créditos. Los(as) alumnos(as) que así lo deseen podrán cursar una asignatura adicional en el semestre, siempre que el número de créditos así lo permita; que, en este caso, no deberá de exceder de 64 créditos por semestre.

## 5.5 Estructura y organización académica del plan de estudios

El Plan de Estudios de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración, se encuentra organizado en ocho semestres; cuenta con cuatro ejes de formación, a saber, eje de bases fundamentales, eje de integración, eje de profesionalización y eje de desarrollo humano; las asignaturas se encuentran organizadas en torno a 16 campos de conocimiento denominados: Administración básica, Administración avanzada, Auditoría, Contabilidad básica, Contabilidad avanzada, Costos y presupuestos, Derecho, Economía, Finanzas, Fiscal, Informática, Matemáticas, Mercadotecnia, Metodología de la investigación y ética, Operaciones y adquisiciones y, Recursos humanos. Además, como parte de la propuesta de formación de este plan de estudios, las asignaturas optativas se encuentran agrupadas de acuerdo con su finalidad formativa en torno a dos grandes bloques, a saber, 1) el bloque profesionalizante y 2) el bloque de desarrollo humano.

Adicionalmente, se cuenta con actividades encaminadas a la formación integral del alumnado (deportivas, culturales, de apoyo comunitario y de responsabilidad social). Todo lo anterior, como podrá notarse en la descripción que en los siguientes párrafos se hace de cada uno de estos elementos, contribuirá a formar profesionales en el campo de la Contaduría con las competencias que demanda el contexto presente.

### **Ejes de formación**

El diseño curricular considera cuatro ejes de formación: eje de bases fundamentales, eje de integración, eje de profesionalización y eje de desarrollo humano para el logro de las funciones profesionales. Esta estructura permite la organización de contenidos y experiencias de aprendizaje, graduadas de lo simple a lo complejo para obtener, de manera progresiva, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrolla un profesional de la Contaduría, en respuesta a las necesidades de la sociedad, a la que se debe, con el mayor desarrollo de sus potencialidades.

**Eje de bases fundamentales:** a través de este eje el alumnado adquirirá los conocimientos básicos y necesarios que sirven para contextualizar la disciplina y forman parte fundamental del aprendizaje del alumnado. Está integrado por 26 asignaturas obligatorias.

**Eje de integración:** se busca que el alumnado adquiera los conocimientos que establecen las relaciones entre los contenidos que conforman los campos de conocimiento de la disciplina,

los cuales permiten estructurar y abordar el aprendizaje de una manera integral. Está integrado por 19 asignaturas obligatorias.

**Eje de profesionalización:** a través de este eje el alumnado adquirirá los conocimientos específicos que vinculan la integración teórica y la aplicación en lo laboral, lo cual les permite desarrollar la habilidad profesional. Está integrado por un gran abanico de asignaturas optativas cuya finalidad formativa es profesionalizante, de las cuales el alumnado podrá elegir siete asignaturas.

Es importante señalar que el proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura en Contaduría solamente contempla asignaturas de carácter teórico, esto se justifica en que si bien la formación profesional no se circunscribe a las aulas, en ellas se puede crear un ámbito de formación que recupere no solo los imperativos de la problemática actual de las organizaciones, sino también los diferentes escenarios del pasado o de otras latitudes que permiten hacer de ellos un espacio de ejemplificación práctica que sustentada en las teorías acompañe a los(as) alumnos(as) en la comprensión, aprehensión y resolución de problemáticas reales. De lo anterior, la FCA concibe el diseño curricular desde una perspectiva teórica que sirve de sustento para la incorporación del conocimiento práctico, el cual se desarrolla dentro del aula en un entorno colaborativo, entre alumnos(as), y entre éstos(as) y los(as) profesores(as), concepción retomada de Carr (2002), quien propone “La práctica no se opone a la teoría, sino que se rige por un marco teórico implícito que estructura y orienta las actividades de quienes se dedican a tareas prácticas”.

Según esta línea de pensamiento, la orientación de la práctica por la teoría puede entenderse de dos maneras posibles. Por una parte, suponer que toda práctica presupone un marco teórico, y por otra, asumir que los profesionales hacen suya la teoría elaborada desde fuera de su ámbito para que los oriente en sus acciones prácticas. La distancia entre teoría y práctica depende de las personas que la realizan, no puede existir una sin la otra. La relación teoría-práctica está interconectada, la promesa de la teoría es estudiar la práctica. Se tiene la teoría y se hace una reflexión de la práctica, cuando alguien se ubica en la práctica se reflexiona en procesos teóricos. De las ideas anteriores, es en el aula donde a partir de la instrumentación didáctica se deben incorporar las estrategias que permitan el alcance de conocimientos en una unión entre teoría y práctica.

Por otra parte, las estrategias implementadas tales como, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje basado en problemas (ABP) y la utilización de herramientas tecnológicas, permiten tanto de manera virtual como en el espacio de aprendizaje realizar emulaciones que facilitan

a los(as) alumnos(as) su desarrollo profesional y la integración teórica, así como su aplicación en el ámbito laboral.

De manera similar, el estudio o método de casos es una estrategia didáctica ampliamente utilizada en las escuelas del área económico administrativa, que tiene como eje central un “caso práctico” es decir, una situación que vivió una organización y que actúa como detonante de estrategias de estudio por los(as) alumnos(as) a fin de entender la problemática en su contexto, evaluar las opciones de solución y sus resultados en el futuro, todo ello guiado por el(la) profesor(a), a partir del estudio de las teorías en las asignaturas. Las estrategias de aprendizaje orientadas a proyectos o basadas en problemas, de igual manera pretenden enfrentar a los(as) alumnos(as) con situaciones complejas a las que tiene que encontrar respuestas compartidas y consensuadas con sus compañeros(as) y asumir responsabilidades de las consecuencias de éstas en un proceso activo frente a situaciones de trabajo simuladas que tiene referentes reales y que permiten en un determinado momento, analizar comparativamente las respuestas de los(as) alumnos(as) con las respuestas de los(as) protagonistas de los casos en el mundo real. Así, ante la inviabilidad operativa y financiera de llevar al alumnado a las organizaciones, se ha optado por traer a las organizaciones públicas y privadas a través de casos y prácticas en las asignaturas para formar en la práctica a los(as) alumnos(as) inscritos en el plan de estudios de la Facultad de Contaduría y Administración, en estricto apego al Marco Institucional de Docencia.

**Eje de formación de Desarrollo Humano:** Está dirigido a desarrollar habilidades sociales y afectivas que generen actitudes favorables para la interacción del alumnado en el ámbito educativo y laboral. Está integrado por un abanico de asignaturas optativas, de las cuales el alumnado podrá elegir dos asignaturas.

### **Campos de conocimiento**

Los campos de conocimiento del plan de estudios tendrán los siguientes objetivos formativos:

#### *Administración Básica y Avanzada*

El(la) alumno(a) en Contaduría comprenderá las funciones administrativas que se aplican en las áreas funcionales que integran a las organizaciones mediante el uso de elementos teórico-metodológicos que le permitan aplicarlos a su profesión.

### *Auditoría*

El(la) alumno(a) de la licenciatura en Contaduría conocerá, aplicará y entenderá a la Auditoría como un área de desarrollo profesional, donde podrá incrementar sus habilidades de forma transversal en el marco del control interno, los pronunciamientos normativos sobre los trabajos de aseguramiento, considerando los enfoques actuales y vigentes de la Auditoría de Estados Financieros, Auditoría Interna, Auditoría Gubernamental y la Prevención y Detección de Fraudes, tomando en cuenta la aplicación del Código de Ética Profesional, dando como resultado, un profesional que sea responsable de la Sostenibilidad, la Igualdad de Género y la importancia de una cultura hacia los Derechos Humanos en las organizaciones; integrando una comunicación oral y escrita, de negociación y liderazgo; todo esto acorde a las tendencias vanguardistas en un entorno globalizado.

### *Contabilidad Básica y Avanzada*

Proporcionar conocimientos técnicos, competencias, habilidades y valores para el desarrollo de la metodología dentro del proceso contable, en la generación de Información Financiera fundamentada en Normas de Información Financiera vigentes, en el marco de la ética profesional mediante el uso de aplicaciones digitales fijas y móviles, bajo un ambiente de Sostenibilidad, igualdad de género, responsabilidad social, capacidad de comunicación y análisis, para fundamentar la toma de decisiones en el entorno económico actual.

### *Costos y Presupuestos*

Implementar un sistema de costos que permita a las entidades tener un control de sus operaciones, utilizando los costos y los presupuestos como herramienta de control administrativo, para la toma de decisiones estratégicas, y la gestión de los resultados, logrando así una ventaja competitiva.

### *Derecho*

Formar alumnos(as) conocedores de los conceptos fundamentales del Derecho, que les permitan aplicar transversalmente con pertinencia desde su ámbito profesional, las leyes laborales, mercantiles, empresariales, fiscales y de la informática, siempre acorde a la legalidad, la ética profesional, los derechos humanos, la rendición de cuentas y la transparencia, responsables de su actualización jurídica orientada al uso de las Tecnologías de la Información en fuentes confiables, atentos a las circunstancias de naturaleza legal que ocurren en el entorno globalizado respecto de la economía, la política y la sociedad,

comprometidos con el medio ambiente mediante la Sostenibilidad y las leyes relativas, propiciando el desarrollo de profesionales de las ciencias económico administrativas con conocimientos y habilidades integrales, que propicie el trabajo colaborativo en entornos multidisciplinarios en la búsqueda de soluciones holísticas a problemas sociales complejos.

### *Economía*

Aportar a los(as) alumnos(as) de la licenciatura en Contaduría un marco de análisis del entorno económico en el que se desarrollan las organizaciones, así como las herramientas técnicas que les posibilite operacionalizar los lineamientos expresados en las políticas fiscales, monetarias y financieras. Los conocimientos adquiridos les serán de utilidad para participar en equipos multidisciplinarios y tomar decisiones informadas, destinadas a satisfacer las necesidades de los agentes económicos, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones fiscales y jurídicas. Cuyas tendencias se abocan a la tarea el estudiar los recursos disponibles, la creación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, para satisfacer las necesidades humanas. Las tendencias internacionales señalan que la ciencia económica aplicada debe responder a los principales problemas sociales, desde una perspectiva holística y multidisciplinaria. Tomando en cuenta el orden global, enfatizando en la reconstrucción económica a partir de la economía del conocimiento, la sostenibilidad ambiental, social, en la salud y la alimentación de la población.

### *Finanzas*

Desarrollar un conocimiento integral de los aspectos fundamentales teórico y prácticos, del campo de actuación financiera, mediante el uso de las diferentes estrategias aplicadas en las actividades financieras en un entorno y contexto de las organizaciones públicas y privadas bajo un ambiente globalizado, sustentable y tecnificado.

### *Fiscal*

Interpretar y aplicar de manera adecuada las disposiciones tributarias, correlacionándolas en el ámbito jurídico, con la finalidad de integrar las diversas disposiciones, para efectos de poder asesorar a los contribuyentes en la determinación correcta de sus obligaciones fiscales en los tres niveles: federal, estatal y municipal; además de fomentar la cultura cívica en materia fiscal.

### *Informática*

Desarrollar los conocimientos y habilidades que le permitan al alumno(a) de la licenciatura en Contaduría formular soluciones mediante el uso y gestión de sistemas de información, así como evaluar el impacto de las innovaciones generadas por el uso de los servicios y herramientas que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación para apoyar el proceso contable y la toma de decisiones financieras de la organización. Cuyas tendencias se enfocan/enfocarán en temas de: cómputo en la nube, movilidad e Internet de las cosas, análisis de datos, fintech, plataformas de trading en-línea y trading social, medios de pago digitales, seguridad y privacidad de la información e inteligencia artificial.

### *Matemáticas*

Proporcionar al alumnado de la licenciatura en Contaduría los fundamentos matemáticos que les permitan conocer, aprender y comprender los diferentes modelos matemáticos existentes que pueden ser aplicados y utilizados en la identificación de comportamientos normales y atípicos, la interpretación de distribuciones de probabilidad, la elaboración de muestreos, la estimación de parámetros, la aplicación de pruebas de hipótesis, el cálculo de depreciaciones y amortizaciones, la valoración de escenarios de crédito e inversión, el cálculo de intereses, la determinación de valores presentes y futuros, la identificación del riesgo, así como el desarrollo de habilidades cuantitativas que les permitan fortalecer su capacidad de análisis de información contable y financiera. Cuyas tendencias se perfilan en el aprendizaje, la utilización y aplicación de las matemáticas en las disciplinas económico – contable y administrativas presenta una tendencia ascendente respecto a su demanda. Ya que cada vez es más reconocida, tanto en el ámbito académico como en el empresarial, la importancia de la correcta utilización, aplicación e interpretación de modelos cuantitativos para el análisis y manejo de la información, la cual no solamente sustenta, sino que también es transcendental para realizar una toma de decisiones precisa y con la menor incertidumbre posible.

### *Mercadotecnia*

Que el(la) alumno(a) comprenda las herramientas mercadológicas en el ámbito contable y financiero, considerando los cambios en el entorno de los mercados nacionales e internacionales, así como la aplicación de la mezcla de mercadotecnia de forma sustentable, social y respetando la igualdad de género en una organización.

### *Metodología de la Investigación y Ética*

Que el(la) alumno(a) comprenda y utilice las herramientas de investigación en el ámbito contable y financiero, considerando los cambios en el entorno de las organizaciones nacionales e internacionales, así como la aplicación de los conceptos éticos de forma sustentable, social y respetando la igualdad de género en una organización.

### *Operaciones y Adquisiciones*

El(la) alumno(a) en Contaduría aplicará las técnicas y herramientas de administración de operaciones más pertinentes a cada caso, a partir de los datos proporcionados por la organización y aquéllos investigados, para contribuir a la eficiencia y sostenibilidad en organizaciones de todo tipo, costearo de manera adecuada el proceso operacional incluyendo la función de adquisiciones, asumiendo la incertidumbre inherente a la complejidad y manteniendo en todo momento y circunstancia la perspectiva de género.

### *Recursos Humanos*

Que el(la) alumno(a) sea capaz de comprender los conceptos, enfoques y técnicas contables más recientes enfocados a los procesos del talento humano en congruencia con los planes estratégicos de las organizaciones con la finalidad de aportar a la dirección y al liderazgo, así como en la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la igualdad de género en las organizaciones considerando las condiciones y tendencias económicas, ecológicas, sociales, tecnológicas y del derecho laboral vigente.

### **Asignaturas optativas**

Tomando en consideración su finalidad formativa, se clasifican en asignaturas optativas profesionalizantes y asignaturas optativas de desarrollo humano.

#### ***Optativas profesionalizantes***

Tienen el objetivo de desarrollar habilidades para el ejercicio profesional a través de casos específicos en un campo de conocimiento.

#### ***Optativas de desarrollo humano***

Tienen la finalidad de desarrollar habilidades sociales y afectivas que generen actitudes favorables para la interacción de los(as) alumnos(as) en el ámbito educativo y laboral.

Una de las fortalezas de esta propuesta de plan de estudios es que no existe restricción alguna para la selección de las optativas a cursar; sin embargo, se recomienda al alumnado considerar la seriación indicativa que se estipula en la tabla correspondiente y en el programa de cada asignatura, con el objeto de obtener el máximo aprovechamiento.

### **Actividades de Formación Integral**

Las actividades de formación integral están orientadas a promover que las y los alumnos(as) de la FCA, complementen su formación como profesionistas egresados(as), en este caso, de la licenciatura en Contaduría, a través de su integración, preferentemente durante la primera mitad de sus estudios, en alguna o varias de las siguientes actividades, ofrecidas por la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria de la Facultad.

- a) Actividades deportivas,
- b) Actividades culturales,
- c) Actividades de apoyo comunitario,
- d) Actividades de responsabilidad social (Igualdad de género, sostenibilidad, derechos humanos y diversidad).

Las características específicas de las actividades de formación integral se pueden revisar en el apartado 5.11.4 Requisitos de titulación, de este documento.

### **5.6 Mecanismos de flexibilidad**

El principal mecanismo de flexibilidad de este plan de estudios propuesto para la licenciatura en Contaduría es la seriación de carácter indicativa que puntualmente en él se señala, así como el establecimiento de un total de siete asignaturas optativas profesionalizantes, que tienen como objetivo preparar al alumnado en el ámbito de su desarrollo profesional en aquellas áreas de su interés, diversificando así su oferta educativa; así como otras dos asignaturas de Desarrollo Humano, las cuales fortalecerán aquellas habilidades útiles para la socialización en el desempeño profesional, potenciando aquellas habilidades de comunicación, trabajo en equipo, desarrollo personal, inteligencia emocional, así como visualizar en el futuro un plan de vida y carrera.

Aunado a lo anterior, el plan de estudios cuenta con los siguientes mecanismos de flexibilidad:

- 16 campos de conocimiento que, con una amplia gama de asignaturas facilitan al alumno(a) a orientar sus preferencias profesionales, como una ventaja competitiva.

- Una diversa oferta de asignaturas optativas.
- Entre las asignaturas optativas se incluyen Temas Selectos, donde se podrán incorporar los temas recientes de los diferentes campos de conocimiento.
- La existencia de diez opciones de titulación que permiten al alumnado elegir la que resulte adecuada para ellos de acuerdo con sus intereses profesionales.
- Otro aspecto que ha fortalecido tanto la movilidad de los alumnos(as) de intercambio que recibe la FCA (entrante) así como la del alumnado de esta entidad académica, es el Programa de Impartición de Asignaturas en Inglés, que coordina la Secretaría de Cooperación Internacional; cabe puntualizar además de lo mencionado en el punto anterior 5.5 Estructura y organización académica del plan de estudios, que este programa comenzó con la impartición en 19 grupos en los Planes de Estudio de las licenciaturas en las áreas de Finanzas, Asuntos Internacionales, Mercadotecnia, Operaciones y Adquisiciones, y Recursos Humanos; entre estas asignaturas destacan:

- ◆ Sales Development, (Desarrollo de ventas)
- ◆ International Trade, (Comercio internacional)
- ◆ International Business Plan, (Plan de negocios internacionales)
- ◆ Management Skills Development, (Desarrollo de habilidades directivas)
- ◆ Advertising, (Publicidad)
- ◆ International Finance, (Finanzas internacionales)
- ◆ Logistics Management, (Gestión y logística)
- ◆ International Commerce, (Comercio internacional)
- ◆ International Marketing, (Mercadotecnia internacional)
- ◆ Sales Management, (Gestión de ventas)
- ◆ International Human Resources Management, (Administración de recursos humanos internacional)
- ◆ Product Management, (Gestión de producto)
- ◆ Consumer Behavior, (Comportamiento del consumidor)

En el caso de los alumnos(as) del Sistema Abierto podrán cursar un máximo de dos de estas asignaturas optativas en el idioma inglés, si así lo desean en el sistema escolarizado, como un aspecto extra a su formación profesional y al enriquecimiento de su currículum.

### 5.7 Criterios de Seriación

La seriación existente en el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría es de tipo indicativa, lo que significa que constituye un punto de referencia respecto a la forma más

efectiva para cursar las asignaturas y obtener el conocimiento, pero deja abierta la posibilidad de cursar las asignaturas de otra manera, otorgando flexibilidad al plan de estudios.

<b>Seriación indicativa de las asignaturas obligatorias de la licenciatura en Contaduría</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Asignatura antecedente</b>	<b>Asignatura subsecuente</b>
Auditoría I	Sistemas de control interno	Auditoría II
Auditoría II	Auditoría I	Auditoría III
Auditoría III	Auditoría II	Ninguna
Auditoría interna	Auditoría I	Ninguna
Contabilidad fundamental I	Ninguna	Contabilidad fundamental II
Contabilidad fundamental II	Contabilidad fundamental I	Contabilidad intermedia I
Contabilidad intermedia I	Contabilidad fundamental II	Contabilidad intermedia II
Contabilidad intermedia II	Contabilidad intermedia I	Contabilidad superior
Contabilidad superior	Contabilidad intermedia II	Ninguna
Contribuciones indirectas y al comercio exterior	ISR de personas morales I	ISR de personas físicas (excepto salarios)
Control de gestión	Costos II	Presupuestos
Costos I	Ninguna	Costos II
Costos II	Costos I	Control de gestión
Derecho fiscal	Derecho mercantil	Derecho laboral
Derecho laboral	Derecho fiscal	Ninguna
Derecho mercantil	Fundamentos de derecho	Derecho fiscal
Estadística descriptiva	Ninguna	Estadística inferencial
Estadística inferencial	Estadística descriptiva	Ninguna
Finanzas I	Ninguna	Finanzas II
Finanzas II	Finanzas I	Finanzas III
Finanzas III	Finanzas II	Finanzas IV
Finanzas IV	Finanzas III	Finanzas V
Finanzas V	Finanzas IV	Ninguna
Fundamentos de derecho	Ninguna	Derecho mercantil
ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	Derecho fiscal	ISR de personas físicas (excepto salarios)
	Derecho laboral	
ISR de personas físicas (excepto salarios)	Derecho fiscal	Ninguna
	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	
ISR de personas morales I	Derecho fiscal	ISR de personas morales II
ISR de personas morales II	ISR de personas morales I	ISR de personas físicas (excepto salarios)
Presupuestos	Control de gestión	Ninguna
Sistemas de control interno	Ninguna	Auditoría I

<b>Seriación indicativa de las asignaturas optativas de la licenciatura en Contaduría</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Asignatura antecedente</b>	<b>Asignatura subsecuente</b>
Acceso a la información pública	Derecho laboral	Ninguna
Administración de riesgos en auditoría	Sistemas de control interno	Ninguna
	Auditoría I	
Administración del riesgo	Finanzas I	Ninguna
Administración financiera estratégica	Finanzas I	Ninguna
Análisis bursátil	Finanzas I	Ninguna
Análisis financiero gerencial	Finanzas I	Ninguna
Análisis multivariado	Estadística inferencial	Ninguna
Aplicaciones matemáticas contables y administrativas en excel	Tecnologías de información y comunicación	Ninguna
	Matemáticas financieras	
Auditoría al desempeño	Auditoría I	Ninguna
Auditoría Forense	Auditoría I	Ninguna
	Prevención y detección de fraudes	
Auditoría gubernamental	Auditoría I	Ninguna
Auditoría integral	Auditoría I	Ninguna
Auditoría operacional	Sistemas de control interno	Ninguna
Auditoría y Dictamen Fiscal	Auditoría I	Ninguna
Casos de costos y presupuestos	Costos I	Ninguna
Casos de estadística inferencial con software	Estadística descriptiva	Ninguna
Contabilidad bancaria	Contabilidad intermedia II	Ninguna
	Finanzas I	
Contabilidad de entidades con propósitos no lucrativos	Contabilidad superior	Ninguna
	Derecho mercantil	
	Sistemas de control interno	
	ISR de personas morales I	
	ISR de personas morales II	
Contabilidad de entidades de servicios	Contabilidad superior	Ninguna
	Derecho mercantil	
	Sistemas de control interno	
	ISR de personas morales I	
	ISR de personas morales II	
Contabilidad de seguros y fianzas	Finanzas I	Ninguna
Contabilidad gubernamental	Contabilidad intermedia II	Ninguna
	Fundamentos de derecho	
	Derecho fiscal	
Contabilidad internacional	Contabilidad superior	Ninguna
Contribuciones al comercio exterior y tratados de libre comercio	Contribuciones indirectas y al comercio exterior	Ninguna
Contribuciones locales	Derecho fiscal	Ninguna

Costos ABC	Costos I	Ninguna
Costos ante la globalización	Costos I	Ninguna
Costos para la toma de decisiones	Costos I	Ninguna
Costos un enfoque estratégico	Costos I	Ninguna
Crédito y cobranza	Contabilidad intermedia II	Ninguna
	finanzas I	
	Matemáticas financieras	
Defensa administrativa tributaria	Derecho fiscal	Ninguna
Derecho administrativo	Derecho laboral	Ninguna
Derecho ambiental y sostenibilidad	Derecho laboral	Ninguna
Derecho bancario	Derecho laboral	Ninguna
Efectos fiscales de la reestructuración corporativa	ISR de personas morales II	Ninguna
Efectos fiscales de las operaciones internacionales	ISR de personas morales I	Ninguna
	ISR de personas morales II	
Estructura económica mundial actual	macroeconomía	Ninguna
	microeconomía	
Ética profesional del contador	Ética en las organizaciones	Ninguna
Ética, literatura y organizaciones	Ética en las organizaciones	Ninguna
Finanzas internacionales de empresas	Finanzas I	Ninguna
Finanzas públicas	Finanzas I	Ninguna
Formación e información tributaria	Derecho fiscal	Ninguna
Globalización económica y las finanzas	Finanzas I	Ninguna
Gobernanza, regulación y rendición de cuentas	Contabilidad superior	Ninguna
	Sistemas de control interno	
Gobierno corporativo	Auditoría I	Ninguna
Informática fiscal	ISR de personas morales I	Ninguna
Informes de auditoría e informes especiales	Auditoría I	Ninguna
Ingeniería financiera	Finanzas I	Ninguna
Integración fiscal	ISR de personas morales I	Ninguna
	ISR de personas morales II	
Inversión en instrumentos de deuda	Finanzas I	Ninguna
Investigación de mercados y motivación de compra	Mercadotecnia	Ninguna
Investigación de operaciones	Razonamiento lógico matemático para la toma de decisiones	Ninguna
Los contratos y sus efectos legales	Derecho fiscal, ISR de personas morales II	Ninguna
Marco legal de la auditoría gubernamental	Auditoría I	Ninguna
Mercado de valores	Finanzas I	Ninguna
Muestreo estadístico para auditoría	Auditoría I	Ninguna
Normas de información financiera I	Contabilidad intermedia II	Normas de información financiera II

Normas de información financiera II	Normas de información financiera I	Ninguna
Paquetería contable	Contabilidad intermedia II	Ninguna
	Derecho laboral	
	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	
PLD, ley fintech y activos virtuales	ISR de personas morales II	Ninguna
Portafolios de inversión	Finanzas I	Ninguna
Prácticas de contabilidad empresarial	Contabilidad superior	Ninguna
	ISR de personas morales II	
	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	
Precios de transferencia	ISR de personas morales I	Ninguna
	ISR de personas morales II	
Prevención de lavado de dinero	ISR de personas morales II	Ninguna
Prevención y detección de fraudes	Sistemas de control interno	Ninguna
	Auditoría I	
Reformas fiscales recientes	ISR de personas morales II	Ninguna
	Contribuciones indirectas y al comercio exterior	
Regímenes especiales	ISR de personas morales I	Ninguna
Reportes financieros marco regulatorio anglosajón	Contabilidad superior	Ninguna
	Finanzas I	
	Finanzas II	
	Sistemas de control interno	
Tablero de control (balanced scorecard)	Costos I	Ninguna
Tecnologías de información aplicadas al uso de datos contables y administrativos	Tecnologías de información y comunicación	Ninguna
Temas selectos de derecho	Derecho laboral	Ninguna
Temas selectos de seguridad social en las remuneraciones	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	Ninguna
Temas selectos en fiscal	ISR de personas morales I	Ninguna
	ISR de personas morales II	
	Contribuciones indirectas y al comercio exterior	
Temas selectos NIIF	Contabilidad Superior	Ninguna
Tendencias e innovaciones en la contaduría	Contabilidad intermedia II	Ninguna
Validez y aplicación práctica de las normas de información financiera de las series D y E	Contabilidad superior	Ninguna
	ISR de personas morales II	

## 5.8 Tablas de asignaturas por semestre

<b>Asignaturas</b>							
<b>Clave</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Carácter</b>	<b>Horas/semana</b>		<b>Total de horas por semestre</b>	<b>Créditos</b>
<b>Primer semestre</b>							
	Administración	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Contabilidad fundamental I	Curso	Obligatorio	6	0	96	12
	Fundamentos de derecho	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Género y derechos humanos en las organizaciones	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Microeconomía	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Razonamiento lógico matemático para la toma de decisiones	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Teoría del conocimiento	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
<b>Segundo semestre</b>							
	Contabilidad fundamental II	Curso	Obligatorio	6	0	96	12
	Derecho mercantil	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Macroeconomía	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Matemáticas financieras	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Mercadotecnia	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Principios y técnicas de investigación	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Tecnologías de información y comunicación	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
<b>Tercer semestre</b>							
	Análisis del entorno económico, político y social	Curso	Obligatorio	4	0	64	8

	Contabilidad intermedia I	Curso	Obligatorio	6	0	96	12
	Derecho fiscal	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Estadística descriptiva	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Ética en las organizaciones	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Operaciones	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Optativa de desarrollo humano	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Cuarto semestre</b>							
	Contabilidad intermedia II	Curso	Obligatorio	6	0	96	12
	Derecho laboral	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Desarrollo sostenible en las organizaciones	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Estadística inferencial	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Finanzas I	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Recursos humanos	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Sistemas de control interno	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
<b>Quinto semestre</b>							
	Auditoría I	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Costos I	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Finanzas II	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	ISR de personas morales I	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Optativa de desarrollo humano	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Sexto semestre</b>							
	Auditoría II	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Contabilidad superior	Curso	Obligatorio	4	0	64	8

	Contribuciones indirectas y al comercio exterior	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Costos II	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Finanzas III	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	ISR de personas morales II	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Séptimo semestre</b>							
	Auditoría III	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Control de gestión	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Finanzas IV	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	ISR de personas físicas (excepto salarios)	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Octavo semestre</b>							
	Auditoría interna	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Finanzas V	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Presupuestos	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Optativa profesionalizante	Curso	Optativo	4	0	64	8

<b>Resumen</b>							
<b>Asignaturas</b>							
Obligatorias	Obligatorias de elección	Optativas	Optativas de elección	Teóricas	Prácticas	Teórico-prácticas	Total
<b>45</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>

Créditos							
Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Obligatorias de elección	Asignaturas Optativas	Asignaturas Optativas de elección	Asignaturas Teóricas	Asignaturas Prácticas	Asignaturas Teórico-prácticas	Total
376	0	72	0	448	0	0	448
Horas							
Teóricas		Prácticas			Total ( <i>pensum académico</i> )		
3 584		0			3 584		

Asignaturas Optativas Profesionalizantes							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	prácticas		
Campo de conocimiento Administración Avanzada							
	Desarrollo de habilidades gerenciales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Emprendimiento y dirección de cooperativas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Emprendimiento y proyectos de inversión social	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Estrategias para el crecimiento y desarrollo de empresas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Los derechos de las personas en las organizaciones	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Plan para negocios internacionales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Administración de riesgos en auditoría	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría al desempeño	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría forense	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría gubernamental	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría integral	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría operacional	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Auditoría y	Curso	Optativo	4	0	64	8

	dictamen fiscal						
	Ética profesional del contador	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Gobierno corporativo	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Informes de auditoría e informes especiales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Marco legal de la auditoría gubernamental	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Muestreo estadístico para auditoría	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Prevención y detección de fraudes	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Contabilidad avanzada</b>							
	Contabilidad bancaria	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contabilidad de entidades con propósitos no lucrativos	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contabilidad de entidades de servicios	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contabilidad gubernamental	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contabilidad internacional	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Crédito y cobranza	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Gobernanza, regulación y rendición de cuentas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Normas de información financiera I	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Normas de información financiera II	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Paquetería contable	Curso	Optativo	4	0	64	8

	Prácticas de contabilidad empresarial	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Reportes financieros marco regulatorio anglosajón	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Temas selectos NIFF	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Tendencias e innovaciones en la contaduría	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Validez y aplicación práctica de las normas de información financiera de las series D y E	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Costos y presupuestos</b>							
	Casos de costos y presupuestos	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Costos ABC	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Costos ante la globalización	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Costos para la toma de decisiones	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Costos un enfoque estratégico	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Tablero de control (balanced scorecard)	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Derecho</b>							
	Acceso a la información pública	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Defensa administrativa tributaria	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Derecho administrativo	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Derecho bancario	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Temas selectos de derecho	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Derecho ambiental y sostenibilidad	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Economía</b>							

	Estructura económica mundial actual	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Finanzas</b>							
	Administración del riesgo	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Administración financiera estratégica	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Análisis bursátil	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Análisis financiero gerencial	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contabilidad de seguros y fianzas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Finanzas internacionales de empresas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Finanzas públicas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Globalización económica y las finanzas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Ingeniería financiera	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Inversión en instrumentos de deuda	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Mercado de valores	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Portafolios de inversión	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Fiscal</b>							
	Contribuciones al comercio exterior y tratados de libre comercio	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Contribuciones locales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Efectos fiscales de la reestructuración corporativa	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Efectos fiscales de las operaciones internacionales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Formación e información tributaria	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Informática fiscal	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Integración fiscal	Curso	Optativo	4	0	64	8

	Los contratos y sus efectos legales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	PLD, ley Fintech y activos virtuales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Precios de transferencia	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Prevención de lavado de dinero	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Reformas fiscales recientes	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Regímenes especiales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Temas selectos de seguridad social en las remuneraciones	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Temas selectos en fiscal	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Informática</b>							
	Aplicaciones matemáticas contables y administrativas en excel	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Tecnologías de información aplicadas al uso de datos contables y administrativos	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Estadística</b>							
	Análisis multivariado	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Casos de estadística inferencial con software	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Investigación de operaciones	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Mercadotecnia</b>							
	Investigación de mercados y motivación de compra	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Relaciones públicas	Curso	Optativo	4	0	64	8
<b>Campo de conocimiento Comunicación</b>							
	Comunicación y expresión escrita en las	Curso	Optativo	4	0	64	8

	organizaciones						
	Ética, literatura y organizaciones	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Sociología de la organización	Curso	Optativo	4	0	64	8

### Asignaturas Optativas de Desarrollo Humano

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	prácticas		
<b>Campo de conocimiento Administración Avanzada</b>							
	Autoconocimiento y crecimiento personal	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Comunicación interpersonal	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Desarrollo de habilidades para el pensamiento	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Desarrollo de habilidades para presentaciones ejecutivas	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Desarrollo de habilidades psicosociales	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Desarrollo del liderazgo	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Habilidades para el desarrollo profesional	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Habilidades personales para potenciar el plan de vida y carrera	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Inteligencia emocional	Curso	Optativo	4	0	64	8
	Trabajo colaborativo	Curso	Optativo	4	0	64	8

## 5.9 Tablas de asignaturas por campo de conocimiento

<b>Obligatorias</b>																
<b>PRIMER SEMESTRE</b>																
<b>Asignatura</b>	<b>Administración básica</b>	<b>Administración avanzada</b>	<b>Auditoría</b>	<b>Contabilidad básica</b>	<b>Contabilidad avanzada</b>	<b>Costos y presupuestos</b>	<b>Derecho</b>	<b>Economía</b>	<b>Finanzas</b>	<b>Fiscal</b>	<b>Informática</b>	<b>Metodología de la investigación y ética</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Mercadotecnia</b>	<b>Operaciones y adquisiciones</b>	<b>Recursos humanos</b>
Administración	X															
Contabilidad fundamental I				X												
Fundamentos de derecho							X									
Género y derechos humanos en las organizaciones																X
Microeconomía								X								
Razonamiento lógico matemático para la toma de decisiones													X			
Teoría del conocimiento												X				
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>																
Contabilidad fundamental II				X												
Derecho mercantil							X									
Mercadotecnia														X		
Macroeconomía								X								
Matemáticas financieras													X			
Principios y técnicas de investigación												X				
Tecnologías de información y comunicación											X					
<b>TERCER SEMESTRE</b>																
Análisis del entorno económico, político y social								X								
Contabilidad intermedia I				X												
Derecho fiscal							X									
Estadística descriptiva													X			
Ética en las organizaciones												X				
Operaciones															X	

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos	
<b>CUARTO SEMESTRE</b>																	
Contabilidad intermedia II				X													
Derecho laboral							X										
Desarrollo sostenible en las organizaciones								X									
Estadística inferencial													X				
Finanzas I									X								
Recursos humanos																	X
Sistemas de control interno			X														
<b>QUINTO SEMESTRE</b>																	
Auditoría I			X														
Costos I						X											
Finanzas II									X								
ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas										X							
ISR de personas morales I										X							
<b>SEXTO SEMESTRE</b>																	
Auditoría II			X														
Contabilidad superior				X													
Contribuciones indirectas y al comercio exterior										X							
Costos II						X											
Finanzas III									X								
ISR de personas morales II										X							
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>																	
Auditoría III			X														
Control de gestión						X											
Finanzas IV									X								
ISR de personas físicas (excepto salarios)										X							

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos	
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>																	
Auditoría interna			X														
Finanzas V									X								
Presupuestos						X											
<b>Optativas</b>																	
<b>OPTATIVAS PROFESIONALIZANTES</b>																	
Acceso a la información pública							X										
Administración de riesgos en auditoría			X														
Administración del riesgo									X								
Administración financiera estratégica									X								
Análisis bursátil									X								
Análisis financiero gerencial									X								
Análisis multivariado													X				
Aplicaciones matemáticas contables y administrativas en excel											X						
Auditoría al desempeño			X														
Auditoría forense			X														
Auditoría gubernamental			X														
Auditoría integral			X														
Auditoría operacional			X														
Auditoría y dictamen fiscal			X														
Casos de costos y presupuestos						X											
Casos de estadística inferencial con software													X				
Comunicación y expresión escrita en las organizaciones												X					
Contabilidad bancaria					X												
Contabilidad de entidades con propósitos no lucrativos					X												
Contabilidad de entidades de servicios					X												

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos
Contabilidad de seguros y fianzas									X							
Contabilidad gubernamental					X											
Contabilidad internacional					X											
Contribuciones al comercio exterior y tratados de libre comercio										X						
Contribuciones locales										X						
Costos ABC						X										
Costos ante la globalización						X										
Costos para la toma de decisiones						X										
Costos un enfoque estratégico						X										
Crédito y cobranza					X											
Defensa administrativa tributaria							X									
Derecho administrativo							X									
Derecho ambiental y sostenibilidad							X									
Derecho bancario							X									
Desarrollo de habilidades gerenciales		X														
Efectos fiscales de la reestructuración corporativa										X						
Efectos fiscales de las operaciones internacionales										X						
Emprendimiento y dirección de cooperativas		X														
Emprendimiento y proyectos de inversión social		X														
Estrategias para el crecimiento y desarrollo de empresas		X														
Estructura económica mundial actual								X								
Ética profesional del contador			X													
Ética, literatura y organizaciones												X				
Finanzas internacionales de empresas									X							

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos
Finanzas públicas									X							
Formación e información tributaria										X						
Globalización económica y las finanzas									X							
Gobernanza, regulación y rendición de cuentas					X											
Gobierno corporativo			X													
Informática fiscal										X						
Informes de auditoría e informes especiales			X													
Ingeniería financiera									X							
Integración fiscal										X						
Inversión en instrumentos de deuda									X							
Investigación de mercados y motivación de compra														X		
Investigación de operaciones													X			
Los contratos y sus efectos legales										X						
Los derechos de las personas en las organizaciones		X														
Marco legal de la auditoría gubernamental			X													
Mercado de valores									X							
Muestreo estadístico para auditoría			X													
Normas de información financiera I					X											
Normas de información financiera II					X											
Paquetería contable					X											
Plan para negocios internacionales		X														
PLD, Ley fintech y activos virtuales										X						
Portafolios de inversión									X							
Prácticas de contabilidad empresarial					X											
Precios de transferencia										X						

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos
Prevención de lavado de dinero										X						
Prevención y detección de fraudes			X													
Reformas fiscales recientes										X						
Regímenes especiales										X						
Relaciones públicas														X		
Reportes financieros marco regulatorio anglosajón					X											
Sociología de la organización																X
Tablero de control (balanced scorecard)						X										
Tecnologías de información aplicadas al uso de datos contables y administrativos											X					
Temas selectos de derecho							X									
Temas selectos de seguridad social en las remuneraciones										X						
Temas selectos en fiscal										X						
Temas selectos NIIF					X											
Tendencias e innovaciones en la contaduría					X											
Validez y aplicación práctica de las normas de información financiera de las series D y E					X											
<b>Optativas</b>																
<b>OPTATIVAS DE DESARROLLO HUMANO</b>																
Autoconocimiento y crecimiento personal		X														
Comunicación interpersonal		X														
Desarrollo de habilidades para el pensamiento		X														
Desarrollo de habilidades para presentaciones ejecutivas		X														

Asignatura	Administración básica	Administración avanzada	Auditoría	Contabilidad básica	Contabilidad avanzada	Costos y presupuestos	Derecho	Economía	Finanzas	Fiscal	Informática	Metodología de la investigación y ética	Matemáticas	Mercadotecnia	Operaciones y adquisiciones	Recursos humanos
Desarrollo de habilidades psicosociales		X														
Desarrollo del liderazgo		X														
Habilidades para el desarrollo profesional		X														
Habilidades personales para potenciar el plan de vida y carrera		X														
Inteligencia emocional		X														
Trabajo colaborativo		X														

5.9.1 Mapa curricular del plan de estudios propuesto

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2023							
Semestre							
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Contabilidad fundamental I C-12 HT-6	Contabilidad fundamental II C-12 HT-6	Contabilidad intermedia I C-12 HT-6	Contabilidad intermedia II C-12 HT-6	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Contabilidad superior C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4
Administración C-8 HT-4	Mercadotecnia C-8 HT-4	Operaciones C-8 HT-4	Recursos humanos C-8 HT-4	Optativa de desarrollo humano C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4
Fundamentos de derecho C-8 HT-4	Derecho mercantil C-8 HT-4	Derecho fiscal C-8 HT-4	Derecho laboral C-8 HT-4	Costos I C-8 HT-4	Costos II C-8 HT-4	Control de gestión C-8 HT-4	Presupuestos C-8 HT-4
Razonamiento lógico matemático para la toma de decisiones C-8 HT-4	Matemáticas financieras C-8 HT-4	Estadística descriptiva C-8 HT-4	Estadística inferencial C-8 HT-4	ISR de personas morales I C-8 HT-4	ISR de personas morales II C-8 HT-4	ISR de personas físicas (excepto salarios) C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4
Género y derechos humanos en las Organizaciones C-8 HT-4	Tecnologías de información y comunicación C-8 HT-4	Optativa de desarrollo humano C-8 HT-4	Sistemas de control interno C-8 HT-4	Auditoría I C-8 HT-4	Auditoría II C-8 HT-4	Auditoría III C-8 HT-4	Auditoría interna C-8 HT-4
Teoría del conocimiento C-8 HT-4	Principios y técnicas de investigación C-8 HT-4	Ética en las organizaciones C-8 HT-4	Finanzas I C-8 HT-4	Finanzas II C-8 HT-4	Finanzas III C-8 HT-4	Finanzas IV C-8 HT-4	Finanzas V C-8 HT-4
Microeconomía C-8 HT-4	Macroeconomía C-8 HT-4	Análisis del entorno económico, político y social C-8 HT-4	Desarrollo sostenible en las organizaciones C-8 HT-4	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas C-8 HT-4	Contribuciones indirectas y al comercio exterior C-8 HT-4		
Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48

TITULACIÓN

**Pésum académico: 3,584 horas**

Asignaturas	Cantidad	Créditos	Porcentajes
Obligatorias	45	384	85.71%
Optativas profesionalizantes	7	56	12.50%
Optativas de desarrollo humano	2	16	1.78%
<b>Totales</b>	<b>54</b>	<b>448</b>	<b>100%</b>

Ejes de formación:



C: Créditos  
HT: Horas teóricas

**MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2011**

Semestre								TITULACIÓN	Total asignaturas	Total créditos
1	2	3	4	5	6	7	8			
Contabilidad I C-12 HT-6	Contabilidad II C-12 HT-6	Contabilidad III C-12 HT-6	Contabilidad IV C-12 HT-6	Contabilidad V C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Auditoria Interna C-8 HT-4			8	68
Administración Básica C-8 HT-4	Diagnóstico de Mercados C-8 HT-4	Análisis del Entorno Económico-Político y Social C-8 HT-4	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior C-8 HT-4	Auditoria I C-8 HT-4	Auditoria II C-8 HT-4	Auditoria III C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	76
Conceptos Jurídicos Fundamentales C-8 HT-4	Derecho Mercantil C-8 HT-4	Derecho Fiscal C-8 HT-4	Costos I C-8 HT-4	Costos II C-8 HT-4	Personas Físicas C-8 HT-4	Presupuestos C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	64
Macroeconomía C-8 HT-4	Microeconomía C-8 HT-4	Ética en las Organizaciones C-8 HT-4	Derecho Laboral C-8 HT-4	ISR a Salarios y Seguridad Social C-8 HT-4	Control de Gestión C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	64
Matemáticas Financieras C-8 HT-4	Estadística I C-8 HT-4	Estadística II C-8 HT-4	Finanzas I (Finanzas Básicas) C-8 HT-4	Finanzas II (Finanzas Corporativas) C-8 HT-4	Finanzas III (Mercados Financieros) C-8 HT-4	Finanzas IV (Proyectos de Inversión) C-8 HT-4	Finanzas V (Ingeniería Financiera) C-8 HT-4		7	56
Tecnologías de información y comunicación I C-8 HT-4	Tecnologías de Información y Comunicación II C-8 HT-4	Operaciones C-8 HT-4	Sistemas de Control Interno C-8 HT-4	Personas Morales I C-8 HT-4	Personas Morales II C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			7	56
Teoría del Conocimiento C-8 HT-4	Principios y Técnicas de la Investigación C-8 HT-4	Optativa Complementaria C-8 HT-4	Razonamiento lógico-matemático C-8 HT-4	Optativa Complementaria C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4				6	48
Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 4 Horas: 16 Créditos: 32			

C: Créditos  
HT: Horas teóricas

Asignaturas	Cantidad	Créditos	Porcentaje
Obligatorias	43	360	83.33%
Optativas profesionalizantes	7	56	12.96%
Optativas completarias	2	16	3.70%
Totales	52	432	100%

Conocimientos fundamentales

Ciclos de formación:

Conocimientos de profesionalización

Áreas de desarrollo temprano

HT: Horas teóricas

### 5.10 Tabla comparativa entre el plan de estudio vigente y el propuesto

Características	Planes de estudio	
	Vigente	Propuesto
AÑO DE APROBACIÓN	2011	2023
DURACIÓN (SEMESTRES)	8	8
PÉNSUM ACADÉMICO	3,456 horas	3,584
TOTAL DE ASIGNATURAS	52	54
Obligatorias	43	45
Optativas	9	9
Optativas Profesionalizantes	7	7
Optativas de elección Complementarias	2	0
Optativas de Desarrollo Humano	0	2
Teóricas	52	54
Prácticas	0	0
Teórico-Prácticas	0	0
TOTAL DE CRÉDITOS	432	448
Obligatorias	360	376
Optativas de elección	72	72
ETAPAS/EJES DE FORMACIÓN	3 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Conocimientos fundamentales</li> <li>● Conocimientos de Profesionalización</li> <li>● Áreas de Desarrollo Temprano</li> </ul>	4 <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bases fundamentales</li> <li>● Integración</li> <li>● Profesionalización</li> <li>● Desarrollo Humano</li> </ul>
ÁREAS/CAMPOS DE CONOCIMIENTO	14 Administración Auditoría Contabilidad Costos y presupuestos Derecho Economía Finanzas Fiscal Informática Investigación y ética Matemáticas Mercadotecnia Operaciones Recursos humanos	16 Administración Básica, Administración Avanzada, Auditoría, Contabilidad Básica, Contabilidad Avanzada, Costos y presupuestos, Derecho, Economía, Finanzas, Fiscal, Informática, Metodología de la Investigación y ética, Matemáticas, Mercadotecnia, Operaciones y adquisiciones, Recursos humanos
<b>MODALIDADES DE LAS ASIGNATURAS</b>		
Cursos	52	54
Taller	0	0
IDIOMAS	Acreditar nivel de dominio intermedio del inglés	Acreditar nivel de dominio intermedio del inglés (nivel B1 del MCER)

Características	Planes de estudio	
	Vigente	Propuesto
Opciones de titulación	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto nivel académico</li> <li>• Cursar asignaturas en una universidad extranjera</li> <li>• Diplomado presencial o en línea</li> <li>• Diseño de un sistema o proyecto</li> <li>• Estudios de Especialización</li> <li>• Examen general de conocimientos (escrito)</li> <li>• Seminario de desarrollo en un área de conocimiento</li> <li>• Servicio social</li> <li>• Tesis</li> <li>• Ampliación de Conocimientos Interfacultades</li> </ul>	<p>10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico (Alto nivel académico)</li> <li>• Cursar asignaturas en una universidad extranjera</li> <li>• Diplomado presencial o en línea</li> <li>• Diseño de un sistema o proyecto</li> <li>• Titulación mediante estudios de posgrado (Estudios de especialización)</li> <li>• Titulación mediante examen general de conocimientos (Examen general de conocimientos, escrito)</li> <li>• Seminario de desarrollo en un área de conocimiento</li> <li>• Titulación por Servicio social (únicamente programas aprobados para efectos de titulación)</li> <li>• Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional (Tesis)</li> <li>• Titulación por ampliación y profundización de conocimientos (Ampliación de conocimientos interfacultades)</li> </ul>

### 5.11 Requisitos generales

En el Artículo 1º.- en las Disposiciones Generales del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, establece que; “El ingreso, la permanencia y los exámenes en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia se sujetarán a las disposiciones de este Reglamento. Lo no señalado expresamente en él se regirá por el Reglamento General de Inscripciones, el Reglamento General de Exámenes, así como por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Reglamento del Bachillerato a Distancia y, en general, por la Legislación Universitaria”.

### 5.11.1. De ingreso

Los(as) aspirantes al SUAyED-FCA deberán apegarse a los artículos 2o y 3º del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia:

“Artículo 2o.- La UNAM emitirá por lo menos dos convocatorias por año para ingresar al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”

“Artículo 3º.- Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes para ingresar a programas en la modalidad a distancia deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los(as) alumnos(as) del Sistema podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los(as) alumnos(as) del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.”

Además de cubrir los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria y en este Plan de Estudios. Para ingresar a esta licenciatura es recomendable que el aspirante haya cursado las asignaturas del área de las Ciencias Sociales o el conjunto de asignaturas relacionadas con ésta.

Los(as) aspirantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los Artículos 2, 4, 8, 9, 10, 11 y 19 del Reglamento General de Inscripciones (RGI) de la UNAM vigente, que a la letra estipulan:

De acuerdo con los artículos del Reglamento General de Inscripciones (RGI), se tienen los siguientes artículos:

Artículo 2. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4°. Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8° de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8°. Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la Universidad.

Artículo 9°. - Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 10.- Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Artículo 11.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

- a) Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2° y el cupo de los planteles lo permita, y
- b) Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2°, el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- b) El solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

#### 5.11.2 De permanencia

La permanencia de los alumnos del SUAyED estará determinada por los artículos artículo 9 y 10 del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia:

“Artículo 9º.- Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los siguientes:

Para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura:

- a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares; y
- b) b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios, al término del cual se causará baja en la Institución.

Los alumnos de los niveles técnico, bachillerato y licenciatura que no terminen sus estudios en el tiempo señalado en el inciso a), no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a

acreditar sus asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, hasta cumplir lo señalado en el inciso b).

En el caso de la licenciatura, la presentación del examen profesional no se considerará dentro del límite de tiempo que establece este artículo...”

“Artículo 10.- Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del sistema escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio.”

Los tiempos de permanencia del alumnado en la licenciatura en Contaduría estarán sujetos, además, a los plazos establecidos en el Reglamento General de Inscripciones vigente en los artículos 22, 23, 24 y 25, que a la letra dicen:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y
- c) c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse, en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en ese plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24 del presente Reglamento.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23 de este ordenamiento.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los(as) alumnos(as), al concluir el 50 % adicional que les otorga el artículo 22 de este reglamento, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual mediante exámenes extraordinarios.

El plan de estudios de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración se apegará a lo establecido en el artículo 32 del RGI, que a la letra dice:

“Las materias deberán cursarse en el orden previsto por los planes de estudio respectivos, pero a nivel profesional y a partir del semestre posterior al segundo, que fije el consejo técnico, los alumnos, de acuerdo con los profesores autorizados para ello podrán establecer el orden para cursarlas que juzguen más adecuado a su formación, sin más límites que respetar la seriación de asignaturas, señalada en el plan de estudios, la capacidad de cada grupo y el número mínimo o máximo de créditos autorizados para cada semestre”.

#### 5.11.3 De egreso

El(la) alumno(a) deberá haber acreditado el total de las asignaturas incluidas en el plan de estudios y aprobado el 100% de créditos (Artículos 68 y 69 del RGEU).

#### 5.11.4 De titulación

Para obtener el título profesional, el alumnado deberá cumplir con lo señalado en el plan de estudios, así como en los Reglamentos Generales de Estudios Universitarios (RGEU), de Servicio Social (RGSS) y de Exámenes (RGE) de la Universidad Nacional Autónoma de México y

lo aprobado por el Consejo Técnico de Facultad de Contaduría y Administración sobre las Opciones de Titulación, que establecen lo siguiente:

- Haber cubierto todos los requisitos de egreso contenidos en el plan de estudios.
- Tener acreditado el Servicio Social a través de carta de liberación (Artículo 68 del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad y al reglamento específico que, sobre la materia, apruebe el Consejo Técnico o el Comité Académico que corresponda), que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 480 horas de servicio social. El Servicio Social podrá iniciarse al tener como mínimo el 70 por ciento de los créditos.
- Exhibir constancia de acreditación de la comprensión y/o dominio de alguna(s) lengua(s) extranjera(s), expedida por algún centro de idiomas de la UNAM; para el caso de la licenciatura en Contaduría es el idioma inglés (nivel B1 del MCER).
- Este requisito podrá ser cubierto con constancia emitida por el centro de idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM o mediante certificación expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), anteriormente conocida como Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), entidad académica de estudios superiores adscrita a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Elegir y aprobar una de las opciones de titulación con que cuenta el plan de estudios.
- Presentar constancia que acredite la participación en alguno o varios de los programas de actividades extracurriculares para la formación integral del alumnado, ofrecidos por la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria de la FCA.

### **Sobre la lengua extranjera inglés y las Actividades de Formación Integral**

#### **Inglés**

Como parte de su formación profesional, el alumnado deberá acreditar un nivel de conocimiento intermedio B1 del MCER del idioma inglés en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva.

La Facultad desarrollará de manera permanente cursos de inglés extracurriculares, por niveles, a fin de que los(as) alumnos(as) puedan cursarlos y alcanzar un dominio intermedio B1 del MCER de este idioma en sus cuatro habilidades: hablar, escribir, escuchar y leer

## Actividades de Formación Integral

Con el objetivo de contribuir a la formación integral del alumnado, otro requisito extracurricular **para la titulación** que deberán cubrir los(as) alumnos(as) es la acreditación, preferentemente durante la primera mitad de sus estudios, de su participación en alguno o varios de los siguientes programas de actividades ofrecidos por la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria de la FCA:

- a) Actividades deportivas,
- b) Actividades culturales,
- c) Actividades de apoyo comunitario,
- d) Actividades de responsabilidad social (Igualdad de género, sostenibilidad, derechos humanos y diversidad).

Dicha Secretaría se encargará del registro de las actividades en que participe cada alumno(a) hasta completar la acreditación total, así como de expedir la constancia correspondiente.

### 5.12 Opciones de titulación

Se dispone, además del Reglamento de Exámenes Profesionales (REP) de la FCA, aprobado por el H. Consejo Técnico el 30 de abril de 2021; cuyo contenido se refiere a las normativas, requisitos, procedimientos y particularidades aplicables a todas las opciones de titulación vigentes en la misma y que se incluye en el Anexo 4. de este documento; y que en su artículo 7, describe que la prueba escrita del examen profesional se cumplirá al aprobar alguna de las opciones de titulación, que a continuación se describen y que a su vez están dispuestas de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM.

<b>Opción de titulación</b> <i>(conforme a lo establecido en el art. 20 del RGE de la UNAM)</i>	<b>Opción de titulación</b> <i>(conforme a lo establecido en el art. 7 del REP de la FCA)</i>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OPCIÓN</b>
<b>Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional</b>	<b>Tesis</b>	<p>La Tesis consiste en una investigación básica o aplicada, en la que el alumno plantee y busque la solución teórica y técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad. Esta opción tiene como objetivo contribuir tanto a la formación metodológica del alumno(a) como al avance de la investigación en las disciplinas de la Facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la licenciatura correspondiente [artículo 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales (REP) de la FCA].</p>
<b>Titulación mediante examen general de conocimientos</b>	<b>Examen general de conocimientos (escrito)</b>	<p>Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la licenciatura cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno(a) de la licenciatura son los suficientes para ejercerla (artículo 64 REP).</p>

<p><b>Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico</b></p>	<p><b>Alto nivel académico</b></p>	<p>Esta opción considera como Alto nivel académico al óptimo aprovechamiento escolar de un alumno(a) durante sus estudios profesionales, que se manifestará en el promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) expresado en el historial académico.</p> <p>Los alumnos(as) egresados(as) de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México quedarán exentos de la prueba oral, salvo cuando hayan presentado la solicitud de mención honorífica.</p> <p>Los alumnos(as) egresados(as) de instituciones incorporadas deberán presentar prueba oral.</p> <p>En caso de que el alumno(a) sea suspendido(a) en su réplica oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación), haciendo válida la misma opción de titulación, sin derecho a la mención honorífica.</p> <p>En caso de no concluir con los trámites dentro del periodo de vigencia, deberán realizar su inscripción en otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento que así lo permita (artículo 77 REP).</p>
<p><b>Titulación mediante estudios en posgrado</b></p>	<p><b>Estudios de especialización</b></p>	<p>Esta opción consiste en obtener el 100% (cien por ciento) de los créditos de alguna de las especializaciones que se imparten en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, aprobarse en tiempo y forma y en la primera inscripción. Podrá ser seleccionada por los alumnos(as) que hayan cursado el plan de estudios 2005 o anteriores.</p> <p>La opción de titulación será únicamente aplicable a los alumnos(as) de los planes 2012, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) No hayan cursado las asignaturas optativas profesionalizantes agrupadas conforme a lo establecido en alguna de las áreas de desarrollo temprano, o</li> <li>) Elijan una especialización no relacionada con el área de desarrollo temprano cursada.</li> </ul> <p>Los alumnos(as) de los planes 2012 de las licenciaturas impartidas en esta Facultad, que hayan cursado alguna de las áreas de desarrollo temprano, no podrán titularse estudiando alguna especialización relacionada con el área de desarrollo cursada (artículo 71 REP).</p>

<p><b>Titulación por ampliación y profundización de conocimientos</b></p> <p><b>a) Un semestre adicional</b></p>	<p><b>Ampliación de conocimientos interfacultades</b></p>	<p>Esta opción de titulación tiene por objetivo que el alumno(a) obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación. Para ello deberá cursar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas facultades de la UNAM, autorizadas por el H. Consejo Técnico equivalentes al 10% (diez por ciento) mínimo de los créditos totales de su licenciatura, aprobadas con un promedio mayor o igual a nueve.</p> <p>Las asignaturas que se cursarán deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno(a). (Artículo 94 y 95 R.E.P).</p>
<p><b>Titulación por servicio social</b></p>	<p><b>Servicio social, únicamente programas aprobados para efectos de titulación</b></p>	<p>Esta opción de titulación consiste en realizar el servicio social dentro de uno de los programas autorizados por la Facultad y registrado en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) (artículo 83 REP).</p>
<p><b>Las demás que cada consejo técnico o comité académico determine según las necesidades específicas de cada carrera, con previa opción favorable del consejo académico de área correspondiente.</b></p> <p><i>(conforme a lo establecido en el art. 20 del RGE de la UNAM)</i></p>		
<p><b>Sin correspondencia</b></p>	<p><b>Seminario de desarrollo en un área de conocimiento</b></p>	<p>El Seminario de desarrollo en un área de conocimientos consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Exámenes Profesionales, y cuya duración será, en conjunto, de 160 hrs. El alumno(a) deberá cursar y aprobar los módulos que lo componen, y que son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva estudiadas en la licenciatura (artículo 15 REP).</p>
<p><b>Sin correspondencia</b></p>	<p><b>Diplomado presencial o en línea que haya sido aprobado para efectos de titulación por esta Facultad</b></p>	<p>El Diplomado es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura, con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno(a) se actualice y profundice en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento el cual podrá cursar de manera presencial, o en línea a través de los medios y recursos, para la educación a distancia, en los diplomados que así estén programados. (artículo 29 REP)</p>

<p><b>Sin correspondencia</b></p>	<p><b>Cursar asignaturas en una Universidad extranjera</b></p>	<p>Esta opción consiste en realizar estudios que sumen en conjunto un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera, con la que la UNAM tenga convenio académico vigente, o en aquellas instituciones que autorice el H. Consejo Técnico de la FCA, previo análisis del prestigio académico que tengan. Su objetivo es que el alumno(a) conozca y participe en corrientes de conocimiento de su licenciatura que se están desarrollando fuera de nuestro país (artículo 22 REP). Esta opción no está vinculada con la movilidad académica que pueda solicitar el alumno(a) en otra Universidad del país o del extranjero.</p>
<p><b>Sin correspondencia</b></p>	<p><b>Diseño de un sistema o proyecto</b></p>	<p>El sistema o proyecto consistirá en la realización de un trabajo escrito que adopte alguna de las siguientes tres modalidades:</p> <p>Programa implantado: bajo esta modalidad el trabajo escrito deberá plantear, desarrollar y documentar la resolución que se haya dado a un problema real de una organización en el que el alumno(a) haya participado.</p> <p>Propuesta organizacional: el trabajo deberá justificar teóricamente una propuesta para resolver un problema real de una organización.</p> <p>Desarrollo de negocios: desarrollar una propuesta teórica para la creación de una nueva empresa privada o de tipo social.</p> <p>En los tres casos el alumno(a) deberá aplicar los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura. (artículo 38 REP).</p>

Elaboración propia con base en el análisis comparativo de las opciones contenidas en el Reglamento General de Exámenes de la UNAM (Art. 20) y del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FCA, aprobado por su H. Consejo Técnico el 30 de abril de 2021.

Asimismo, se incorporarán, modificarán o adicionarán aquellas opciones de titulación que la propia Facultad de Contaduría y Administración considere pertinentes para su adecuado funcionamiento; previa aprobación de su H. Consejo Técnico y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, para su entrada en vigor.

Se entiende por examen profesional la evaluación que se le aplicará al alumno(a) una vez concluidos sus créditos. Mediante dicha evaluación, el(la) alumno(a) dará muestra ante los jurados asignados de que posee el conocimiento suficiente de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional.

Los exámenes profesionales en la Facultad constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término, una prueba escrita que el(la) alumno(a) deberá elegir de entre las opciones de titulación que presenta la Facultad y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en una ceremonia solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales titulares y dos suplentes. Sólo cumpliendo con este examen el(la) alumno(a) de la Facultad de Contaduría y Administración podrá obtener su título profesional.

La Facultad ha estado consciente de la necesidad de que los(as) alumnos(as) agilicen su titulación, por lo que ha implementado hasta la fecha diez formas diferentes de realizar la prueba escrita del examen profesional para que todos(as) puedan cumplir con este requisito a la mayor brevedad posible, dependiendo de sus circunstancias particulares. Se pretende que cada una de estas opciones pueda tener una serie de mecanismos administrativos que permitan que el(la) alumno(a) pueda tramitar su examen oral al concluir sus créditos.

Estos mecanismos deberán ser implementados a partir de cada una de las actuales opciones de la prueba escrita del examen de titulación, ya que las condiciones para cursar cada una de ellas es diferente, por lo que resulta imperativo como primer elemento que el alumno(a) conozca desde el principio de sus estudios en qué consiste cada una y tenga elementos para que a través de la licenciatura pueda definirse por la que más le convenga.

Es de destacar el impulso de estas diez opciones de titulación existentes en la FCA; han sido aprovechadas por los egresados(as), resaltando que en un inicio la opción de Alto nivel académico, fue la más solicitada entre las primeras generaciones que egresaron durante los primeros años del plan 2012, así mismo, fueron incrementando su demanda las opciones de Diplomado, Examen General de Conocimientos, Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento, Tesis y Diplomado en Línea entre otras opciones, que debido a la Pandemia se han ajustado a esas nuevas demandas del entorno, las cuales continúan con la publicación de sus convocatorias y promoción de todas las opciones de titulación aprobadas, hasta el momento.

Así mismo se dispone del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FCA, aprobado por el H. Consejo Técnico el 30 de abril de 2021; cuyo contenido se refiere a las normativas, requisitos, procedimientos y particularidades aplicables a todas las opciones de titulación vigentes en la misma y que se incluye en el Anexo 4, de este documento.

## 6. CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La presente modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría en su modalidad abierta, que se imparte en el SUAyED de la Facultad de Contaduría y Administración, entrará en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de su aprobación por el Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

El plan de estudios propuesto se pondrá en operación de manera paulatina año por año, al tiempo que el plan de estudios de 2012 se dejará de impartir de acuerdo con la tabla de transición.

Si un(a) alumno(a) regular del plan de estudios 2012 desea cambiarse al plan propuesto por considerar que éste satisface mejor sus expectativas académicas, deberá hacerlo siempre y cuando realice el procedimiento con base en las equivalencias establecidas en la tabla correspondiente y obtenga la autorización de la jefatura de la carrera.

Es importante mencionar, que los(as) alumnos(as) conservarán el año de ingreso a su carrera, por ende, los tiempos para concluir sus estudios y procesos de inscripción serán los que correspondan con su año de ingreso.

El alumno(a) del plan de estudios 2012 que decida hacer el cambio mencionado, deberá renunciar al anterior. Se le informará que la equivalencia es de asignatura a asignatura y que el porcentaje de créditos acumulados se adecuará a la carga crediticia del plan modificado.

El alumno(a) que haya iniciado sus estudios bajo el plan de 2012 y desee concluirlos cuando ya hayan desaparecido las asignaturas correspondientes a las mismas, podrá someterse al resultado de la equivalencia entre los dos planes y, dado el caso, completará los créditos que le falten conforme al nuevo plan.

Entre los elementos esenciales a considerar para la implantación de un plan de estudios, se inicia con la definición de aquellos recursos institucionales disponibles para su adecuada ejecución, que comprenden entre otros: los recursos humanos como el personal docente, administrativo y operativo, la infraestructura académica necesaria y suficiente para atender las demandas del alumnado, como de los(as) profesores(as), de los sistemas académico-administrativos eficientes, así como del presupuesto de operación para su instrumentación y puesta en marcha. Así mismo se procede a describir las características del recurso humano de la FCA, así como de los recursos materiales de que dispone para llevar a cabo estos fines.

## 6.1. Tablas de transición <sup>2</sup>

### 6.1.1. Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto

Semestre	Plan vigente (2012)	Plan propuesto (2023)	
2024-2	Segundo semestre	Primer semestre	
2025-1	Tercer semestre	Segundo semestre	
2025-2	Cuarto semestre	Tercer semestre	
2026-1	Quinto semestre	Cuarto semestre	
2026-2	Sexto semestre	Quinto semestre	
2027-1	Séptimo semestre	Sexto semestre	
2027-2	Octavo semestre	Séptimo semestre	
2028-1	Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son:  a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares*	Octavo semestre	
2028-2		Implantación total del plan de estudios 2023	
2029-1			
2029-2			
2030-1			
2030-2			
2031-1			
2031-2			
2032-1			Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son:  b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios. Los últimos ocho semestres serán para acreditar las asignaturas mediante exámenes extraordinarios*
2032-2			
2033-1			
2033-2			
2034-1			
2034-2			
2035-1			
2035-2			
2036-1	Pérdida de vigencia del plan 2012		

\*Artículo 9º del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia

<sup>2</sup> Con base en el tercer transitorio del RESUAYED, aprobado por el H. Consejo Universitario el 24 de agosto de 2022, debido a que el presente proyecto fue tramitado antes de la entrada en vigor del mencionado Reglamento y su resolución se encuentra pendiente de resolver, será concluido de conformidad con la normativa vigente en la fecha en la que iniciaron su proceso, a saber, RESUAYED, 2009.

### 6.1.2. Tabla de transición por generaciones

SEMESTRE	GENERACIÓN																											
	2012	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2012	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
2012-1	1°																											
2012-2	2°	1°																										
2013-1	3°	2°	1°																									
2013-2	4°	3°	2°	1°																								
2014-1	5°	4°	3°	2°	1°																							
2014-2	6°	5°	4°	3°	2°	1°																						
2015-1	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																					
2015-2	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																				
2016-1	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																			
2016-2	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																		
2017-1	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																	
2017-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°																
2018-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°															
2018-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°														
2019-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°													
2019-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°												
2020-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°											
2020-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°										
2021-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°									
2021-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°								
2022-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°							
2022-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°						
2023-1	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°					
2023-2	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°				
2024-1		1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°				
2024-2			1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	1-8°	8°	7°	6°	5°	4°	3°	2°	1°			



## 6.2 Recursos humanos: Perfiles del personal académico que participará en el proyecto, de conformidad con el estatuto del personal académico

La planta docente con que cuenta el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia en la Facultad de Contaduría y Administración se compone actualmente de distintas categorías y niveles en la contratación de los académicos, entre los que se encuentran los profesores de carrera, técnicos académicos titulares y asociados, así como de asignatura entre otros. Ver la tabla siguiente:

**Tabla resumen con cifras totales del personal académico del Sistema Abierto de la FCA, Correspondientes a las Licenciaturas en Contaduría, Administración e Informática SEM 2022-1**

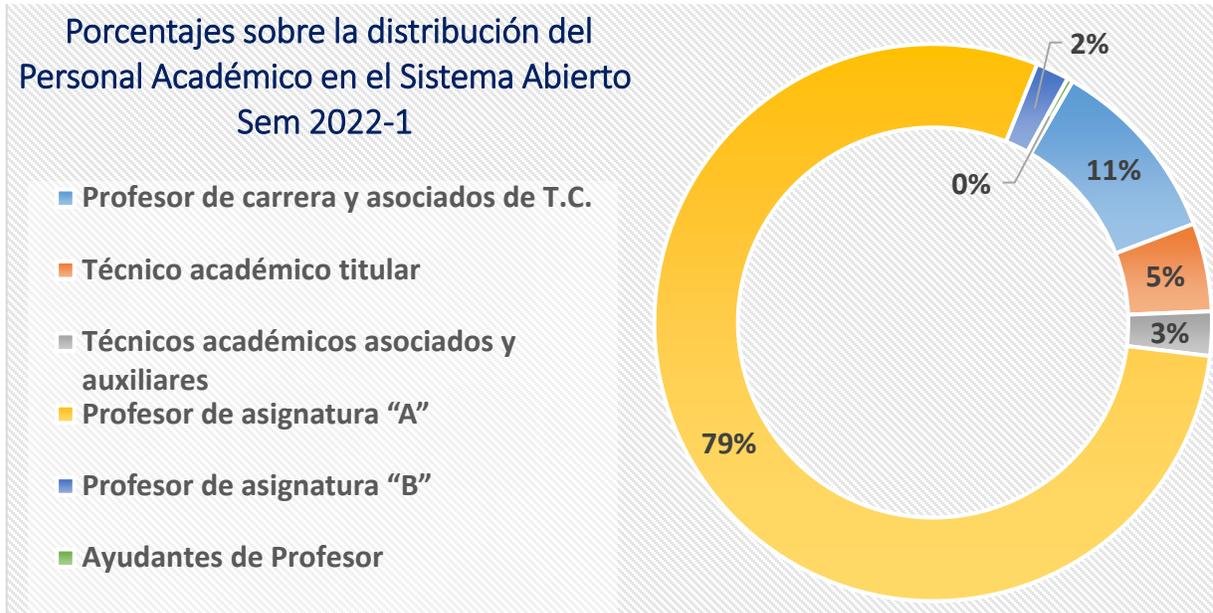
Categorías de los nombramientos del personal académico del Sistema Abierto	No. de Académicos
Profesor de carrera y asociados de T.C.	34
Técnico académico titular	16
Técnicos académicos asociados y auxiliares	8
Profesor de asignatura "A"	247
Profesor de asignatura "B"	6
Ayudantes de Profesor	1
<b>Total del personal académico en el SA</b>	<b>312</b>

Elaboración propia con datos de la plantilla del personal docente del semestre 2022-1, que incluye la figura de ayudante de profesor de Asignatura.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE DEL SUAYED			TOTAL SUAYED
LICENCIATURA	SA	ED	
CONTADURÍA	124	144	268
ADMINISTRACIÓN	141	156	297
INFORMÁTICA	47	58	105
<b>Totales por Sistema</b>	<b>312</b>	<b>358</b>	<b>670</b>

Elaboración propia con datos de la plantilla del personal docente del semestre 2022-1

**Gráfica No 1.** Porcentajes con el resumen de cifras totales sobre la distribución del Personal Académico del Sistema Abierto de la FCA, correspondiente al semestre 2022-1.



Elaboración propia con datos de la plantilla del personal docente del semestre 2022-1, que incluye la figura de ayudante de profesor de Asignatura.

El grueso de los docentes que atienden la asesoría tanto en la modalidad abierta como en educación a distancia representan un comportamiento similar en un 81 y 79%, con respecto del total que atiende en cada modalidad; la plantilla está constituida por un total de 670 docentes asesores, en donde el mayor número se ubica en Educación a Distancia en casi un 7% más debido al alumnado que la demanda, los porcentajes de un 11 hasta menos de un uno por ciento, lo ocupan los académicos de tiempo completo en sus categorías de Profesores de Carrera de Tiempo Completo (titulares y asociados), Técnicos Académicos (titulares, asociados y auxiliares), un ayudante de profesor, así como seis Profesores de Asignatura Definitivos.

Por otro lado, en la actualidad la planta de personal administrativo y de base está conformada por 365 trabajadores administrativos de base y 29 de confianza en sus 33 diferentes categorías; la siguiente tabla se muestra su distribución por rama de servicios.

Nº	RAMA	TOTAL
1	Administración	100
2	Auxiliar en Administración	157
3	Especializada Obrera	3
4	Especializada Técnica	103
5	Obrera	2
	<b>TOTAL</b>	<b>365</b>

### 6.3. Recursos materiales

La siguiente tabla informativa muestra la totalidad sobre los recursos materiales con los que cuenta la entidad, destinados al mejor funcionamiento de sus planes y programas de estudio en sus distintos niveles de licenciatura y posgrado, así como para los cursos extracurriculares, de capacitación y demás actividades académicas, de investigación, culturales y de difusión.

CONCEPTOS	Dentro del <i>campus</i>			TOTAL Dentro del campus	Fuera del <i>campus</i>
	Estudios Profesionales SUAYED	Posgrado	Investigación		DEC
Edificios (Incluyendo el Edificio "F" que está destinado al SUAYED)	16	1	2	19	1
Número de aulas (Incluyendo las del Edificio "F" que están destinadas al SUAYED)	177	39	0	216	11
Centros de idiomas	1	0	0	1	0
Estacionamientos	4	2	0	6	2
Laboratorios	21	0	0	21	1
Bibliotecas	1	1	0	2	0
Auditorios	4	1	0	5	1
Estudios de grabación	1	0	0	1	0
Salas de profesores(as)	1	1	0	2	0
Centro de actualización docente	0	0	1	1	0
Aulas ANFECA	0	0	1	1	0
Aula ALAFEC	0	0	1	1	0
Áreas verdes	21	4	2	27	0
Áreas deportivas	1	0	0	1	0
Áreas de lectura	1	0	0	1	0
Aula de seminarios	0	0	1	1	0
Aula Magna	1	0	1	2	0
Sala de decanos	0	0	1	1	0
Aula Tecnológica del Centro de Desarrollo Docente Maestro Salvador Ruiz de Chávez O.	0	0	1	1	0
Aula I y II del Centro de Desarrollo Docente, Dra. Ma. Antonieta Martín G.	0	0	1	1	0
<b>SUB TOTALES</b>	254	49	12	<b>315</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL FCA (fuera y dentro del campus)</b>					<b>331</b>

Información proporcionada por el departamento de servicios generales y mantenimiento de la Secretaría Administrativa de la FCA.

## Las instalaciones del nuevo Edificio “K”

El Edificio “K”, que es un edificio tecnológico, que cuenta con 2,700 metros cuadrados y consta de: planta baja y tres pisos; 12 laboratorios equipados con 738 computadoras y tecnología de punta; un elevador y un pasillo central, cuyo propósito principal es el de impulsar el uso de las tecnologías de información y la comunicación en la enseñanza de todas las licenciaturas de la Facultad, para que los(as) profesores(as) y alumnos(as) se beneficien, al enseñar y ser formados, a través de las nuevas tecnologías aplicadas a nuestras disciplinas.

El diseño arquitectónico del Edificio, así como su infraestructura tecnológica y capacidad instalada de equipos de cómputo y servicios informáticos, lo ubican como un edificio moderno, único en la UNAM, con una capacidad total para 738 equipos de cómputo, distribuidos en 12 laboratorios, ubicados en cuatro plantas, de la siguiente manera:

Instalaciones	LAB 1	LAB 2	LAB 3	TOTAL POR PISO
<b>PB</b>	67	37	67	171
<b>1er. Piso</b>	67	43	67	177
<b>2o. Piso</b>	67	43	85	195
<b>3er. Piso</b>	67	43	85	195
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>				<b>738</b>

Los laboratorios tienen una función específica; en la planta baja, el Aula Móvil (K-003), que permite una distribución flexible del mobiliario que se adapte a las dinámicas de enseñanza y facilite el aprendizaje colaborativo. También se encuentra un laboratorio especial (K-002) para la impartición de clases, de soporte técnico y mantenimiento a equipos de cómputo.

En el resto de los laboratorios, los(as) profesores podrán impartir clases de software: contable-administrativo, bursátil, simuladores de negocios, de administración de proyectos y de inteligencia de negocios, entre otros.

Además, la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones del Edificio “K” está preparada para alojar la tecnología de cómputo actual —cuenta con equipos de cómputo similares a los que se utilizan en este momento en las organizaciones—, así como también para afrontar los cambios tecnológicos futuros, lo que permite incorporar las nuevas tecnologías, conforme vayan desarrollándose y, de esta forma, ofrecer a los(as) alumnos(as) una enseñanza continua con recursos tecnológicos de vanguardia.

Los beneficios que el Edificio K trae a la Facultad son los siguientes:

- Integrar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación, en un alto nivel, dentro de la formación profesional del alumnado de la Facultad.
- Incorporar el uso de las TIC como herramienta dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación para la capacitación continua de los(as) profesores de asignatura y académicos(as) de tiempo completo de la Facultad.

Por otra parte, se implementaron herramientas novedosas para el aprendizaje como el Método del Caso en el nivel de licenciatura, con lo que se rompió el paradigma de que sólo era posible utilizarlo en el nivel de maestría; actualmente, los(as) alumnos(as) de la licenciatura han participado en diversas sesiones en las, ahora, cuatro Aulas del Método del Caso —con isóptica e isoacústica— construidas explícitamente para ello en el “edificio I”. El uso del Método de Casos se implementó, de forma sistemática, para los(as) alumnos(as) de licenciatura, del tercero al octavo semestres, como una actividad de integración de conocimientos, complementaria a su formación.

Así como el ofrecimiento de nuevos espacios para el desarrollo de actividades deportivas como la creada Zona de Activación Física de la Facultad, espacio que cuenta con una pista de calentamiento y equipo especializado para entrenamiento físico funcional, cuya capacidad de atención es para 350 usuarios diarios en sus diferentes horarios de atención, y para las recreativas y de fomento a la cultura se creó la Terraza de la lectura ubicada en el Edificio “J” que es un espacio apropiado para esta actividad tanto en forma individual o en grupos de lectura comentada; frente a la Terraza también se localiza el Jardín Cultural de la FCA.

En lo referente a la infraestructura informática en la FCA; cabe mencionar que esta es responsabilidad del Centro de Informática (CIFCA) que tiene como misión proporcionar la infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicaciones (TIC) que nuestra comunidad requiere para su buen funcionamiento en el desarrollo de las actividades académico-administrativas; su visión es ser una área de servicios que brinde, de manera eficiente y oportuna, soluciones que impulsen y favorezcan de manera continua el desarrollo e innovación tecnológica de la Facultad.

Dos de las principales actividades que se llevan a cabo allí son, por una parte, el apoyo en el desempeño de las actividades académicas tanto de la licenciatura como del posgrado y, por

otra, ofrecer cursos para el público en general y capacitaciones para profesores(as) en temas referentes a informática, así como a tecnologías de información y comunicación. Entre otras actividades este centro brinda apoyo a otras áreas de la Facultad para aplicar la evaluación colegiada, los exámenes extraordinarios, diagnósticos y globales de inglés, parciales y globales del SUAyED, de selección a la licenciatura en Informática y a la licenciatura en Negocios Internacionales, así como el general de conocimientos.

El número de equipos de cómputo en laboratorios para uso de los(as) alumnos(as) es de 1,239 que atienden en promedio a 20,943 usuarios al año. Adicionalmente a los equipos asignados a las áreas administrativas, académicas y de atención a alumnos y profesores.

Con relación a la información de los acervos bibliográficos del Sistema Bibliotecario de la FCA y de la UNAM, tenemos:

El Sistema Bibliotecario de la Facultad de Contaduría y Administración (SBFCA) está integrado por dos bibliotecas; una en licenciatura y otra en el posgrado. Se cuenta en la actualidad con el siguiente acervo biblio-hemerográfico:

- Libros impresos SBFCA: 44,445 títulos, 243, 934 ejemplares.
- Revistas impresas en la FCA: 399 títulos, 9,135 ejemplares (fascículos)
- Tesis impresas: 2,988 títulos, 9,135 ejemplares.
- Usuarios registrados vigente SBFCA, 21,023 usuarios: alumnos(as), maestros(as) y personal administrativo.

Asimismo, el SBFCA, es parte del Sistema Bibliotecario de UNAM (SBUNAM), el cual está integrado por 134 bibliotecas departamentales, que ofrecen información a la comunidad universitaria como apoyo a los planes y programas para los distintos niveles formativos de licenciatura y Posgrado, así como a las actividades de investigación. Las cuales se desglosan a continuación:

- La bibliografía en SBUNAM, impresa (papel), registra cerca de 1'126,584 títulos, en un total de 7'126,584 ejemplares; el acervo digital cuenta con 451,740 títulos, con contenido multidisciplinario que pueden ser consultados en línea tanto en el interior de las bibliotecas, en cualquier área de la UNAM, o al exterior de ésta, a nivel nacional o en el extranjero. Requisito, ser integrante vigente de la comunidad universitaria.
- Las tesis en SBUNAM, suman 522,321 títulos generadas por egresados(as) de las diferentes licenciaturas de la UNAM y escuelas incorporadas.

Aproximadamente 416,701 títulos están en la modalidad de soporte digital en texto completo.

- Las revistas impresas en SIBUNAM, se contabilizan en 80,813 títulos, en 11'694,731 fascículos.
- Las Bases de datos digitales de SBUNAM: 142 son multidisciplinarias y especializadas, 64 bases de datos de Acceso Libre; con decenas de millones de documentos, tales como: libros, revistas, tesis, normas jurídicas, memorias, estadísticas, periódicos, entre otros, tanto de edición nacional como internacional, que pueden ser consultados en línea tanto en el interior de las bibliotecas, o en cualquier área de la UNAM, o al exterior de ésta, a nivel nacional y en el extranjero. Cuyo único requisito, ser integrante vigente de la comunidad universitaria.

Cabe hacer hincapié que con la cantidad y diversidad de contenidos en los acervos tanto de la SBFCA y de SBUNAM, se tiene información documental suficiente y pertinente para las diferentes actividades académicas que se desarrollan en nuestra entidad como en la Universidad.

Otra de las actividades del CIFCA, se centra en el desarrollo y mantenimiento de sistemas, telecomunicaciones y sitios web. En ese sentido, se han implementado diversos proyectos como «PC puma», la instalación de 136 nodos para las diversas áreas de la Facultad; además, de desarrollar actualizaciones para sistemas informáticos que apoyan a las distintas áreas académicas y administrativas de la Facultad, entre otros los sistemas para la Información de Exámenes Profesionales (SIEP), el de Información de Asignación de Profesores (SIAP), el de Información del Proyecto e Informe de Actividades Docente (SIPIAD), el de Información del Congreso de Investigación (SICI), el de Información Administrativo (SIA), el de Administración del Directorio de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (Sideanfeca), el de Admisión de Posgrado (SAP), así como el de Información del Proceso de Certificación Académica de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (SIPCA). Así mismo, se crearon los sitios web del Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los Niveles Medio Superior y Superior en la UNAM (Suesa), de la Secretaría de Vinculación, de la Secretaría de Difusión Cultural y de la Sociedad de Egresados de la FCA (SEFCA), además de que se han reestructurado los sitios del Cenapyme, de las Asignaturas Empresariales y Organizacionales, con el objetivo de difundir información a alumnos(as), ex alumnos(as), comunidad universitaria y público en general.

En la **modalidad** abierta tenemos que considerar los espacios educativos que se refieren al conjunto de elementos que conforman el ambiente de enseñanza-aprendizaje para favorecer

la interacción y la comunicación bidireccional de manera inclusiva; en él se incorporan tanto los sitios físicos descritos anteriormente, como virtuales y que se describen a continuación.

Considera para su ejecución una asociación flexible entre asesorías presenciales y en línea, en ambos casos se busca fomentar una comunicación que permita el trabajo de manera individual o grupal entre asesor y alumnos.

Para el desarrollo del trabajo presencial se cuenta con cubículos provistos con equipo de cómputo y mesas de trabajo que se asignan en horarios específicos para cada asignatura, adicionalmente para quienes así lo requieran, la Facultad pone a su disposición aulas, laboratorios de cómputo, auditorios, bibliotecas y demás espacios cerrados o abiertos que sirvan para apoyar la labor de aprendizaje.

En la modalidad abierta, la atención de manera virtual se ofrece mediante una plataforma educativa, la cual brinda herramientas de comunicación asincrónica como son el foro y la mensajería.

#### 6.4 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto

<b>Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría</b>							
<b>Plan de Estudios Vigente (2012)</b>				<b>Plan de Estudios Propuesto (2023)</b>			
Semestre	Créditos	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre
<b>OBLIGATORIAS</b>							
1°	8	1151	Conceptos jurídicos fundamentales	Fundamentos de derecho		8	1°
1°	8	1154	Matemáticas financieras	Matemáticas financieras		8	2°
1°	8	1156	Teoría del conocimiento	Teoría del conocimiento		8	1°
1°	8	1157	Administración básica	Administración		8	1°
1°	12	1158	Contabilidad I	Contabilidad fundamental I		12	1°
1°	8	1159	Macroeconomía	Macroeconomía		8	2°
1°	8	1160	Tecnologías de información y comunicación I	Tecnologías de información y comunicación		8	2°
Sin equivalencia				Género y derechos humanos en las organizaciones		8	1°
2°	8	1213	Diagnóstico de mercados	Mercadotecnia		8	2°

2°	8	1214	Tecnologías de información y comunicación II	Sin equivalencia			
2°	8	1252	Derecho Mercantil	Derecho mercantil		8	2°
2°	8	1253	Estadística I	Estadística descriptiva		8	3°
2°	12	1257	Contabilidad II	Contabilidad fundamental II		12	2°
2°	8	1259	Principios y técnicas de la investigación	Principios y técnicas de investigación		8	2°
2°	8	1355	Microeconomía	Microeconomía		8	1°
3°	8	1322	Análisis del entorno económico político y social	Análisis del entorno económico político y social		8	3°
3°	8	1353	Estadística II	Estadística inferencial		8	4°
3°	12	1357	Contabilidad III	Contabilidad intermedia I		12	3°
3°	8	1360	Operaciones	Operaciones		8	3°
3°	8	1452	Derecho fiscal	Derecho fiscal		8	3°
3°	8	1850	Ética en las organizaciones	Ética en las organizaciones		8	3°
4°	8	1352	Derecho laboral	Derecho laboral		8	4°
4°	8	1358	Costos I	Costos I		8	5°
4°	8	1428	Finanzas I (Finanzas básicas)	Finanzas I		8	4°
4°	8	1429	Razonamiento lógico matemático	Razonamiento lógico matemático para la toma de decisiones		8	1°
4°	12	1457	Contabilidad IV	Contabilidad intermedia II		12	4°
4°	8	1461	Sistemas de control interno	Sistemas de control interno		8	4°
4°	8	1659	Contribuciones indirectas y al comercio exterior	Contribuciones indirectas y al comercio exterior		8	6°
Sin equivalencia				Desarrollo sostenible en las organizaciones		8	4°
Sin equivalencia				Recursos humanos		8	4°
5°	8	1459	Costos II	Costos II		8	6°
5°	8	1528	Auditoría I	Auditoría I		8	5°
5°	8	1529	Finanzas II (Finanzas corporativas)	Finanzas II		8	5°
5°	8	1545	ISR a salarios y seguridad social	ISR a salarios, seguridad social e impuestos locales sobre nóminas		8	5°
5°	8	1546	Personas morales I	ISR de personas morales I		8	5°

5°	8	1558	Contabilidad V	Contabilidad superior		8	6°
6°	8	1458	Control de gestión	Control de gestión		8	7°
6°	8	1627	Auditoría II	Auditoría II		8	6°
6°	8	1628	Finanzas III (mercados financieros)	Finanzas III		8	6°
6°	8	1629	Personas físicas	ISR de personas físicas (excepto salarios)		8	7°
6°	8	1654	Personas morales II	ISR de personas morales II		8	6°
7°	8	1454	Presupuestos	Presupuestos		8	8°
7°	8	1658	Auditoría interna	Auditoría interna		8	8°
7°	8	1725	Auditoría III	Auditoría III		8	7°
7°	8	1726	Finanzas IV (proyectos de inversión)	Finanzas IV		8	7°
8°	8	1826	Finanzas V (ingeniería financiera)	Finanzas V		8	8°

## Asignaturas Optativas

Tabla de Equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría							
Plan de Estudios Vigente (2012)				Plan de Estudios Propuesto (2023)			
Semestre	Créditos	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre
<b>OPTATIVAS</b>							
<b>PROFESIONALIZANTES</b>							
<b>Administración</b>				<b>Administración Avanzada</b>			
6° - 8°	8	0097	Desarrollo de habilidades gerenciales	Desarrollo de habilidades gerenciales		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0350	Estrategias para el desarrollo y crecimiento de empresas	Estrategias para el crecimiento y desarrollo de empresas		8	5° a 8°
5° - 7°	8	0444	Administración del voluntariado	Sin equivalencia			
6° - 8°	8	0445	Emprendimiento y proyectos de inversión social	Emprendimiento y proyectos de inversión social		8	8°
6° - 8°	8	0900	Creación de organizaciones II	Sin equivalencia			
6° - 8°	8	2000	Plan para negocios internacionales	Plan para negocios internacionales		8	5° a 8°
Sin equivalencia				Emprendimiento y dirección de cooperativas		8	8°

Sin equivalencia				Los derechos de las personas en las organizaciones		8	5° a 8°
<b>Auditoría</b>							
6° - 8°	8	0177	Auditoría al desempeño	Auditoría al desempeño		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0193	Auditoría operacional	Auditoría operacional		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0203	Gobierno Corporativo	Gobierno Corporativo		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0209	Marco legal de la auditoría gubernamental	Marco legal de la auditoría gubernamental		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0214	Prevención y detección de fraudes	Prevención y detección de fraudes		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0217	Taller de dictámenes e informes especiales	Informes de auditoría e informes especiales		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0341	Auditoría gubernamental	Auditoría gubernamental		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0364	Taller de auditoría forense	Auditoría forense		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0540	Administración de riesgos en auditoría	Administración de riesgos en auditoría		8	6° a 8°
6° - 8°	8	1088	Auditoría integral	Auditoría integral		8	6° a 8°
6° - 8°	8	1090	Taller de auditoría y dictamen fiscal	Auditoría y dictamen fiscal		8	6° a 8°
6° - 8°	8	1091	Muestreo estadístico para auditoría	Muestreo estadístico para auditoría		8	6° a 8°
Sin equivalencia				Ética profesional del contador		8	5° a 8°
<b>Contabilidad</b>				<b>Contabilidad Avanzada</b>			
6° - 8°	8	0070	Prácticas de contabilidad empresarial	Prácticas de contabilidad empresarial		8	7° a 8°
6° - 8°	8	0200	Contabilidad internacional	Contabilidad internacional		8	7° a 8°
6° - 8°	8	0213	Prácticas de contabilidad	Sin equivalencia			
6° - 8°	8	0215	Reportes financieros (marco regulatorio anglo-sajón)	Reportes financieros marco regulatorio anglosajón		8	7° a 8°
6° - 8°	8	0219	Validez y aplicación práctica de las normas de información financiera de las series D y E	Validez y aplicación práctica de las normas de información financiera de las series D y E		8	7° a 8°

6° - 8°	8	0342	Contabilidad de empresas de servicios	Contabilidad de entidades de servicios		8	7° a 8°
6° - 8°	8	0343	Contabilidad de entidades con propósitos no lucrativos	Contabilidad de entidades con propósitos no lucrativos		8	7° a 8°
6° - 8°	8	0356	Paquetería contable	Paquetería contable		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0538	Seminario de normas de información financiera I	Normas de información financiera I		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0539	Seminario de normas de información financiera II	Normas de información financiera II		8	6° a 8°
6° - 8°	8	1080	Contabilidad bancaria	Contabilidad bancaria		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2037	Contabilidad gubernamental	Contabilidad gubernamental		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2039	Tendencias e innovaciones en la contaduría	Tendencias e innovaciones en la contaduría		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2080	Crédito y cobranzas	Crédito y cobranza		8	5° a 8°
Sin equivalencia				Gobernanza, regulación y rendición de cuentas		8	7° a 8°
Sin equivalencia				Temas Selectos NIIF		8	7° a 8°
<b>Costos</b>				<b>Costos y Presupuestos</b>			
7°	8	0007	Costos ABC	Costos ABC		8	6° a 8°
7°	8	0008	Costos un enfoque estratégico	Costos un enfoque estratégico		8	6° a 8°
6°	8	0094	Casos de costos y presupuestos	Casos de costos y presupuestos		8	6° a 8°
8°	8	0157	Tablero de control balanced scorecard	Tablero de control (balanced scorecard)		8	6° a 8°
8°	8	2033	Costos para la toma de decisiones	Costos para la toma de decisiones		8	6° a 8°
7°	8	2034	Los Costos ante la globalización	Costos ante la globalización		8	6° a 8°
<b>Derecho</b>							
8°	8	0009	Derecho bancario	Derecho bancario		8	5° a 8°
6°	8	0337	Temas selectos de derecho	Temas selectos de derecho		8	5° a 8°
8°	8	0349	Defensa administrativa tributaria	Defensa administrativa tributaria		8	5° a 8°

8°	8	1411	Derecho administrativo	Derecho administrativo		8	5° a 8°
<b>Economía</b>							
6° - 8°	8	0100	Estructura económica mundial actual	Estructura económica mundial actual		8	5° a 8°
<b>Finanzas</b>							
6° - 8°	8	0058	Finanzas internacionales de empresas	Finanzas internacionales de empresas		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0059	Finanzas públicas	Finanzas públicas		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0339	Administración financiera estratégica	Administración financiera estratégica		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0344	Contabilidad de seguros	Contabilidad de seguros y fianzas		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0541	Análisis financiero gerencial	Análisis financiero gerencial		8	5° a 8°
6° - 8°	8	0544	Inversión de instrumentos de deuda	Inversión en instrumentos de deuda		8	5° a 8°
6° - 8°	8	1039	Administración del riesgo	Administración del riesgo		8	5° a 8°
6° - 8°	8	1051	Portafolio de inversiones	Portafolios de inversión		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2015	Globalización económica y las finanzas	Globalización económica y las finanzas		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2017	Mercado de valores	Mercado de valores		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2042	Análisis bursátil	Análisis bursátil		8	5° a 8°
6° - 8°	8	2053	Ingeniería financiera	Ingeniería financiera		8	5° a 8°
<b>Fiscal</b>							
6°	8	0345	Contribuciones locales	Contribuciones locales		8	5° a 8°
7o	8	0347	Efectos fiscales de las operaciones internacionales	Efectos fiscales de las operaciones internacionales		8	7° a 8°
8°	8	0348	Efectos Fiscales de la restructuración corporativa	Efectos fiscales de la restructuración corporativa		8	7° a 8°
8°	8	0352	Integración fiscal	Integración fiscal		8	7° a 8°
7o	8	0358	Regímenes especiales	Regímenes especiales		8	6° a 8°
6° - 8°	8	0360	Reestructuración Corporativa	Sin equivalencia			
6° - 8°	8	0365	Tratamiento fiscal de las remuneraciones a trabajadores	Sin equivalencia			
7o	8	0506	Impuestos al	Contribuciones al		8	7° a 8°

			comercio exterior y tratados de libre comercio	comercio exterior y tratados de libre comercio			
8º	8	0529	Prevención de lavado de dinero	Prevención de lavado de dinero		8	7º a 8º
7º	8	0542	Contribuciones: conceptos fundamentales e interpretación del sistema fiscal	Sin equivalencia			
8º	8	0543	Defensa fiscal	Sin equivalencia			
6º-8º	8	0546	Los contratos y sus efectos legales	Los contratos y sus efectos legales		8	7 a 8
6º - 8º	8	0547	Metodología de la investigación fiscal	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	1046	Informática fiscal	Informática fiscal		8	6º a 8º
7º	8	2025	Partes relacionadas	Precios de transferencia		8	7º a 8º
7º	8	2074	Temas selectos en fiscal	Temas selectos en fiscal		8	7º a 8º
8º	8	2086	Reformas fiscales recientes	Reformas fiscales recientes		8	7º a 8º
Sin equivalencia				PLD, ley fintech y activos virtuales		8	7º a 8º
Sin equivalencia				Temas selectos de Seguridad Social en las remuneraciones		8	6º a 8º
<b>Informática</b>							
6º - 8º	8	0233	Gestión del conocimiento	Sin equivalencia			
7º - 8º	8	0340	Accesibilidad y evaluación de sitios Web	Sin equivalencia			
6º-8º	8	0346	Creación de escenarios para la toma de decisiones	Sin equivalencia			
7º - 8º	8	0354	Negocios electrónicos	Sin equivalencia			
7º - 8º	8	0357	Planeación estratégica de tecnologías de información	Sin equivalencia			
Sin equivalencia				Tecnologías de información aplicadas al uso de datos contables y administrativos		8	5º a 8º
<b>Matemáticas</b>							
6º - 8º	8	0092	Aplicaciones matemáticas contables y administrativas en	Aplicaciones matemáticas contables y administrativas en		8	7º a 8º

			excel	excel (Pertenece al campo de Informática)			
6º - 8º	8	0166	Análisis multivariado	Análisis multivariado		8	5º a 8º
6º - 8º	8	0307	Estadística no paramétrica	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0316	Juegos de estrategias	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0353	Investigación de operaciones con software	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0359	Resolución de problemas matemáticos con software	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0362	Taller de casos de estadística descriptiva con software	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0363	Taller de casos de estadística inferencial con software	Casos de estadística inferencial con software		8	5º a 8º
Sin equivalencia				Investigación de operaciones		8	5º a 8º
<b>Mercadotecnia</b>							
	8	0545	Investigación de mercados y motivación de compra	Investigación de mercados y motivación de compra		8	5º a 8º
Sin equivalencia				Relaciones Públicas		8	5º a 8º
<b>Metodología de la Investigación y Ética</b>							
6º - 8º	8	0315	Investigación cualitativa	Sin equivalencia			
5º - 8º	8	0332	Seminario de investigación aplicada I	Sin equivalencia			
6º - 8º	8	0333	Seminario de investigación aplicada II	Sin equivalencia			
<b>Recursos Humanos</b>							
6º - 8º	8	0145	Sociología de la organización	Sociología de la organización		8	5º a 8º
<b>DESARROLLO HUMANO</b>							
Sin equivalencia				Autoconocimiento y crecimiento personal		8	3º o 5º

Sin equivalencia	Comunicación interpersonal		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Desarrollo de habilidades para el pensamiento		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Desarrollo de habilidades para presentaciones ejecutivas		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Desarrollo de habilidades psicosociales		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Desarrollo del liderazgo		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Habilidades para el desarrollo profesional		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Habilidades personales para potenciar el plan de vida y carrera		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Inteligencia emocional		8	3° o 5°
Sin equivalencia	Trabajo colaborativo		8	3° o 5°

## 7. PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La integración de un programa de evaluación curricular de los planes y programas de estudio de nivel licenciatura en la FCA, se realiza con el objeto de tener una mejora continua de su oferta educativa, mediante la oportuna toma de decisiones de los responsables de la institución y de los actores académicos involucrados; con base en los resultados que actualmente emite la Coordinación de Evaluación Educativa de la Secretaría de Planeación de la Facultad en los rubros anteriormente mencionados, sobre las evaluaciones del aprendizaje, a los docentes y la curricular.

La Facultad al igual que otras entidades académicas de esta Universidad, cuenta por un lado con mecanismos periódicos de evaluación que se realizan a través de sistemas de indicadores de actividad con los que se reporta su proceder y a su vez rinde cuentas como se hace con el presupuesto asignado; y con relación a los indicadores de desempeño se incluyó un sistema en el Plan de Desarrollo Institucional de la FCA, para el periodo 2017-2021, donde se insertaron una serie de rubros que evalúa el programa estratégico de Docencia ahí descrito, que considera la dimensión, el impacto, la pertinencia y la eficacia, que contempla los planes de estudio en cuanto a la medición de las modificaciones y/o actualizaciones hechas en los mismo; en los de nueva creación, así como los que han sido autoevaluados para lograr reconocimientos que avalen su calidad y la exigencia académica a través de instancias acreditadoras autorizadas para ello dentro de las disciplinas económico-administrativas, los cuales se refrendan en distintos periodos de tiempo, pero en los cuales se trabaja a lo largo de todos los ciclos escolares. Además de los puntos aquí descritos.

- **Aplicación de un examen diagnóstico a los(as) alumnos(as) de primer ingreso, para la detección de conocimientos, habilidades y actitudes.**

La aplicación de los exámenes de diagnóstico tiene como finalidad conocer el grado de preparación académica de los(as) alumnos(as) que ingresan a la licenciatura, asimismo, identificar los conocimientos y habilidades que tienen mayor influencia en su desempeño escolar en los primeros semestres. Los resultados de estos exámenes son la base para la planeación de acciones para mejorar la preparación del alumnado que lo requiera, y aportar información para la revisión de los planes de estudio. En ningún momento afectan el historial académico del alumno(a).

Los exámenes para el diagnóstico de conocimientos son pruebas integradas con preguntas de opción múltiple de cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es correcta. Se aplican tres exámenes: español, inglés y conocimientos. Los de español e inglés con 60 preguntas cada

uno, se presentan en un “cuadernillo” y el de Conocimientos en otro con 120 preguntas para el área de Ciencias Sociales.

En el caso del examen de conocimientos generales, las preguntas se realizan por área de conocimiento: matemáticas, física, química, biología, historia universal, historia de México, geografía, literatura y filosofía. En la siguiente tabla se muestra el número de reactivos por área de conocimiento:

*Estructura de los exámenes de conocimiento*

	<b>Área de Conocimientos</b>							
	<b>FMI</b>		<b>CBQS</b>		<b>CS</b>		<b>HA</b>	
	No. de reactivos	%	No. de reactivos	%	No. de reactivos	%	No. de reactivos	%
Matemáticas	36	30.0	32	26.7	30	25.0	24	20.0
Química	10	8.3	16	13.3	12	10.0	10	8.3
Biología	10	20.0	16	13.3	12	10.0	10	8.3
Física	24	8.3	16	13.3	10	8.3	10	8.3
Historia Universal	10	8.3	10	8.3	16	13.3	10	8.3
Historia de México	10	8.3	10	8.3	16	13.3	10	8.3
Literatura	10	8.3	10	8.3	14	11.7	16	13.3
Geografía	10	8.3	10	8.3	10	8.3	10	8.3
Filosofía	-	-	-	-	-	-	20	16.7
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>100</b>

FMI=Ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; CBQS=Ciencias biológicas, químicas y de la salud; CS=Ciencias Sociales; HA=Humanidades y de las artes

Para español se contemplan las siguientes áreas del conocimiento: comprensión de lectura, gramática y redacción, vocabulario y ortografía. En cuanto al examen de inglés, se evalúan cuatro niveles de dominio del idioma. La siguiente tabla muestran la estructura de cada examen por número de reactivos.

*Estructura del examen de Español*

	<b>Número de reactivos</b>
Comprensión de lectura	18
Gramática y redacción	21
Vocabulario	9
Ortografía	12
<b>Total</b>	<b>60</b>

*Estructura del examen de Inglés*

	<b>Número de reactivos</b>
Nivel Principiante	20
Nivel Principiante alto	20
Nivel Intermedio bajo	20
<b>Total</b>	<b>60</b>

El examen es desarrollado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y en la FCA es la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria el área encargada de coordinar su aplicación a los(as) alumnos(as) de nuevo ingreso durante la semana del Curso de Inducción.

Como parte de sus funciones como área coordinadora están la capacitación de los(as) aplicadores(as) de examen (monitores o instructores de grupo), la recepción, resguardo, control y devolución de los exámenes y hojas de respuesta a la CUAIEED clasificados por tipo de versión (A, B, C, D) y con los datos de identidad del alumnado debidamente llenados.

Por otro lado, los(as) aplicadores(as), que son los instructores de cada grupo durante el Curso de Inducción (se capacitan entre 120 y 140 alumnos[as]), tienen como responsabilidad el desarrollo de la aplicación en el salón de clases previa verificación de la identidad de cada alumno(a) con su credencial FCA o su credencial INE. Asimismo, son responsables de la recepción, control, revisión de datos de identidad del alumnado y devolución de exámenes y hojas de respuesta a la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria.

Cuando el examen es en línea, como lo fue en esta última Generación 2021 a causa de la pandemia, se desarrolla un micrositio donde el(la) alumno(a) consulta el calendario de actividades y en el caso del examen diagnóstico, se le brinda la liga de acceso a la página de la CUAIEED donde está cargado el examen y a través de la cual pueden contestarlo.

Finalmente, una vez que se concluye la aplicación y que la CUAIEED tiene los exámenes, realiza el análisis y en un par de semanas envía los resultados a la FCA.

De los resultados de estos exámenes se han generado propuestas para el desarrollo y actualización de cursos extracurriculares de Matemáticas y Redacción.

Asimismo, en el SUAYED se cuenta con un programa de inducción para alumnos de nuevo ingreso que consta de tres estrategias:

- **Sesión de trabajo al inicio de semestre.** En este se explica con detalle a los alumnos lo que es el modelo educativo, la forma en que deberán trabajar durante el semestre, se les muestra la gama de recursos didácticos y tecnológicos con los que estarán en continuo contacto, asimismo se les muestra un recorrido por el Portal Web, con la finalidad de que reconozcan las áreas importantes.
- **Boletín informativo y Manual.** Por cada modalidad educativa, se pone a disposición de los alumnos un Boletín informativo digital que contiene información importante para su ingreso, permanencia y egreso, así como un Manual de Usuario de las plataformas educativas donde se explica a detalle cada una de sus funcionalidades.
- **Cursos.** Periódicamente se ofrecen cursos a distancia y presenciales sobre el “Uso de la plataforma educativa, para la modalidad abierta” y “Uso de la plataforma educativa, para la modalidad a distancia”.

- **Análisis del avance escolar de los(as) alumnos(as) para orientar las acciones encaminadas a reducir la deserción escolar, la reprobación y el rezago.**

Como parte de las acciones para evitar la deserción escolar, la reprobación y el rezago el SUAYED oferta el 100 % de las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente en periodos nones y pares; esta acción beneficia al alumnado para que pueda cursar las asignaturas no acreditadas en cualquiera de los dos periodos escolares del año; cabe mencionar que la oferta de grupos acepta alumnos(as) con inscripción de tipo ordinario, extraordinario y equivalencias de planes anteriores.

Otra acción es la realización de un análisis basado en el documento de “Trayectorias Académicas” (proporcionadas por la Administración Escolar), el cual permite agrupar a la población estudiantil según su avance en créditos, con la finalidad de realizar un seguimiento cercano. Por otra parte, atendiendo a las necesidades particulares académicas o administrativas de los(as) alumnos(as), se mantiene comunicación constante con ellos(as) vía correo electrónico, informándoles sobre avisos, recordatorios, invitación a cursos extracurriculares, vínculos a materiales didácticos, etc. Esta acción se lleva a cabo a través del Programa de Apoyo al Egreso y Titulación (PAET) del SUAYED.

Sumado a esto, el SUAYED-FCA cuenta con el Plan de Acción Tutorial (PAT) encaminado a generar estrategias para reducir la deserción escolar, la reprobación y el rezago escolar. El PAT se integra por:

- El Curso de Inducción y Apoyo Tutorial (CIAT), orientado al desarrollo de habilidades, técnicas de estudio y administración del tiempo, en donde cada alumno(a) tiene asignado un tutor durante su primer año escolar.
  - El Programa Tutoría entre pares: es un Foro Permanente en línea que cuenta con cuatro foros de atención para la resolución de dudas o problemáticas: escolares, actividad académica, egreso y titulación y foro Entre alumnos.
  - De manera paralela, se cuenta con la Coordinación Estudiantil, la cual tiene por objetivo atender y apoyar a los(as) estudiantes. Esta coordinación también se encarga de ofertar cursos tecnológicos que capacitan a los(as) alumnos(as) para la realización de sus actividades académicas al mismo tiempo que se ofertan constantemente cursos de regularización.
- 
- **Sobre las asignaturas con alto índice de reprobación**

La revisión de las asignaturas con alto índice de reprobación se realiza de forma regular a través de un análisis estadístico generada por la Administración Escolar de la Facultad de Contaduría

y Administración. En función de este análisis, como acciones de seguimiento a estas asignaturas, se hace una revisión semestral de los índices de reprobación con el objeto de proporcionar opciones que permitan a los(as) alumnos(as) aprobar las asignaturas que por alguna causa reprobaron, siempre en función de la apertura de grupos ordinarios e intersemestrales, en las asignaturas de mayor reprobación y demanda, así como la programación de exámenes extraordinarios.

- **La Evaluación docente**

La encuesta de evaluación docente se aplica en línea a toda la comunidad estudiantil de manera anónima y con los debidos candados de seguridad, en ella se abordan cuatro aspectos importantes: el plan de trabajo, el asesor, la plataforma educativa y los materiales didácticos. Estas encuestas de evaluación permiten determinar el nivel de cumplimiento de las actividades académicas del asesor, el dominio del área de conocimiento, la habilidad de comunicación escrita y oral, y las estrategias psicopedagógicas utilizadas.

Cabe aclarar que, con el fin de apoyar a los(as) asesores(as) a lograr mejores evaluaciones, la Facultad y el SUAyED ofrecen una gran variedad de cursos de formación para docentes con el fin de fortalecer el perfil profesiográfico, tecnológico y las habilidades docentes, importantes para alcanzar los objetivos de aprendizaje, así como lo establecido en los perfiles de egreso del estudiantado.

- **El diseño de un programa de seguimiento de egresados(as), cuya puesta en práctica posibilite determinar la congruencia entre el perfil del egresado y el desempeño en el campo laboral.**

El seguimiento a egresados(as) de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) busca la retroalimentación permanente para que el plan de estudios esté en el contexto de las nuevas exigencias socio laborales y a su vez el consolidar la vinculación con los(as) egresados(as) a través de su organización y programas académicos que permitan apoyar su actualización y desempeño profesional en el campo laboral tanto a nivel nacional como internacional.

#### Objetivo

El objetivo del área de Seguimiento de Egresados es el de mantener un vínculo con los(as) egresados(as) con el fin de mejorar la calidad del Plan de estudios, mediante el análisis de la situación económica y social de los(as) egresados(as) de la FCA en México.

Es por esto por lo que, en 2018 surge el área de Seguimiento a egresados con el propósito de acercar a la Facultad y sus egresados(as) teniendo una mayor comunicación para fortalecer el modelo de trabajo que impulsa la FCA acorde con las exigencias del campo laboral actual.

El objetivo principal es desarrollar un sistema que facilitará a la FCA, la evaluación de la situación laboral que guardan los(as) egresados(as), las exigencias profesionales que enfrentan y su grado de satisfacción en relación con la formación recibida, permitiendo así obtener un indicador para medir y evaluar la calidad del plan de estudios de la FCA.

Los puntos que se buscan evaluar son:

- La calidad de la función académica del plan de estudios.
- Las exigencias profesionales que enfrentan.
- Su grado de satisfacción en relación con la actualización académica.
- La formación profesional del perfil del egresado.
- Todo esto con el fin de ofrecerles alternativas de servicios institucionales de capacitación, investigación y actualización que contribuya a superar estos desafíos.

Objetivos específicos

- Proveer y coordinar la interacción efectiva entre el(la) egresado(a) y la FCA a través de un sitio web y redes sociales.
- Conocer las necesidades de capacitación y educación continua que demanda el nuevo contexto laboral para los(as) egresados(as).
- Elaborar el directorio de los(as) egresados(as) de la licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración, con la finalidad de tener actualizada la base de datos.
- Coordinar el llenado en línea del cuestionario de datos del egresado(a).
- Identificar las nuevas exigencias laborales que plantea la nueva realidad económica de los(as) egresados(as).
- Analizar desde la visión de los(as) egresados(as), la congruencia de los contenidos temáticos del plan de estudios con sus exigencias profesionales.
- Enriquecer la toma de decisiones en la revisión del plan de estudios.
- Establecer interacción directa con los(as) egresados(as) a través de las diferentes herramientas de comunicación para tomar acciones que fortalezcan el trabajo administrativo que se realiza en la FCA.

- **Un plan de trabajo que permita evaluar periódicamente el estado de los recursos materiales, así como considerar las opiniones del personal académico y alumnado sobre el particular**

Con relación a la consideración de la opinión del alumnado sobre el estado de los recursos materiales que les ofrece la FCA, para la realización de sus actividades académicas, sociales, deportivas e incluso recreativas, la Facultad ha considerado en cada ciclo escolar el documento emitido por la Dirección General de Planeación de la Universidad, titulado: “La opinión sobre los servicios de la UNAM”, cuyo propósito es el dar a conocer la opinión de los(as) alumnos(as) de licenciatura de la UNAM respecto a los servicios académicos, administrativos, de infraestructura, difusión y recreación de que disponen.

Este documento ha significado un apoyo fundamental en la toma de decisiones para las autoridades, dado que se ha beneficiado a alumnos(as) de escasos recursos con apoyos en especie como la entrega en ciclos escolares pasados de minis-Laptop programadas con paqueterías contables, financieras y administrativas, se implementó el Programa de Becas Alimenticias que se otorga a los(as) alumnos(as) que lo necesitan durante los tres primeros semestres de la carrera; con la entrega de vales para desayunos al alumnado del turno matutino y para comidas al del turno vespertino a los(as) alumnos(as) de escasos recursos. Ambos apoyos han contribuido a procurar un mejor nivel de vida y un mejor desempeño académico.

Así como la mejora de los espacios y el mantenimiento en las aulas desde el mobiliario, hasta de los equipos existentes como retroproyectors, conexiones, pintarrones, bancas, así como la limpieza de pisos, ventanas etc., y en exteriores el buen estado de los pasillos, escaleras, sanitarios, áreas de copiado, de préstamo de equipo de cómputo etc., y la creación de otros espacios como el nuevo Edificio “K.

Todas estas mejoras y su adecuado mantenimiento están a cargo de la Secretaria Administrativa de la FCA, la cual a través de programas específicos como: el Programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de las entidades universitarias de apoyo a la docencia, investigación y servicios al alumnado, el programa anual de mantenimiento a la infraestructura física de las Facultades y Escuelas ubicadas en C.U., así como el personal administrativo de base contribuye con el mantenimiento de la Facultad, obteniendo beneficios económicos adicionales conforme a la cláusula 15 de su Contrato Colectivo de Trabajo.

- **La evaluación de los contenidos y la bibliografía de las asignaturas del plan de estudios**

Para mantener actualizados tanto los contenidos como la bibliografía de los programas de las diferentes asignaturas, se llevarán a cabo revisiones anuales convocadas por las Academias, a petición del jefe de la Carrera, las cuales se realizarán sin menoscabo de las propuestas de actualización que las Academias reciban de sus miembros en las reuniones que sostengan a lo largo del año. En todo caso, las propuestas que de motu proprio presenten profesores(as) de las Academias serán sometidas a discusión en su interior y en su caso serán transmitidas al jefe de la Licenciatura.

La evaluación descrita se apegará a lo establecido en Capítulo I Del Programa de Evaluación contenido en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE), en sus artículos 29 y 30.

El artículo 29 se refiere al programa de evaluación de los planes de estudio mediante al establecimiento de los mecanismos para obtener información sobre la congruencia y la vigencia de los componentes curriculares, la articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral y la concreción de las habilidades, actitudes y aptitudes que se buscan en el perfil de cada nivel, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Institucional de Docencia (MID).

La evaluación será el sustento de las modificaciones necesarias para que el plan de estudios responda a nuevos requerimientos del entorno y a los avances de los respectivos campos de conocimiento.

En el Artículo 30.- especifica que la revisión y la evaluación de los planes de estudio deben ser continuas. En ellas se deberá contemplar tanto la fidelidad de la aplicación del plan de estudios como los resultados parciales y finales de estas.

Por lo que, cuando los resultados de la evaluación impliquen modificaciones tanto en ubicación de la asignatura como en los contenidos temáticos, éstos serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración.

## 8. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Entre las estrategias que refuerzan los procesos de actualización del plan de estudios propuesto, se tienen las que están enfocadas a elevar y hacer posible el alcance y sostenimiento de la calidad de la enseñanza aprendizaje de los(as) alumnos(as), para ello se presenta un plan de evaluación y desarrollo curricular, que auxiliado por un sólido sistema de estadística institucional, permitirá tomar las decisiones necesarias para reorientar los sectores problemáticos, consolidar los aspectos fundamentales e impulsar la innovación académica, para esto se consideran la coherencia interna y externa del proyecto curricular.

Así como la consideración de los indicadores de desempeño académico contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la FCA para el periodo (2021-2025) que contempla realizar mediciones que posibilitan verificar el avance en el cumplimiento de los procesos de seguimiento y evaluación. Es importante conocer los resultados de las acciones emprendidas para tener elementos que fundamenten la adecuada toma de decisiones respecto a la continuidad o no de los programas con la finalidad de poder fortalecerlos o modificarlos, cuando sea el caso, estos incluyen el alcance del indicador y la dimensión en la que incide, en los rubros que tocan a los planes de estudio en cuanto a la medición de las modificaciones y/o actualizaciones hechas en los mismos; en los de nueva creación, así como a aquellos que han sido autoevaluados.

La propuesta de evaluación y actualización se sustenta en la revisión constante de los programas analíticos de las asignaturas para facilitar su actualización oportuna. Cuando los resultados de la evaluación sugieran cambios de ubicación o contenidos de las asignaturas, éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad quien comunicará dichos cambios a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Para la revisión de los programas de las asignaturas aprobadas por las instancias académicas de la Universidad, se tomarán las siguientes acciones:

### **a) Evaluación al término de cada año lectivo**

Al concluir cada año lectivo de su implantación, las academias de profesores(as) convocarán, a través de los(as) coordinadores(as) de asignaturas, a los(as) profesores(as) de su academia para evaluar la parte del plan que ya ha sido implantada con el fin de adecuarla a los nuevos requerimientos de la sociedad, a los avances de la disciplina, así como de otras involucradas.

Dependiendo de los resultados de la evaluación, los(as) coordinadores(as) de asignatura propondrán al jefe(a) de la licenciatura en Contaduría que se realicen los ajustes necesarios a las asignaturas que lo requieran y, en su caso, al plan. Una vez obtenido el acuerdo favorable del jefe(a) de la licenciatura, el coordinador(a), junto con las comisiones que designe la academia respectiva, hará los ajustes correspondientes, siempre y cuando no requieran la aprobación del Consejo Técnico. En caso contrario, se seguirá el procedimiento respectivo para la aprobación del Consejo.

#### **b) Evaluación al egresar la primera generación**

Después de concluir sus estudios la primera generación, se llevará a cabo una investigación coordinada entre la jefatura de la licenciatura, para determinar los siguientes objetivos:

- Determinar el nivel de congruencia entre el perfil del egresado y profesional pretendido por el plan de estudios y las necesidades sociales.
- Determinar la modificación y/o actualización del plan de estudios y los programas de asignaturas a las necesidades y circunstancias sociales imperantes en el país y en el mundo.

Con base en el análisis de los resultados obtenidos, se llevarán a cabo los ajustes necesarios.

Así también, es importante mencionar a los agentes involucrados e impulsores de estas acciones en cuanto a la actualización y/o modificación de los planes y programas de estudio, que en la entidad académica son encabezados por: El director de la Facultad y el Secretario General, con el apoyo de la Secretaría de Planeación, con la Coordinación de Evaluación Educativa, los responsables de Evaluación Curricular y de Evaluación del Aprendizaje; entre los responsables en primera instancia.

Así como la Jefatura de la licenciatura en Contaduría y de los Coordinadores Académicos en las áreas de: Contabilidad Básica, Contabilidad Avanzada, Costos y Presupuestos, Fiscal, Finanzas, Auditoría, Derecho, Administración Básica, Administración Avanzada, Recursos Humanos, Mercadotecnia, Operaciones y Adquisiciones, Metodología de la Investigación y Ética, Informática, Matemáticas y Economía.

Y de cada uno de los presidentes de Academia en cada uno de los campos de conocimiento en Auditoría, Investigación y Ética, Contabilidad, Matemáticas, Costos y Presupuestos, Mercadotecnia, Derecho, Negocios Internacionales, Economía, Operaciones, Fiscal, Informática, y Teorías de la Administración y la Organización.

Es así como todas estas acciones están orientadas a mantener actualizado el plan y programas de estudio, con base en los resultados del programa de evaluación que se realice y que deberán contar en su caso, con el aval del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración.

## 9. ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

Como parte de las estrategias de formación y actualización docente del plan propuesto 2021, continuaremos con la divulgación y promoción de los cursos de capacitación y actualización docente que abarcan temas de didáctica, actualización disciplinar, pedagógica y de tecnologías de la información y comunicación, entre otros que promueve el Centro de Desarrollo Docente.

Asimismo, en el año 2018 dentro del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia se creó el Programa de Formación y Actualización Docente SUAyED, cuya misión es: “Desarrollar en los docentes las habilidades necesarias para un mejor desempeño de su labor docente en las modalidades abierta y a distancia, para enriquecer y fortalecer su práctica académica”. Este Programa ha impartido de manera continua, cursos y talleres, en modalidades presencial y en línea, para capacitar a docentes en temas pedagógicos dirigidos a las modalidades abierta y a distancia, así como en el uso de tecnologías para el aprendizaje y conocimiento, principalmente.

El Programa de Formación y Actualización Docente SUAyED aplica periódicamente formularios de diagnóstico dirigidos a sus docentes, para conocer sus necesidades de capacitación, así como su disponibilidad de horario para tomar cursos, de esta forma se programan los cursos en horarios en los que pueda asistir el mayor número de docentes. De igual forma, lleva a cabo evaluaciones del instructor y del curso, para conocer la opinión y sugerencias de los(as) docentes que asistieron y mantenerse en una mejora continua.

El SUAyED también cuenta con el Programa de Inducción para asesores del SUAyED, dirigido a profesores(as) que se integran a su planta docente, para brindarles un acompañamiento en el proceso de integración al sistema así, también se les dirige a los cursos requeridos para ejercer de manera adecuada la práctica docente en las modalidades abierta y a distancia.

A raíz de la crisis sanitaria mundial, también se implementó el Programa Permanente de Capacitación a Distancia para Profesores de la FCA (PPCDFCA) en el año 2020, el cual tiene como objetivo capacitar a los(as) académicos(as) de la Facultad de Contaduría y Administración en el manejo de los recursos didácticos y tecnológicos y otros tipos de apoyos informáticos para la docencia, la academia y la investigación. El Programa de Formación y Actualización Docente SUAyED colabora con el PPCDFCA impartiendo cursos pedagógicos y de tecnologías para el aprendizaje y conocimiento para todos los(as) docentes de la FCA y todos estos recursos están a disposición de la planta docente de Educación a Distancia.

Además, se cuenta con un Programa de Acción Tutorial (PAT), además de cursos de elaboración de reactivos para las bases de exámenes extraordinarios.

En beneficio de docentes y alumnos(as) del SUAyED, es importante destacar las siguientes acciones y mejoras implementadas por el Centro de Educación a Distancia y Gestión del Conocimiento:

- 1) Vinculación interna y externa: El Centro se ha vinculado con las diferentes áreas internas de la Facultad, así como con entidades e instituciones externas, con el objetivo de gestionar, innovar, desarrollar e implementar proyectos educativos a distancia. Esta colaboración busca enriquecer y mejorar la formación profesional, la educación continua y docente, y fomentar la creación y apropiación del conocimiento, por lo que el SUAyED es una de las prioridades para el Centro.
- 2) Gestión de plataformas educativas: El Centro se encarga de la instalación, configuración, implementación, administración y soporte de las plataformas educativas en *Moodle*, así como de la elaboración de materiales didácticos en formato electrónico y otros recursos necesarios para el SUAyED y otras áreas de la Facultad.
- 3) Equipo de instrucción programada: El CEDIGEC cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales especializados, incluyendo administradores del sistema, asesores técnicos, pedagogos, correctores de estilo, diseñadores gráficos y expertos en multimedia. Este equipo trabaja en estrecha coordinación con los expertos en contenido para garantizar la calidad y efectividad de los recursos educativos utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## 10. REFERENCIAS

- Adam, A. (2007). *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración*, México: Fondo Editorial FCA.
- Adam, A. (2014). *Reseña histórica de la Facultad de Contaduría y Administración, 1929-2014*, México: Publicaciones Empresariales UNAM, FCA Publishing.
- Adam, A. (2019). Coordinador. *Reseña histórica 1929-2019, 90 años de la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México*, México: Fondo Editorial FCA.
- Ahumada, P. (1998). Hacia una evaluación de los aprendizajes en una perspectiva constructivista. *Revista Enfoques Educativos*, 1 (2). Departamento de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Recuperado de: <http://csociales.uchile.cl/publicaciones/enfoques/02/edu01.htm>. Consultada el 26 de marzo de 2018.
- Alfonzo, A. (Julio-diciembre de 2015). Autonomía del aprendiz: Nociones de estudiantes y profesores de la Universidad Nacional Abierta. *Educación en Contexto*, 1(2). Recuperado el marzo de 2021, de file:///C:/Users/marle/Downloads/Dialnet-AutonomiaDelAprendiz-6296642.pdf
- Carr, W. (2002). *Una teoría para la educación. Hacia la investigación educativa crítica*, 3ra ed., Madrid: Ediciones Morata.
- Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. (2021). *Ocupaciones de informática y tecnología de la información*. Recuperado de: <https://www.bls.gov/ooh/computer-and-information-technology/home.htm>
- Díaz Barriga, F. (2006). *Enseñanza Situada: Vínculo entre la escuela y la vida*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Díaz-Barriga, F., Lule, M. de L., et.al. (1990). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior* (reimp. 2011). México: Trillas.
- Galarza, L. (s.f.). WordPress. Obtenido de El estudio independiente en una visión sistémica: <https://hermeneutiq.files.wordpress.com/2012/04/teoria-independiente.pdf>
- Gallardo, P. y Camacho, J. (2004). *Teorías del aprendizaje y educación*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

Facultad de Contaduría y Administración. (2010). Reglamento de Exámenes Profesionales. Recuperado de: <http://titulacion.fca.unam.mx/reglamento.php>

FCA, UNAM. (1989). *Memoria de la Facultad de Contaduría y Administración, 1981-1989*. México: Fondo Editorial FCA.

Marco Institucional de la Docencia (1988). *Marco Institucional de la Docencia*. UNAM, México. Compendio de la Legislación universitaria. Recuperado de: <http://dgi.filos.unam.mx/files/2015/07/Marco-institucional-de-docencia.pdf>.

Martín, M.A. y Padrón, C.L. (2009). *Facultad de Contaduría y Administración. 80 años de vida académica, 80 FCA Aniversario 1929-2009*, México: Fondo Editorial FCA.

Martínez, H. (2009). *Metacognición y herramientas didácticas*. Recuperado de: <http://herramientasdidacticas.mx/>.

Mendieta, A y Carrera, M. (1983). *Historia de la Facultad de Contaduría y Administración* (Volumen I). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Miranda, J.C. (2003). El aprendizaje escolar y la metáfora de la construcción. *Revista Virtual de Pedagogía*, 1 (2). Recuperado de: [http://www.odiseo.com.mx/2004/01/01miranda\\_aprendizaje.htm](http://www.odiseo.com.mx/2004/01/01miranda_aprendizaje.htm).

Montiel, C., Flores, E. y Bourde, B. (18 al 22 de noviembre de 2019). *Estructuras curriculares de los planes de estudio de licenciatura, del Área de conocimiento de las Ciencias Sociales en la UNAM*. [Sesión de Conferencia]. XV Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE 2019, Acapulco, Guerrero México.

National Intelligence Council [NIC]. (2021). Global trends 2040. A more contested world. National Intelligence Council. Disponible en [https://www.dni.gov/files/ODNI/documents/assessments/GlobalTrends\\_2040.pdf](https://www.dni.gov/files/ODNI/documents/assessments/GlobalTrends_2040.pdf)

Observatorio Laboral (OLA). (2021). Carreras con mayor número de ocupados. Disponible en <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/#/ocupados-top-ten>

Observatorio Laboral (OLA). (enero 2021). Tendencias del Empleo Profesional, Cuarto trimestre 2020. Disponible en: [https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias\\_empleo.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Tendencias_empleo.html)

OECD. (2020). *OECD Digital Economy Outlook 2020*, París: OECD Publishing. Recuperado de: <https://doi.org/10.1787/bb167041-en>

Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (2021). Cifras actualizadas al cuarto trimestre de 2020 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, STPS-INEGI presentadas en el Observatorio Laboral del Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.observatoriolaboral.gob.mx/>

Shunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje: una perspectiva educativa*. Estado de México, México: Pearson

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Planeación, UNAM. Facultad de Contaduría y Administración. (2018). Plan de Desarrollo Institucional de la FCA (2017-2021). Recuperado de: <https://www.planeacion.unam.mx/Planeacion/Desarrollo/FCA-PDI-2017-2021.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. *Reglamento del Estatuto del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia*. (2009). Recuperado de: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/277.pdf> >

Universidad Nacional Autónoma de México. *Lineamientos y criterios para la presentación de Planes de Estudio de Licenciatura en el SUAyED*. (2014). Recuperado de: [https://cuaieed.unam.mx/documentos/Lineamientos\\_Lic2014.pdf](https://cuaieed.unam.mx/documentos/Lineamientos_Lic2014.pdf)

Universidad Nacional Autónoma de México. Modelo Educativo del SUAyED. (2013). Recuperado de: [https://cuaieed.unam.mx/descargas/Modelo\\_SUAyED.pdf](https://cuaieed.unam.mx/descargas/Modelo_SUAyED.pdf)

Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración. (1998). *Plan de Estudios 1998. Licenciatura en Administración*. México: Fondo Editorial FCA.

Universidad Nacional Autónoma de México, Página del Rector de la UNAM. (2020). Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM (2019-2023). Recuperado de: <https://www.rector.unam.mx/doctos/PDI2019-2023.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría General. (2018). *Guía para la elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura. Modalidades Presencial, abierta o a distancia*.

Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General - UNAM: Legislación (2015). Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura. Recuperado de: <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/79>

Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General - UNAM: Legislación (1988). Marco Institucional de Docencia. Recuperado de: <http://abogadogeneral.unam.mx/PDFS/COMPENDIO/242.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General - UNAM: Legislación. (2014). Reglamento General de Estudios Universitarios. Recuperado de: <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/68>

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Administración Escolar, Subdirección de Sistemas de Registro Escolar (SIAE). (1999-2021). Reglamento General de Exámenes. Recuperado de: <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-4>

Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Administración Escolar, Subdirección de Sistemas de Registro Escolar (SIAE). (1999-2021). Reglamento General de Inscripciones. Recuperado de: <https://www.dgae-siae.unam.mx/acerca/normatividad.html#leg-4>

Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General - UNAM: Legislación (1985). Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/35>

Universidad Nacional Autónoma de México. Oficina del Abogado General - UNAM: Legislación (2015). Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio. Recuperado de: <http://www.abogadogeneral.unam.mx:6060/legislacion/view/85>

Wilfred C., (2002). Una teoría para la educación. Hacia la investigación educativa crítica, 3ra ed., Madrid: Ediciones Morata

Yadira, B. (marzo-abril de 2005). La autonomía del alumno en el aprendizaje. Reto del nuevo modelo educativo del IPN. Innovación Educativa, 5(25), 41-54. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179421454005.pdf>

## 11. ANEXOS

Anexo 1. Acta y oficio de aprobación del proyecto de modificación del plan de estudios de las Licenciaturas en Contaduría, Administración e Informática para las modalidades Abierta y a Distancia por parte del H. Consejo Técnico de la FCA.



**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO TÉCNICO**

**SESIÓN Núm. 442 presencial (ordinaria) marzo 03 del 2022**

**PUNTO II.** Evaluación de los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Contaduría, Administración, e Informática para las Modalidades Abierta y a Distancia, que se somete a la aprobación del H. Consejo Técnico a efecto de actualizar o modificar dichos Planes de Estudio, en su caso.

**ACUERDO:**

Una vez discutida la Evaluación y sus resultados, el H. Consejo Técnico aprobó que los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Contaduría, Administración, e Informática para las Modalidades Abierta y a Distancia de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, se modifiquen conforme a las conclusiones de dicha evaluación y sean sometidos a la aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.-

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO**

**DR. ARMANDO TOMÉ GONZÁLEZ**



Este acuerdo consta en el acta de la sesión 442 ordinaria que de manera presencial tuvo lugar el 03 de marzo del 2022.-

Anexo 2. Que contempla el Acta y oficio emitidos por el H. Consejo Técnico de la FCA, con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y su reglamento



FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
CONSEJO TECNICO  
COMISION DE ASUNTOS ACADEMICO-ADMINISTRATIVOS

SESIÓN Núm. 305.4/439 abril 30 del 2021

PUNTO 4. Propuesta de actualización al Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad.

ACUERDO:

Toda vez que se envió a los consejeros la propuesta de actualización, fue aprobado el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, al cual fueron integradas las observaciones contenidas en la propuesta.

Respecto al Artículo 7 referente a la prueba escrita del examen profesional, quedaron aprobadas las siguientes Opciones de Titulación, que impresas en color natural se indican con los nombres aprobados por el H. Consejo Universitario en el Reglamento General de Exámenes, y las que se indican en negritas es como han sido aprobadas por el Consejo Técnico:

- a) Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento;
- b) Cursar asignaturas en una Universidad Extranjera;
- c) Diplomado Presencial o en Línea que haya sido aprobado para efectos de titulación por esta Facultad;
- d) Diseño de un Sistema o Proyecto;
- e) Tesis o Tesina y Examen Profesional (Tesis);
- f) Examen General de Conocimientos (escrito);
- g) Mediante estudios de posgrado (Estudios de Especialización);
- h) Por Total de Créditos y Alto Nivel Académico (Alto Nivel Académico);
- i) Servicio Social (Titulación por Servicio Social);
- j) Por ampliación y profundización de conocimientos (Un semestre adicional. Ampliación de Conocimientos Interfacultades).

EL SECRETARIO DEL CONSEJO TÉCNICO

DR. ARMANDO TOME GONZÁLEZ

FACULTAD DE CONTADURIA  
Y ADMINISTRACION



CONSEJO TECNICO



### Anexo 3. Tabla del personal académico

El personal podrá variar de acuerdo con las necesidades del plan de estudios. El que aquí se relaciona constituye la planta docente para la presente modificación en el Sistema Abierto.

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>					
<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL ACADÉMICO</b>	<b>NOMBRAMIENTO</b> (Categoría y nivel)	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b> (Licenciatura/grado)	<b>PRIDE (nivel)</b>	<b>SNI (nivel)</b>
1	Aguilar Eva	Profesor de asignatura A	Maestra en Finanzas		
2	Águila Jiménez Carlos	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho		
3	Aguilar Anaya María de Los Ángeles	Profesor de asignatura A	Doctor en Educación Diagnostico Medida y Evaluación de la Intervención Educativa		
4	Alderete Peña Teresita	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)		
5	Alonso Reyes Silvia	Profesor de asignatura A	Ingeniero Bioquímico		
6	Altamirano Román Alejandra	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Maestra en Administración	<b>B</b>	
7	Álvarez Meléndez Irma	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría		
8	Amador Huerta Susana Verónica	Técnico Académico Titular "B" Tiempo Completo	Maestra en Administración (Organizaciones)	<b>B</b>	
9	Aparicio Cuevas Martha Laura	Profesor de asignatura A	Licenciada en Contaduría		
10	Arévalo Guerrero María Gloria	Profesor Titular "A" Tiempo Completo	Maestría en Administración	<b>C</b>	
11	Austria Cordero Javier	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría		
12	Avellaneda Ábrego Norma Zitlali	Profesor Titular "C" Tiempo Completo	Maestra en Finanzas	<b>C</b>	
13	Ávila Gallegos Gilda	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración y Dirección en Sistemas de Salud y de Hospitales		
14	Ayala Oliva Gustavo	Profesor de asignatura A	Maestro en Auditoria		
15	Bricard Abbadie Henri Yves Louis	Profesor de asignatura A	Doctor en Ciencias de la Administración		

16	Calva Caro Carlos	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho	
17	Camargo Pacheco Leticia Beatriz	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Sistemas de Salud)	
18	Campos Jiménez Roberto	Profesor de asignatura A	Maestro en Derecho	
19	Carmona Gayosso Nabor Cirino	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
20	Casasola Silva Ana Lilia	Profesor de asignatura A	Licenciada en Contaduría	
21	Castillo Ruiz Lidia Elizabeth	Profesor de asignatura A	Especialista en Derecho Social	
22	Castro Córdova Rosario	Profesor de asignatura A	Doctorado En Estudios Transdisciplinarios De La Cultura Y La Comunicación	
23	Ceja Mena María Concepción De Los Dolores	Profesor de asignatura A	Doctora en Geografía	
24	Centeno Benítez Medardo	Profesor de asignatura A	Maestro en Finanzas	
25	Chávez Esquivel Renata	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)	
26	Choreño Borjas Alejandro Egmont	Profesor de asignatura A	Licenciado en Filosofía	
27	Contreras Villagómez Ana Lilia	Profesor Titular "C" Tiempo Completo	Doctorado en Ciencias de la Educación	<b>C</b>
28	Corona Cabrera Claudia	Profesor de asignatura A	Maestra en Derecho	
29	Coss García María Reyna	Profesor de asignatura A	Licenciada en Contaduría	
30	De Los Ángeles Rosales Gabriela	Profesor de asignatura A	Especialidad en Fiscal	
31	Del Valle Córdova Eva Elizabeth	Profesor Titular "C" Tiempo Completo	Maestra en Educación	<b>PRIDE PERMANENTE</b>
32	Díaz De León Alma Guadalupe	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	
33	Díaz Díaz Enrique	Profesor de asignatura A	Maestría en Educación	
34	Domínguez Montes Francisco Javier	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración (Organizaciones)	
35	Durán Hernández Diana Vianey	Técnico Académico Auxiliar "B" Tiempo Completo	Maestra en Administración	

36	Elías Chaparro José Luis	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
37	Espejel Hernández Mónica Elizabeth	Técnico Académico Titular "C" Tiempo Completo	Doctorado en Cultura de Derechos Humanos	<b>C</b>
38	Espíndola Gutiérrez Jorge Cruz	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
39	Espinosa Lara Claudia Erika	Profesor de asignatura A	Maestra en Estudios Urbanos	
40	Esteban Hernández Juan Manuel	Profesor de asignatura A	Maestro en Finanzas	
41	Flores Camacho José Luis	Profesor de asignatura A	Actuario	
42	Flores Muñoz Beatriz Adriana	Técnico Académico Titular "C" Tiempo Completo	Maestra en Administración (Negocios Internacionales)	<b>C</b>
43	Flores Rojo José Lorenzo	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración (Organizaciones)	
44	Foulkes Woog Eduardo	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración	
45	Fuentes Ramírez Marcos Alberto	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho	
46	García Castillo Rocío Ayme	Técnico Académico Asociado "C" Tiempo Completo	Licenciado en Informática	<b>C</b>
47	García García M. Cristina	Técnico Académico Titular "B" Tiempo Completo	Maestra en Administración (Organizaciones)	<b>C</b>
48	García Narváez José Alberto	Profesor Asociado "B" Tiempo Completo	Licenciado en Sociología	<b>B</b>
49	García Rodríguez Cecilia	Profesor de asignatura A	Licenciada en Contaduría	
50	Goldis Ortega José De Jesús Francisco	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración (Negocios Internacionales)	
51	Gómez Esquivel Reynaldo Eduardo	Profesor de asignatura A	Maestría en Finanzas	
52	González Alvarado Judith	Profesor de asignatura A	Maestra en Ingeniería	
53	González García Arturo	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
54	Granados Pérez Dayanira	Profesor de asignatura A	Maestra en Desarrollo Educativo	
55	Guerrero Corrales Alejandro Canek	Profesor de asignatura A	Maestro en Ingeniería	

56	Hernández Arteaga Norma Angélica	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración	
57	Hernández Atilano Georgina	Profesor de asignatura A	Maestría en Educación Basada En Competencias	
58	Hernández Dorado Iraís	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	
59	Hernández Sánchez Elizabeth	Profesor de asignatura A	Maestra en Informática Administrativa	
60	Herrera Rodríguez Sandra	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	
61	Herrerías y Aristi Alberto José	Profesor de asignatura B	Contador Público	
62	Hinojosa Rivera Leticia	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)	
63	Huerta Mondragón Marisol	Profesor de asignatura A	Master Universitario en Banca y Mercados Financieros	
64	Huitrón Martínez Blanca Edith	Técnico Académico Asociado "A" Tiempo Completo	Maestra en Informática Administrativa	<b>B</b>
65	Íñiguez Herrera Rafael	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
66	Juárez Medina Bruno	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho	
67	Julián Peña Martha	Profesor Titular "A" Tiempo Completo	Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas	<b>C</b>
68	Keever Hidalgo Octavio David	Profesor de asignatura A	Maestro en Finanzas	
69	Licea Barrón José Pablo	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
70	López Reyes Silvia	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración	
71	Lucas Flores Jessika Dilhery	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)	
72	Luna Valencia Christian Abel	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración	
73	Martínez Hernández Sair Alejandra	Profesor Asociado "C" Tiempo Completo	Maestra en Administración	<b>PEE</b>
74	Mateos Moreno Rita Cristina	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	

75	Medina Ortega Cutberto Simón	Profesor de asignatura A	Doctorado en Derecho Civil
76	Medina Viruega Verónica	Profesor de asignatura A	Maestría en Docencia y Administración de la Educación Superior
77	Mendoza Rosas Rubén	Profesor de asignatura A	Maestría en Administración Pública
78	Miranda Aguilar Claudia	Profesor de asignatura A	Licenciada en Trabajo Social
79	Moncada Freire Galo José	Profesor de asignatura A	Maestro en Economía de Negocios
80	Mondragón Uribe Tomás	Profesor de asignatura A	Especialista en Finanzas
81	Monroy Gamboa Luis Pablo	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría
82	Morales Castro María Del Carmen	Profesor de asignatura A	Maestría en Educación
83	Morales Noguez Armando	Profesor de asignatura A	Licenciado En Contaduría
84	Moreno Hernández María Elena	Profesor de asignatura A	Maestra en Ciencias Penales
85	Navarro Ocaña Mario	Profesor de asignatura A	Doctor en Ciencias de la Administración
86	Noriega Gutiérrez Agustín Eduardo	Profesor de asignatura A	Maestro en Finanzas
87	Núñez González Karla Emir	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría
88	Ornelas Hernández Oscar	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho
89	Orozco Torres Baltasar	Profesor de asignatura A	Licenciado en Relaciones Comerciales
90	Ortiz Gil Nodavi Nora	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)
91	Pantoja Romero Pablo	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración Industrial
92	Patiño Navarro Patricia Yolanda	Profesor de asignatura A	Licenciado en Sociología
93	Pavón Reyes Avelino	Profesor de asignatura A	Maestro en Derecho
94	Pérez Mora Omar	Profesor de asignatura A	Especialista en Derecho Fiscal

95	Pompa Osorio Ma. Reynería	Profesor de asignatura A	Maestra en Ciencias de la Educación con Especialidad en Docencia e Investigación de la Educación Superior	
96	Porrúa Molina Mónica Del Pilar	Profesor de asignatura A	Maestría en Administración de Negocios	
97	Ramos Díaz Edson Javier	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración	
98	Rivero Gaytan Estela Paula	Profesor de asignatura A	Licenciada en Derecho	
99	Rivero Gaytán Juan	Profesor de asignatura A	Maestro en Auditoría	
100	Rodríguez López Patricia	Profesor de asignatura A	Maestra en Finanzas	
101	Rodríguez Ortiz Irma	Profesor de asignatura A	Maestra en Calidad de la Educación	
102	Rodríguez Saldaña María Del Carmen	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración	
103	Rodríguez Saldaña Martha Beatriz	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
104	Rojas Macías Anahí Michelle	Profesor de asignatura A	Maestra en Finanzas	
105	Rosales Soriano Minerva Rosalía	Profesor Asociado "B" Tiempo Completo	Maestra en Finanzas	<b>B</b>
106	Rosas Moreno Carla Renata	Profesor de asignatura A	Licenciada en Contaduría	
107	Ruelas Vázquez Alma Rosa	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría	
108	Ruiz Castro Lorena Laura	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	
109	Ruiz Piña Patricia Guadalupe	Profesor de asignatura A	Ingeniero Industrial	
110	Sánchez Domínguez Mario Sinuhé	Profesor de asignatura A	Ingeniero Mecánico Electricista (Área Mecánica)	
111	Sánchez Moya Nallely Edith	Profesor de asignatura A	Licenciada en Administración	
112	Sánchez Ramiro Guadalupe Adriana	Profesor de asignatura A	Maestra en Administración (Organizaciones)	
113	Segura Trejo María Guadalupe	Profesor de asignatura A	Especialista en Finanzas	

114	Silva Salazar Roberto	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho
115	Sosa Hernández Raymundo	Profesor de asignatura A	Maestro en Administración (Negocios Internacionales)
116	Sotres Pacheco Edgar	Profesor de asignatura A	Licenciado en Administración
117	Tapia Castillo Roberto Jesús	Profesor de asignatura A	Licenciado en Derecho
118	Tello Morales Karina	Profesor de asignatura A	Maestría en Educación Basada en Competencias
119	Torres Benítez Rubén	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría
120	Torres Reyes Karina	Profesor de asignatura A	Ingeniera en Computación
121	Ugalde Pérez Alejandro	Profesor de asignatura A	Licenciado en Contaduría
122	Vargas Izaguirre Luz Elena	Profesor de asignatura A	Licenciada en Pedagogía
123	Vázquez Bustamante Francisco Rafael	Profesor de asignatura B	Doctor en Derecho
124	Zapata Nava Eva Luz	Profesor de asignatura A	Maestra en Tecnologías de la Información y la Comunicación

Anexo 4. Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, aprobado por el H. Consejo Técnico el 30 de abril de 2021

## REGLAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES

### I. GENERALIDADES DEL EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 1. El presente reglamento regula el proceso de los exámenes profesionales de los alumnos de las diversas licenciaturas que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración, otras Facultades y en instituciones educativas incorporadas a la UNAM donde se impartan las mismas licenciaturas.

ARTÍCULO 2. Corresponde al H. Consejo Técnico de la Facultad reformar, adicionar, derogar o abrogar este reglamento.

ARTÍCULO 3. Se entiende por Examen Profesional a la evaluación que se le aplica al alumno como conclusión de su preparación académica, una vez cubiertos todos sus créditos y requisitos de su plan de estudios, a través de ella dará muestra, que posee el conocimiento suficiente de su licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional.

ARTÍCULO 4. Los exámenes profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, con excepción de las opciones correspondientes al Examen General de Conocimientos, Alto Nivel Académico y Estudios de Especialización, constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término una prueba escrita (opción de titulación) y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en un acto solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales. En ambas pruebas el resultado obtenido será inapelable.

ARTÍCULO 5. Los alumnos deberán acudir al Departamento de Exámenes Profesionales para solicitar su inscripción a la prueba escrita en la opción de titulación elegida, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios que corresponda a su licenciatura.
- b) Haber realizado el servicio social, conforme a lo establecido en la legislación universitaria, lo que se comprobará con la entrega de la constancia expedida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, DGOAE. (A excepción de la opción de titulación por Servicio Social)
- c) Presentar la acreditación en el historial académico de comprensión de lectura del idioma inglés para los planes 93, 98 y 2005. Para el plan 2012 y posterior nivel intermedio del mismo idioma, expedidas por cualquier instancia de la UNAM.
- d) Presentar certificado de estudios previos de ingreso a la UNAM (únicamente aquellas generaciones que se les indique).
- e) Presentar algún otro requisito que establezca su plan de estudios.

ARTÍCULO 6. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado deberán solicitar autorización a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) para presentar su examen profesional en la Facultad, apegándose a lo establecido en el presente reglamento.

## II. EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 7. La prueba escrita del examen profesional se cumplirá al aprobar alguna de las siguientes opciones de titulación:

- a) Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento;
- b) Cursar Asignaturas en una Universidad Extranjera;
- c) Diplomado Presencial o en Línea que haya sido aprobado para efectos de titulación por esta Facultad;
- d) Diseño de un Sistema o Proyecto;
- e) Tesis;
- f) Examen General de Conocimientos (escrito);
- g) Estudios de Especialización;
- h) Alto Nivel Académico;
- i) Servicio Social, únicamente programas aprobados para efectos de titulación y
- j) Ampliación de Conocimientos Interfacultades.

ARTÍCULO 8. La prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, deberá versar necesariamente sobre una o más de las áreas siguientes:

- a) Contabilidad
- b) Teorías de la Administración de la Organización
- c) Finanzas
- d) Fiscal (Contribuciones)
- e) Recursos humanos
- f) Mercadotecnia
- g) Costos
- h) Operaciones
- i) Informática
- j) Economía (Sustentabilidad)
- k) Investigación y ética
- l) Auditoría (Contraloría)
- m) Negocios internacionales

ARTÍCULO 9. La prueba escrita en sus diferentes modalidades tendrá vigencia de un año a partir de la obtención de la calificación aprobatoria. Para efectos de la prueba oral, el alumno tendrá derecho a solicitar y presentar dos réplicas dentro de la vigencia establecida. Transcurrido este plazo, el alumno deberá solicitar nuevamente, ante el Departamento de Exámenes Profesionales el cumplimiento de su prueba escrita en las siguientes opciones de titulación:

- Diplomado Presencial o en Línea
- Tesis
- Diseño de un Sistema o Proyecto
- Examen General de Conocimientos

Bajo convocatoria y programación del Departamento de Exámenes Profesionales, sin excepción, los alumnos inscritos en cualquiera de las opciones de titulación deberán cumplir con los requisitos y trámites correspondientes para presentar la prueba oral.

Para las opciones de titulación: Alto Nivel Académico y Especialización contarán con un año de vigencia a partir de la fecha de aprobación de la opción para solicitar el trámite de título y cédula profesional y/o presentar prueba oral en caso de Mención Honorífica dentro del año de vigencia.

ARTÍCULO 10. El alumno no podrá estar inscrito en dos o más opciones de titulación de manera simultánea. De ser así, se anularán las inscripciones sin derecho a reembolso.

El alumno que no desee concluir su opción de titulación tendrá que solicitar por escrito la baja de ésta, la cual quedará sujeta a la autorización del Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 11. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado, únicamente se podrán inscribir a las siguientes opciones de titulación:

- Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento
- Diplomado Presencial o en Línea
- Diseño de un Sistema o Proyecto
- Tesis
- Examen General de Conocimientos
- Alto Nivel Académico

Alumnos de otras facultades de la UNAM, únicamente se podrán inscribir a la opción de titulación de Diplomado Presencial o en Línea.

ARTÍCULO 12. Las cuotas por cubrir para alumnos del sistema incorporado, por concepto de inscripción al Examen Profesional, se establecerán de común acuerdo entre la Facultad y la DGIRE.

ARTÍCULO 13. El alumno que antes, durante y después del examen profesional (oral o escrito), cometa o colabore en algún acto fraudulento o deshonesto inherente al examen, será suspendido en su examen profesional y remitido al área Jurídica de nuestra Universidad.

ARTÍCULO 14. Para ser parte del cuerpo docente de las opciones de titulación:

- Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento
- Diplomado Presencial o en Línea

- Diseño de un Sistema o Proyecto
- Tesis

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Personal de asignatura, cumplir con las obligaciones que establece el Artículo 56 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- b) Personal académico de carrera, las que establece el Artículo 60 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; siempre que no contravenga lo indicado en su Artículo 57, inciso b).
- c) Personal externo quedará sujeto a la autorización del Departamento de Exámenes Profesionales.
- d) Ser académico de la Facultad con una antigüedad mínima de cuatro semestres en la misma y en el área correspondiente, y haber obtenido en la evaluación docente promedio mínimo de 9 (nueve).
- e) Ser aprobados por el Departamento de Exámenes Profesionales.

### III. OPCIONES DE TITULACIÓN

Opción: Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento

ARTÍCULO 15. El Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento y cuya duración será, en conjunto, de 160 horas. El alumno deberá cursar, así como aprobar los módulos que lo componen, los cuales son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva, estudiadas en la licenciatura.

ARTÍCULO 16. El contenido de cualquiera de los seminarios deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido diseñado específicamente como opción de titulación por la Facultad.
- b) Ser aprobado por las jefaturas de licenciatura en coordinación con la academia de profesores del área correspondiente.
- c) Ser impartido por personal académico de la Facultad o por profesores externos aprobados por el Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 17. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este reglamento, los siguientes:

- d) Tener un promedio mínimo general de nueve (9.0), en su licenciatura, o
- e) En caso de no cumplir con el requisito anterior, el alumno deberá solicitar al Departamento de Exámenes Profesionales, la aplicación de un examen de conocimientos en el área que pretende cursar, quién solicitará al jefe de la licenciatura correspondiente la aplicación de éste, el cual deberá ser aprobado con una calificación mínima de nueve (9.0).

Alumnos del sistema incorporado a la UNAM; deberán cumplir únicamente con los requisitos a los que se refiere el Artículo 5 del presente reglamento y los que establezca la DGIRE.

ARTÍCULO 18. Esta opción de titulación se acreditará cuando el alumno concluya todos y cada uno de los módulos con una calificación mínima de ocho (8.0) la cual no está sujeta a revisión ni modificación y una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

ARTÍCULO 19. En el caso que el alumno no acredite uno de los módulos del seminario, podrá recusarlo por única ocasión en la promoción inmediata y cubrir el pago correspondiente (solo alumnos incorporados) por concepto de recursamiento; si el alumno no acredita, tendrá que realizar la prueba escrita del examen profesional en alguna otra opción de titulación del presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 20. Los requisitos para formar parte del personal docente de los seminarios serán, además de los consignados en el Artículo 14 de este reglamento, los siguientes:

- a) Ser profesor del área de conocimientos a que se refiera el módulo que impartirá;
- b) Tener amplia experiencia y acreditar su actualización en el campo profesional de su área.
- c) Haber obtenido en la evaluación docente promedio mínimo de 9 (nueve).

ARTÍCULO 21. La prueba oral versará principalmente en el contenido de los temarios del seminario que haya cursado el alumno, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

#### Opción: Cursar Asignaturas en una Universidad Extranjera

ARTÍCULO 22. Esta opción de titulación consiste en realizar estudios que sumen en conjunto un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera, con la que la UNAM tenga convenio académico vigente, o en aquellas instituciones que autorice el jefe de la licenciatura previo análisis del prestigio académico que tengan. Su objetivo es que el alumno conozca y participe en áreas de conocimiento propias a su licenciatura o afines a esta, que se están desarrollando fuera de nuestro país.

ARTÍCULO 23. Los estudios que se realizarán deberán estar relacionados o ser complementarios a la licenciatura del alumno y deberán quedar inscritos en un área de conocimiento a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento.

Si el alumno cambia de asignatura y/o área de conocimiento, deberá entregar los documentos correspondientes al Departamento de Exámenes Profesionales en un periodo no mayor a 15 días naturales después de haber terminado sus estudios en el extranjero.

ARTÍCULO 24. El alumno que opte por esta opción de titulación deberá solicitar su inscripción en el Departamento de Exámenes Profesionales a más tardar 15 días antes de realizar sus estudios en el extranjero, presentando los requisitos consignados en el primer párrafo del Artículo 5, incluyendo los documentos requeridos por el área de movilidad estudiantil.

ARTÍCULO 25. Durante su estancia en el extranjero el alumno deberá elaborar y terminar el informe escrito, una vez concluidos los estudios tendrá 15 días hábiles para entregarlo al jefe de la licenciatura para su revisión y aprobación e iniciar el trámite para prueba oral. Sin esta aprobación, la opción no se considerará válida.

ARTÍCULO 26. Para ser válida esta opción de titulación deberá presentar ante el Departamento de Exámenes Profesionales, los documentos correspondientes y el ejemplar empastado. Para efectos de la vigencia a que se refiere el Artículo 9 del presente reglamento, se considerará un año a partir de la fecha de recepción de calificaciones aprobatorias en el Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 27. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

- a) El Departamento de Exámenes Profesionales no reciba en tiempo y forma la constancia con calificaciones aprobatorias de los estudios realizados.
- b) El número de horas cursadas no sumen 160.
- c) No acredite la totalidad de las asignaturas cursadas conforme a los lineamientos de la universidad extranjera.
- d) No entregue el Informe escrito al jefe de la licenciatura en un periodo no mayor a 15 días hábiles de haber concluido su estancia en la universidad aprobada.
- e) Haber realizado sus estudios en una universidad diferente a la propuesta.
- f) No se haya notificado del cambio de asignatura y/o área de conocimiento, conforme al Artículo 22.
- g) Presente examen de recuperación, extraordinarios, especiales o cualquier otra denominación que le asigne la universidad extranjera (la asignatura se debe acreditar en tiempo y forma).

Si el alumno no acredita, tendrá que realizar la prueba escrita del examen profesional en alguna otra opción de titulación del presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 28. La prueba oral versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de la licenciatura, por lo que el alumno deberá entregar a cada uno de los

integrantes del sínodo de la prueba oral, el trabajo empastado del mismo. Podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su réplica oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

#### Opción: Diplomado para Efectos de Titulación

ARTÍCULO 29. Diplomado es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura, con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento el cual podrá cursar de manera presencial, o en línea a través de los medios y recursos, para la educación a distancia, en los diplomados que así estén programados.

ARTÍCULO 30. El contenido de cada Diplomado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido diseñado específicamente como opción de titulación por la Facultad.
- b) Ser aprobado por las jefaturas de licenciatura en coordinación con la academia de profesores del área correspondiente.
- c) Ser impartido por personal académico de la Facultad o por profesores externos aprobados por el Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 31. Los requisitos que deberá cumplir el alumno para realizar la inscripción a esta opción de titulación serán los siguientes:

- d) Los consignados en el Artículo 5 de este reglamento;
- e) Tener conocimientos en el área del diplomado a cursar y
- f) En el caso de los diplomados en línea, además deberá tener nociones en tecnologías de información y comunicación para el desarrollo de las actividades a distancia.

ARTÍCULO 32. Esta opción de titulación se acreditará cuando el alumno concluya todos y cada uno de los módulos con una calificación mínima de 8.0 (ocho), la cual no está sujeta a revisión ni modificación. En el caso de diplomados presenciales, deberá tener una asistencia no inferior al 90% (noventa por ciento) de las sesiones programadas por módulo. Para diplomados en línea deberá cumplir con la entrega de actividades en tiempo y forma de acuerdo con el plan de trabajo establecido en cada módulo.

La acreditación del diplomado para los alumnos de otras facultades o escuelas de la UNAM se considerará los requisitos estipulados por las mismas.

ARTÍCULO 33. El Departamento de Exámenes Profesionales entregará al alumno que acreditó conforme a lo dispuesto al Artículo 32 de este reglamento un diploma con valor curricular que haga constar las calificaciones oficiales que obtuvo en cada módulo.

ARTÍCULO 34. Si el alumno aprobó todos los módulos del Diplomado, pero no alcanzó la calificación mínima de 8.0 (ocho) por módulo, podrá solicitar por escrito a la coordinación de Diplomados, la emisión del diploma correspondiente, sin que este tenga el valor para acreditar la opción de titulación, dicha solicitud deberá hacerse a más tardar siete días hábiles después de haber recibido la calificación del último módulo. No se emiten diplomas con calificación igual o inferior a una calificación de 5.0 (cinco).

ARTÍCULO 35. En caso de que el alumno no acredite uno de los módulos con la calificación especificada en el Artículo 32, podrá por única vez, recurrar en otro grupo cuando el cupo lo permita, sin exceder tres meses posteriores al término del diplomado en el que originalmente se inscribió y cubriendo el pago correspondiente.

Si el alumno no acredita dos o más módulos, tendrá que realizar la prueba escrita del examen profesional en alguna otra opción de titulación del presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 36. La prueba oral versará principalmente en el contenido de los temarios del diplomado que haya cursado el alumno, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

Alumnos de otras facultades o escuelas de la UNAM no presentan prueba oral.

En caso de que el alumno sea suspendido en su réplica oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

ARTÍCULO 37. Los requisitos para ser profesor en esta opción de titulación serán los mismos que se mencionan en el Artículo 14 del presente reglamento. Para los profesores que impartan Diplomados en Línea, además son necesarios los siguientes:

- a) Tener una formación docente en educación a distancia y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- b) Desarrollar material didácticos acordes a la tecnología que se va a utilizar.
- c) Haber acreditado el curso de asesor en línea o equivalente.

### Opción: Diseño de un Sistema o Proyecto

ARTÍCULO 38. El sistema o proyecto consistirá en la realización de un trabajo escrito que adopte alguna de las siguientes tres modalidades:

- d) Programa implantado: bajo esta modalidad el trabajo escrito deberá plantear, desarrollar y documentar la resolución que se haya dado a un problema real de una organización en el que el alumno haya participado.
- e) Propuesta organizacional: el trabajo deberá justificar teóricamente una propuesta para resolver un problema real de una organización.
- f) Desarrollo de negocios: desarrollar una propuesta teórica para la creación de una nueva empresa privada o de tipo social.

En los tres casos el alumno deberá aplicar los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura.

ARTÍCULO 39. El trabajo escrito que se indica en el artículo anterior deberá tener las siguientes características:

- g) El tema debe pertenecer a un área de conocimiento de las señaladas en el Artículo 8 del presente reglamento.
- h) Deberá tener un planteamiento y desarrollo que conduzcan a una posible solución del problema estudiado.
- i) Dado el carácter pragmático del trabajo, las referencias teóricas y enfoques que se utilicen serán sólo las indispensables para sustentar, de manera puntual, las aseveraciones que se hagan a través del desarrollo de éste.

ARTÍCULO 40. Para la realización del Sistema o Proyecto, el alumno contará con un asesor aprobado por el Departamento de Exámenes Profesionales, de su propia licenciatura y/o área de conocimiento en la que se encuentre registrado. El cual lo dirigirá en la metodología, planteamiento, desarrollo y solución a los problemas expuestos en el trabajo, le sugerirá las fuentes de información pertinentes y emitirá la calificación correspondiente.

Asimismo, el asesor formará parte del sínodo de la prueba oral y el cargo que ocupará seguirá los lineamientos del Artículo 111.

ARTÍCULO 41. El Diseño de un Sistema o Proyecto tendrá una duración máxima de dos semestres, la inscripción se llevará a cabo semestralmente y de manera consecutiva, podrá prorrogarse un semestre más, a solicitud por escrito del asesor.

ARTÍCULO 42. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Historial académico con el 85% (ochenta y cinco por ciento) de créditos.
- b) Los especificados en el Artículo 5 del presente reglamento con excepción del inciso a), en su caso.

- c) Obtener la aprobación escrita del anteproyecto de investigación del Sistema o Proyecto por parte de quien será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 43. Esta opción de titulación se considerará acreditada en el momento que el alumno concluya totalmente su Sistema o Proyecto; el asesor registre en el acta la calificación, firme la carta de aprobación y obtenga el visto bueno del Comité Revisor asignado por el Departamento de Exámenes Profesionales. Para efectos de la prueba oral, deberá cumplir con los requisitos del Artículo 5.

ARTÍCULO 44. Se considerará no acreditada la opción, cuando el alumno no concluya su trabajo en el lapso indicado en el Artículo 41 o que a juicio del asesor y del Comité Revisor, su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno podrá inscribirse a cualquier opción de titulación del presente reglamento, que así lo permita.

ARTÍCULO 45. Para ser asesor de un trabajo de Sistema o Proyecto el académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los especificados en el Artículo 14 de este reglamento
- b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará el sistema o proyecto.
- c) Ser aprobado por el Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 46. El asesor podrá tener a su cargo hasta tres trabajos de titulación inscritos en las opciones de Tesis y Diseño de un Sistema o Proyecto, durante el semestre.

ARTÍCULO 47. El trabajo escrito de un Sistema o Proyecto puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Individual o grupal unidisciplinario: el que realicen uno o hasta cinco alumnos de la misma licenciatura.
- b) Grupal Interdisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad.
- c) Grupal multidisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de las licenciaturas que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 48. La prueba oral versará principalmente en el contenido del trabajo escrito, por lo que el alumno deberá entregar el trabajo empastado a cada integrante del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

ARTÍCULO 49. En caso de que el alumno no presente su prueba oral dentro del plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales dentro del período lectivo, podrá realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando ante el mismo departamento por única vez le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine en un plazo no mayor a tres meses, si requiere actualización de contenido o el desarrollo de un nuevo trabajo.

ARTÍCULO 50. El alumno presentará su examen oral dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de que el revisor firme la carta de aprobación, de lo contrario se cancelará el trámite y deberá solicitar una nueva inscripción a cualquier opción de titulación que considere el presente reglamento y que así lo permita.

#### Opción: Tesis

ARTÍCULO 51. La Tesis consiste en una investigación básica o aplicada en la que el alumno plantee y busque la solución teórica y técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad. Esta opción tiene como objetivos contribuir, tanto a la formación metodológica del alumno, como al avance de la investigación en las disciplinas de la Facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la licenciatura correspondiente.

ARTÍCULO 52. La Tesis deberá ser afín a una de las áreas del conocimiento al que se refiere el Artículo 8 del presente reglamento.

ARTÍCULO 53. Para la realización del trabajo de Tesis, el alumno contará con un asesor aprobado por el Departamento de Exámenes Profesionales, de su propia licenciatura y/o área de conocimiento en la que se encuentre registrado. El cual lo dirigirá en la metodología, planteamiento, desarrollo y solución a los problemas expuestos en el trabajo, le sugerirá las fuentes de información pertinentes y emitirá la calificación correspondiente.

Asimismo, el asesor formará parte del sínodo de la prueba oral y el cargo que ocupará seguirá los lineamientos del Artículo 111.

ARTÍCULO 54. La inscripción a la opción de Tesis se llevará a cabo semestralmente y de manera consecutiva, tendrá una duración máxima de dos semestres, el cual podrá prorrogarse un semestre más, a solicitud por escrito del asesor.

ARTÍCULO 55. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Historial académico con el ochenta y cinco por ciento (85%) de créditos.
- b) Los especificados en el Artículo 5 del presente reglamento, con excepción del inciso a).
- c) Obtener la aprobación escrita del anteproyecto de investigación de tesis por parte de quien será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 56. Esta opción de titulación se considerará acreditada en el momento que el alumno concluya totalmente su tesis; el asesor registre la calificación en el acta, firme la carta de aprobación y obtenga el visto bueno del Comité Revisor, para que el alumno pueda continuar con el procedimiento de prueba oral, siempre y cuando haya cubierto todos los requisitos del Artículo 5.

ARTÍCULO 57. Se considerará como no acreditado al alumno que, no concluya su trabajo en el lapso indicado en el Artículo 54 o que, a juicio del asesor su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación, de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 58. Para ser asesor de un trabajo de tesis, el académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los especificados en el Artículo 14 de este reglamento.
- b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará la tesis
- c) Tener grado de maestría o doctorado.
- d) Haber publicado en revistas de investigación trabajos en las disciplinas propias de la Facultad o en temas directamente relacionados con ellas.
- e) Ser aprobado por el Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 59. El asesor podrá tener a su cargo hasta tres trabajos de titulación inscritos en las opciones de Tesis y Diseño de un Sistema o Proyecto, durante el semestre.

ARTÍCULO 60. La tesis puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Individual o grupal unidisciplinario: el que realicen uno o hasta tres alumnos de la misma licenciatura.
- b) Grupal Interdisciplinario: el que realicen hasta tres alumnos de las licenciaturas que se imparten en esta Facultad.
- c) Grupal multidisciplinario: el que realicen hasta tres alumnos de las licenciaturas que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 61. La prueba oral versará principalmente en el contenido del trabajo escrito, por lo que el alumno deberá entregar el trabajo empastado a cada integrante del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

ARTÍCULO 62. En el caso que el alumno no presente su prueba oral dentro del plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, dentro del período lectivo, tendrá que realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando ante el mismo departamento por única vez le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine en un plazo no mayor a tres meses, si requiere actualización de contenido o el desarrollo de un nuevo trabajo.

ARTÍCULO 63. El alumno presentará su examen oral dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de que el revisor firme la carta de aprobación, de lo contrario la opción se cancelará y deberá solicitar nuevamente el cumplimiento de su opción de titulación en otra de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

#### Opción: Examen General de Conocimientos

ARTÍCULO 64. Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la licenciatura cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno de la licenciatura son los suficientes para ejercerla.

ARTÍCULO 65. El examen será diseñado por el jefe de la licenciatura respectiva con base en un banco de reactivos y que será aplicado por el Departamento de Exámenes Profesionales de la Facultad.

ARTÍCULO 66. El Departamento de Exámenes Profesionales publicará con anticipación, la fecha y el lugar en los cuales el alumno deberá presentar el Examen General de Conocimientos.

ARTÍCULO 67. Podrán elegir esta opción de titulación los alumnos de esta Facultad o escuelas incorporadas a la UNAM que impartan las mismas licenciaturas y que hayan cubierto los requisitos establecidos en el Artículo 5 de este reglamento; de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de inscripción al examen.

ARTÍCULO 68. El examen constará del número suficiente de reactivos de opción múltiple que den representatividad del conocimiento y se acreditará con el 80% (ochenta por ciento) de los reactivos que lo integran.

ARTÍCULO 69. En caso de que el alumno no concluya con su proceso de inscripción conforme los requisitos que marca el Artículo 5, o no cumpla con el procedimiento estipulado para trámite de título y cédula profesional, no presente el examen o bien no lo acredite, podrá solicitar por única vez su inscripción (realizando nuevamente el pago correspondiente) o, inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 70. En esta opción, no se aplica prueba oral, salvo que el alumno solicite mención honorífica por escrito al momento de realizar la inscripción a esta opción de

titulación ante el Departamento de Exámenes Profesionales, apruebe el examen escrito y cumpla con los requisitos del Artículo 116.

#### Opción: Estudios de Especialización

ARTÍCULO 71. Esta opción consiste en obtener el 100% (cien por ciento) de los créditos que otorga alguna de las especializaciones que se imparten en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad, aprobarse en tiempo y forma y en la primera inscripción. Podrá ser seleccionada por los alumnos que hayan cursado el plan de estudios 2005 o anteriores.

La opción de titulación será únicamente aplicable a los alumnos de los planes 2012, cuando:

- c) No hayan cursado las asignaturas optativas profesionalizantes agrupadas conforme a lo establecido en alguna de las áreas de desarrollo temprano, o
- d) Elijan una especialización no relacionada con el área de desarrollo temprano cursada.

Los alumnos de los planes 2012 de las licenciaturas impartidas en esta Facultad, que hayan cursado alguna de las áreas de desarrollo temprano, no podrán titularse estudiando alguna especialización relacionada con el área de desarrollo cursada.

ARTÍCULO 72. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en Artículo 5 de este reglamento, los siguientes:

- a) Tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en la licenciatura.
- b) Inscribirse en la División de Estudios de Posgrado, presentando la solicitud de ingreso como opción de titulación de acuerdo con la convocatoria del Posgrado.
- c) Cumplir los demás requisitos de admisión que establezca el Posgrado, a excepción del título y cédula profesional.
- d) No haber sido aceptado y/o cursado anteriormente alguna especialización como opción de titulación.

ARTÍCULO 73. Esta opción de titulación se aprobará, cuando el alumno entregue en el Departamento de Exámenes Profesionales, el historial académico emitido por la División de Estudios de Posgrado, con el 100% (cien por ciento) de créditos, una calificación promedio igual o mayor a 8.0 (ocho) y que haya sido cursada dentro del periodo de tiempo límite establecido en el plan de estudios correspondiente (dos semestres consecutivos).

ARTÍCULO 74. En caso de que el alumno no cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 71, deberá realizar su inscripción en otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 75. Los alumnos que cumplan con los requisitos que marca el Artículo 71 de este reglamento, deberán iniciar el trámite de expedición de título y cédula profesional de la licenciatura.

Para esta opción de titulación, contarán con un año de vigencia a partir de la fecha de aprobación de la opción para solicitar el trámite de título y cédula profesional y/o presentar prueba oral en caso de Mención Honorífica.

Si no se concluye con el procedimiento anterior, podrá solicitar por única vez trámite de título y cédula profesional, máximo tres meses antes de que concluya la vigencia de la opción, de lo contrario, podrá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

Para efectos del título y cédula profesional de la Especialidad el alumno podrá continuar con su trámite en la División de Estudios de Posgrado una vez que se haya titulado de la licenciatura.

ARTÍCULO 76. En esta opción, no aplica la prueba oral, salvo que el alumno solicite por escrito la mención honorífica ante el Departamento de Exámenes Profesionales y cumpla con los requisitos del Artículo 116

#### Opción: Alto Nivel Académico

ARTÍCULO 77. Se considera como Alto Nivel Académico el óptimo aprovechamiento escolar de un alumno durante sus estudios profesionales, que se manifestará con un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) expresado en el historial académico.

Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México quedarán exentos de la prueba oral, salvo cuando hayan presentado la solicitud de mención honorífica.

Los alumnos egresados de instituciones incorporadas deberán presentar prueba oral.

En caso de que el alumno sea suspendido en su réplica oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación), haciendo válida la misma opción de titulación, sin derecho a la mención honorífica.

En caso de no concluir con los trámites dentro del periodo de vigencia, deberán realizar su inscripción en otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 78. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este reglamento, los siguientes:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas en cursos y exámenes ordinarios en su respectivo periodo de estudios, y en la primera inscripción. La acreditación de asignaturas en periodo extraordinario siempre que haya sido para adelantar y se aprueben en la primera inscripción.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco) durante los estudios profesionales.
- c) Haber concluido el servicio social máximo al término de su licenciatura. Plan 2012 además deberá contar con el registro del servicio social en el historial académico.
- d) Ser la primera opción de titulación a la que se inscribe.
- e) Acreditar algún otro requisito que establezca su plan de estudios.

Para el caso de instituciones incorporadas el historial académico deberá ser emitido por la DGIRE.

ARTÍCULO 79. Los alumnos que cumplan con los requisitos que marca el artículo 80 de este reglamento, deberán iniciar el trámite de expedición de título y cédula profesional de la licenciatura.

Para esta opción de titulación, contarán con un año de vigencia a partir de la fecha de aprobación de la opción para solicitar el trámite de título y cédula profesional y/o presentar prueba oral en caso de Mención Honorífica.

Si no se concluye con el procedimiento anterior, podrá solicitar por única vez trámite de título y cédula profesional, máximo tres meses antes de que concluya la vigencia de la opción, de lo contrario, podrá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 80. La solicitud a esta opción de titulación tendrá una vigencia de un año a partir de haber acreditado la última asignatura del plan de estudios; de no hacerla válida, deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento.

ARTÍCULO 81. Para los alumnos egresados de instituciones incorporadas, así como, para los alumnos de la FCA que opten por la mención honorífica, la prueba oral versará sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

ARTÍCULO 82. En esta opción, no se aplicará la prueba oral, salvo que el alumno solicite la mención honorífica por escrito al momento de realizar la inscripción a esta opción de titulación ante el Departamento de Exámenes Profesionales, y cumpla con los requisitos del Artículo 116, con excepción del inciso a).

Opción: Titulación por Servicio Social

ARTÍCULO 83. Esta opción de titulación consiste en realizar el servicio social dentro de uno de los programas autorizados por la Facultad y registrado en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).

ARTÍCULO 84. En esta opción de titulación, el alumno deberá inscribirse en alguno de los programas de servicio social acorde con el perfil de su licenciatura y presentar a su término un informe escrito, el cual describirá la participación del sustentante dentro del programa de servicio social, así como el análisis y propuestas de mejora, estableciendo los fundamentos teóricos y metodológicos necesarios.

ARTÍCULO 85. El responsable del programa de servicio social revisará y dirigirá la elaboración del informe escrito.

ARTÍCULO 86. El plazo máximo para que el alumno concluya su informe escrito será de tres meses después de haber terminado el servicio social, de lo contrario, únicamente recibirá la constancia de liberación del servicio social, pero no cumplirá con el requisito de la opción de titulación, perdiendo con ello la aprobación de la prueba escrita del examen profesional.

ARTÍCULO 87. Para inscribirse, el alumno deberá acudir al Departamento de Exámenes Profesionales para confirmar los programas de servicio social que existen como opción de titulación para cada una de las licenciaturas.

Los programas están limitados a tres alumnos de cada licenciatura por semestre, podrá incrementarse de acuerdo con las necesidades del programa y aprobación del responsable de éste.

ARTÍCULO 88. Para que el servicio social se considere como opción de titulación, el alumno deberá cumplir lo establecido en los Artículos 84 al 87, además de:

- a) Ser alumno egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
- b) Tener el 100% (cien por ciento) de créditos de acuerdo con su plan de estudios.
- c) No haber realizado el servicio social.
- d) Ser aceptado por el responsable del programa.
- e) Concluir el servicio social en un periodo mínimo de seis y máximo de siete meses, cumpliendo con las 480 horas que exige el programa.
- f) Obtener la aprobación del informe escrito por el responsable del programa, conforme al Artículo 86.
- g) Entregar al término del servicio social los requisitos señalados en el Artículo 5 de este reglamento, de lo contrario no podrá continuar con su proceso de titulación.

ARTÍCULO 89. Esta opción de titulación se considerará acreditada, cuando el alumno concluya el servicio social, entregue el informe escrito y la carta de aprobación expedida y firmada por el responsable del programa en los periodos que correspondan.

ARTÍCULO 90. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

- a) Realice su servicio social fuera del tiempo establecido.
- b) Concluya su informe escrito en un lapso mayor a tres meses de haber terminado el servicio social.
- c) A juicio del responsable del programa, el informe no reúna los requisitos mínimos de calidad.
- d) No entregue los requisitos señalados en el Artículo 5 de este reglamento.

ARTÍCULO 91. El responsable del programa podrá tener a su cargo hasta tres trabajos por semestre y se podrán incrementar de acuerdo con el programa. pendiente

ARTÍCULO 92. La prueba oral versará principalmente en el contenido del informe escrito, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada integrante del jurado de la prueba oral, el trabajo empastado; podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

ARTÍCULO 93. En caso de que el alumno no presente su prueba oral dentro del plazo de un año, a partir del término de los tres meses de entrega del trabajo, la opción de titulación perderá vigencia y podrá inscribirse a otra de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

#### Opción: Ampliación de Conocimientos Interfacultades

ARTÍCULO 94. Esta opción de titulación tiene por objetivo que el alumno obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación. Para ello deberá cursar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas facultades de la UNAM, autorizadas por el jefe de la licenciatura correspondiente y equivalentes al 10% (diez por ciento) mínimo de los créditos totales de su licenciatura, aprobadas con un promedio mayor o igual a nueve.

ARTÍCULO 95. Las asignaturas que se cursarán deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno.

ARTÍCULO 96. Además de los requisitos especificados en el Artículo 5 de este reglamento, quién opte por esta opción de titulación, deberá presentar al momento de inscribirse, el formato de solicitud de registro de asignaturas para la opción de titulación por Ampliación de Conocimientos Interfacultades, acompañado del contenido temático de cada una de las asignaturas que el alumno propone cursar.

ARTÍCULO 97. La aceptación del alumno para cursar asignaturas adicionales como opción de titulación estará sujeta al cupo del plantel solicitado.

ARTÍCULO 98. Una vez concluidas las asignaturas, el alumno entregará al Departamento de Exámenes Profesionales el historial académico donde se vean reflejadas las calificaciones. Adicionalmente, entregará al jefe de la licenciatura correspondiente, para su aprobación, un informe escrito que contendrá:

- a) Resumen de las asignaturas cursadas y temario respectivo
- b) Relación con la licenciatura
- c) Análisis crítico del contenido de cada asignatura

ARTÍCULO 99. Esta opción se acredita presentando ante el Departamento de Exámenes Profesionales los documentos correspondientes y el ejemplar empastado. Para efectos de la vigencia a que se refiere el Artículo 9 del presente reglamento, se considerará un año a partir de la fecha de entrega del informe escrito. En caso de que el alumno no presente su prueba oral o pierda la vigencia de la opción de titulación, podrá inscribirse a otra de las opciones que considera el presente reglamento y que así lo permita.

El plazo máximo para que el alumno concluya y entregue el informe escrito aprobado es de tres meses después de haber terminado los estudios con calificación aprobatoria.

ARTÍCULO 100. Se considera que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

- d) No entregue historial académico con las calificaciones aprobatorias.
- e) Obtenga un promedio inferior a nueve (9.0) en las asignaturas cursadas en otras facultades.
- f) El número de créditos sea menor a los estipulados en el Artículo 94.
- g) Curse las asignaturas en una institución diferente a la que fue aprobada.
- h) No entregue el Informe escrito al jefe de la licenciatura durante los primeros tres meses después de haber concluido sus estudios en otras facultades.

ARTÍCULO 101. La prueba oral versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de licenciatura, por lo que el alumno deberá entregar a cada integrante del jurado el trabajo empastado; podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento estipulado o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año a partir de que se acredite la opción de titulación).

#### IV. LA PRUEBA ORAL

ARTÍCULO 102. Una vez acreditada la prueba escrita (opción de titulación) el alumno deberá presentar una prueba oral individual ante un jurado compuesto por tres sinodales. La única excepción al cumplimiento de este artículo es la expresada en el Artículo 4 de este reglamento.

ARTÍCULO 103. La prueba oral versará, principalmente, sobre el contenido de la opción de titulación, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la licenciatura del sustentante.

ARTÍCULO 104. El Departamento de Exámenes Profesionales, notificará al sustentante la fecha de la prueba oral y el nombre de los profesores que fungirán como sinodales.

ARTÍCULO 105. Al concluir el interrogatorio, a juicio unánime el jurado deliberará en privado y manifestará el resultado mediante la expresión: "aprobado (a)", "aprobado (a) con mención honorífica" o "suspendido (a)".

ARTÍCULO 106. El interrogatorio deberá realizarse bajo un clima de absoluto respeto entre los sinodales y el sustentante. Nadie podrá proferir palabras o expresiones altisonantes durante el interrogatorio, ni en la deliberación, ni dirigirse en forma ofensiva al sustentante, ni éste hacerlo hacia los sinodales.

ARTÍCULO 107. Al sustentante aprobado en la prueba oral se le entregará la constancia que acredite el resultado de su examen profesional y se le tomará protesta conforme al procedimiento vigente del Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 108. Al sustentante que sea suspendido en la prueba oral, se le notificará en privado y se le entregará una constancia de éste.

ARTÍCULO 109. En caso de que el alumno sea suspendido en su prueba oral, no concluya con el procedimiento o no presente el examen, podrá volver a solicitar por única vez una nueva réplica, cuatro meses después de la primera y tres meses antes de que concluya su vigencia (un año conforme al Artículo 9 del presente reglamento), sin derecho a la mención honorífica.

ARTÍCULO 110. En caso de una segunda suspensión o de haber perdido vigencia su prueba escrita, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que el reglamento lo permita.

ARTÍCULO 111. La prueba oral del Examen Profesional será realizada ante un jurado compuesto por tres sinodales propietarios: presidente, vocal y secretario. Los cargos serán asignados de conformidad a los siguientes criterios:

- a) La presidencia será ocupada por el integrante del jurado que tenga mayor antigüedad en la Facultad y que tenga el título de la licenciatura a la que

aspira el sustentante. En el caso de la licenciatura de Negocios Internacionales también podrán ser ocupada por una licenciatura a fin.

- b) Los otros dos cargos serán ocupados respectivamente por los sinodales de mayor a menor antigüedad en la Facultad, no importando la licenciatura que posean.

En caso de que alguno de los sinodales no se presente, el Departamento de Exámenes Profesionales integrará el jurado con suplentes que cumplan los requisitos del Artículo 112; en algunos casos se reasignarán los cargos de acuerdo con los criterios del presente artículo.

ARTÍCULO 112. Para ser integrante del jurado del Examen Profesional el académico deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Los establecidos en el Artículo 14 del presente reglamento.
- b) Pertener a la planta docente de alguna de las licenciaturas de la Facultad.
- c) De preferencia que pertenezca al área de conocimiento en la cual haya realizado su opción de titulación el sustentante.
- d) Cumplir con promedio mínimo de 8.5 en la evaluación docente.

ARTÍCULO 113. En el caso que el sustentante haya elegido cualquiera de las opciones b), d), e), i) o j) del Artículo 7 de este reglamento, podrá hacer una presentación libre sobre su trabajo, apoyándose, si lo requiriera, en material audiovisual, notificando previamente al jurado y que éste lo autorice.

ARTÍCULO 114. Una vez instalado el jurado, será inamovible durante todo el transcurso de la prueba y no podrá ser interrumpido por la llegada de ningún otro integrante del jurado; asimismo, ningún sinodal podrá retirarse de la réplica oral hasta la conclusión de ésta.

ARTÍCULO 115. Los alumnos del sistema incorporado deberán presentar la prueba oral en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM o en la sede que ésta determine.

## V. LA MENCIÓN HONORÍFICA

ARTÍCULO 116. Si el alumno, ha sustentado una prueba oral de excepcional calidad, el jurado otorgará de forma unánime la Mención Honorífica; siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 (nueve) durante los estudios profesionales, excepto la opción de Alto Nivel Académico.
- b) Haber aprobado todas las asignaturas de manera ordinaria y en la primera inscripción. Únicamente se aceptará la aprobación en extraordinarios siempre que haya sido para adelantar asignaturas y se aprueben en la primera inscripción.
- c) Presentar su prueba oral antes del término de dos años de haber concluido los créditos del plan de estudios.

- d) Haber acreditado la prueba escrita del examen profesional en su primera inscripción con una calificación igual o superior a 9.0 (nueve), a excepción de las opciones contempladas en el Artículo 7 de este reglamento, incisos b), f) y h).
- e) No haber recurrido ningún módulo de las opciones a) y c) contempladas en el Artículo 7 de este reglamento.
- f) El trámite para la mención honorífica se otorga en automático.
- g) Para las opciones de titulación Alto Nivel Académico, Examen General de Conocimientos y Especialización, si el alumno no concluye dicho proceso, deberá solicitar después de cuatro meses únicamente trámite de Título y Cédula Profesional, sin derecho a mención honorífica.
- h) No haber sido suspendido anteriormente en su prueba oral o escrita.
- i) El trámite de la mención honorífica solo se otorga una vez.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO 1. El presente reglamento entrará en vigor un día después de que el H. Consejo Técnico de la Facultad lo apruebe.